



**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE PUEBLA**

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**Trata de Personas: una mirada desde la
Psicología**

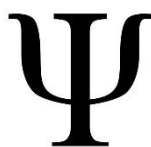
TESIS

Presentada para obtener el grado de
Licenciada en Psicología

Presenta
Alva Selene Cantor Coyotl

Directora
Mtra. Isabel del Rosario Stange Espínola

Puebla, enero 2018



Todo lo logrado hasta el momento en mi vida es gracias a mi familia.

Mis padres me enseñaron que el trabajo y el esfuerzo es la base para llegar a donde uno quiere. La humildad, solidaridad, responsabilidad y respeto sólo son algunos de los valores que los representan, ellos son fuentes de inspiración y agradecimiento por todo lo que han hecho por mí y mis hermanos.

Mis hermanos me han enseñado a disfrutar la vida; Ale con sus ganas de comer al mundo de un sólo bocado, Cruz por su dedicación a lo que hace, a Faty por confiar tanto en mí y darme tanto amor. Ellos han sido quienes me han levantado cada vez que creía no poder lograrlo.

Por cada uno de ellos he aprendido que los sueños no se deben dejar, se deben de trabajar para llegar a ellos. Gracias, esta tesis es dedicada a ustedes, que han hecho de mi vida, una gran vida.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a cada una de las personas que han estado presentes en todo el proceso de realización de tesis, y que han contribuido en mi formación como profesionista y como ser humano.

A mis padres, por el apoyo que me han dado, por sus enseñanzas, sus valores, por su cariño.

A mis hermanos por apoyarme en cada momento y por confiar en mí.

A mi directora de tesis, la Mtra. Isabel del Rosario Stange Espínola, por sus enseñanzas, por confiar en mí y sobre todo por apoyarme en cada paso que doy.

Agradezco a la Dra. María Alicia Moreno Salazar y al Dr. José Luis Rodríguez Sánchez por aceptar ser lectores de la tesis. A la Mtra. Aida Ortega Cambranis, quien me apoyo en este trabajo.

A mis amigos, que con su apoyo hicieron que esta travesía estuviera llena de grandes enseñanzas, gracias por cada consejo y por toda su ayuda.

Agradezco a la sobreviviente de trata de personas que aceptó trabajar conmigo para lograr este trabajo. Le agradezco esa actitud de seguir adelante.

La Facultad de Psicología ha sido mi hogar, en el camino conocí a maestros, a compañeros de los cuales agradezco sus enseñanzas, su amor por la profesión y sus ganas por mejorar este mundo. Gracias a todos esos maestros que compartieron conmigo sus conocimientos, su amor por las personas y su manera de ver la vida.

Agradezco también a la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrados (VIEP) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla por su apoyo.

RESUMEN

La presente tesis aborda el tema de Trata de personas, problema que ha estado presente a través del tiempo y ha sido denominado de diversas formas dependiendo de la época y del contexto en que se investigue. Independientemente del nombre, el contexto o la época, la trata de personas es uno de los delitos que atenta contra las personas, privándolas de su libertad, violando sus derechos y quebrantando su dignidad.

Esta es una actividad ilegal que se realiza en diversas partes del mundo y lejos de haber sido erradicado permanece tomando diferentes modalidades. La magnitud ha llevado a la implementación de tratados promovidos por las Naciones Unidas, a los cuales se han sumado diversos países, incluido México. Sin embargo, aún es necesario precisar los conceptos, características y los tipos, e identificar las leyes nacionales e internacionales que se han generado por la trata de personas.

El objetivo general de esta investigación fue *Identificar las características de la trata de personas desde la perspectiva de la psicología*. Abordada metodológicamente de forma cualitativa. Éste estudio es el caso de una sobreviviente de trata de personas, específicamente para la explotación sexual, del Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala; en el cual se utilizó: la entrevista en profundidad, la historia de vida, el genograma y el test del árbol de Koch.

ÍNDICE

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS.....	ii
RESUMEN.....	iii
ÍNDICE	iv
LISTA DE FIGURAS	vi
LISTA DE TABLAS.....	vii
CAPÍTULO I.....	1
1.1 Antecedentes.....	1
1.2 Planteamiento del problema	6
1.3 Pregunta de investigación	9
1.4 Objetivos	9
1.5 Limitaciones del estudio.....	10
1.6 Justificación	10
1.7 Definición de términos.....	12
CAPÍTULO II	16
MARCO TEÓRICO.....	16
2.1 CONCEPTOS Y DEFINICIONES.....	16
2.1.1 Concepto de Trata de personas.....	16
2.1.2 Fases de la trata de personas. Proceso de la trata de personas	19
2.1.3 Clasificación de la trata de personas.....	22
2.1.4 Concepto de tráfico de personas	34
2.1.5 Documentos, Normas y Leyes contra la trata de personas.....	36
2.1.6 Víctimas o sobrevivientes de eventos traumáticos	41
2.2 LA TRATA DE PERSONAS EN CIFRAS.....	42
2.2.1 Trata de personas en América	45
2.3 TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN MÉXICO	46
2.3.1 Situación de trata de personas en México	46
2.3.2 Normas y Leyes contra la Trata de Personas en México.	49
2.3.3 Instituciones que atienden la trata de personas	54
2.3.4 Factores que influyen en el incremento de trata de personas	60
2.4. SOBREVIVIENTES DE LA TRATA DE PERSONAS	64
2.4.1 Impacto social	65
2.4.2 Impacto emocional	67

2.4.3 Impacto cognitivo.....	68
2.4.4 Impacto conductual	70
CAPÍTULO III	72
3.1 Tipo de estudio.....	72
3.2 Participante	73
3.3 Instrumentos	73
3.3.1 Observación	73
3.3.2 Entrevista	74
3.3.3 Historia de vida	76
3.3.4 Test del árbol de Karl Koch.....	76
3.3.5 Genograma o familiograma	79
3.4 Procedimiento.....	83
CAPÍTULO IV	86
4.1 Entrevista	86
4.2 Historia de Vida de una persona que estuvo en situación de trata de personas con fines de explotación sexual.	89
4.3 Genograma de la sobreviviente de trata de personas con fines de explotación sexual	98
4.4 Test del Árbol de Karl Koch de la sobreviviente de trata de personas con fines de explotación sexual.....	101
4.5 Análisis	102
CAPÍTULO V	109
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	112
Anexos	120
Anexo 1 Guía de observación	120
Anexo 2 Formato de entrevista	121
Anexo 3 El test del árbol. El dibujo del árbol como medio psicodiagnóstico auxiliar. Karl Koch (1981).....	122
Anexo 4 Genogramas en la evaluación familiar. (Mónica McGoldrick y Randy Gerson, 1987).	125
Anexo 5 Código ético del Psicólogo. Sociedad Mexicana de Psicología (2007).	136
Anexo 6 Formato de consentimiento informado.....	139
Anexo 7 Dibujo del árbol.	140

LISTA DE FIGURAS

Número		Página
1	Tendencias de las formas de explotación de las víctimas de trata de personas detectadas entre 2007 y 2014.	43
2	Participación de las formas de explotación entre las víctimas de la trata de personas detectadas, por región de detección, 2012-2014 (o más recientes).	44
3	Participación de adultos y niños entre las víctimas detectadas, por región, 2014 (o más recientes).	44
4	Símbolos empleados en la construcción del genograma.	80
5	Líneas de relación biológica o legal empleados en la construcción del genograma.	80
6	Líneas de relaciones (interacción) empleados en la construcción del genograma.	81
7	Símbolos y líneas de color para situaciones concretas empleados en la construcción del genograma.	82

LISTA DE TABLAS

Número		Página
1	Formas de explotación sexual	24
2	Diferencias entre tráfico de personas y trata de personas	35
3	Trata de personas en América	45
4	Perfiles de trata de personas en México	46
5	Modalidades de explotación de México	48
6	Tipificación del delito y leyes especiales de trata personas	52
7	Armonización legislativa	53
8	Instituciones del Gobierno Mexicano que atiende el tema de trata de personas	55
9	Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones Educativas que estudian la problemática del delito, capacitan en la materia y dan asistencia a las sobrevivientes de trata de personas	57
10	Test del árbol de Koch de la sobreviviente de trata de personas con fines de explotación sexual	101
11	Impacto psicológico de una sobreviviente de trata de personas con fines de explotación sexual	107
12	Guía de observación en la entrevista.	120

CAPÍTULO I

1.1 Antecedentes

La trata de personas es un problema antiguo, a través del tiempo los nombres que se le han dado han ido cambiando de acuerdo al periodo histórico en el que se ha practicado igual que las soluciones que se han pretendido dar a partir de una serie de convenios internacionales. Es a partir del año 2000 en que se inician los estudios sistematizados centrados en un concepto más claro y específico de la “trata de personas”.

Staff Wilson (2009), en su texto *Recorrido histórico sobre la trata de personas*, menciona que esta actividad tiene raíces profundas en la historia de la humanidad y se observa generalmente asociada en sus inicios a las guerras, la esclavitud y a la consideración de las mujeres como objetos sexuales. Al igual que ella, Susan Chiarotti (2002), hace la misma referencia en cuanto al inicio de este problema. Ambas añaden que, durante la época colonial, fueron las mujeres, principalmente africanas e indígenas, quienes eran sacadas de su lugar de origen y traficadas con fines de explotación, esto con un triple propósito: trabajar como mano de obra barata o gratuita, ser servidumbre o esclavo y servir como objetos sexuales (Chiarotti, 2002 y Staff Wilson, 2009).

En América Latina, la esclavitud, tráfico de mujeres y la prostitución tiene sus orígenes durante la conquista española, donde los españoles tomaban o entregaban el “botín de mujeres” al vencedor durante las guerras, lo que dio origen al comercio sexual (Chiarotti, 2002). Fue durante la colonia que aparecieron las primeras normas para sancionar esta actividad, dichas sanciones podían llegar a ser incluso la muerte (Staff Wilson, 2009).

El antecedente adyacente a la trata de personas remite al término “trata de blancas”, la cual apareció a final del siglo XVIII e inicio del XIX, donde el contexto histórico marcaba grandes flujos de personas que se iban de sus países de origen, sobre todo de Europa del Este (Del Toro, 2012). En ese momento existían dos concepciones de trata de blancas, de acuerdo al tema de la prostitución:

- Por un lado, estaba la europea, planteada por Josephine Butler, quien consideraba la explotación sexual igual a la esclavitud. Se pretendía revocar la prostitución mediante la posibilidad de incorporar a las prostitutas en otro tipo de actividades; las mujeres que se dedicaban a dicha actividad eran consideradas desviadas sexualmente. La compra-venta de mujeres se tomaba como una violencia extrema contra la mujer.
- En Estados Unidos, el concepto de trata de blancas se retomó desde un contexto moralista, hacía referencia a las redes de individuos que estaban dentro del mercado del comercio sexual llevando a personas a prostituirse. A partir de ello, intentaron implementar una regulación para determinar quiénes se prostituían de forma voluntaria y quienes lo hacían de manera forzada, con el fin de rescatar a estas últimas (Del Toro, 2012).

A fines del siglo XIX e inicios del XX la trata de blancas comenzó a considerarse como un problema social, el concepto se utilizaba para hacer referencia a la movilidad y comercio de mujeres blancas, europeas y americanas, para servir como prostitutas o concubinas generalmente en países árabes, africanos o asiáticos (Organización Internacional para las Migraciones [OIM], Comisión Interamericana de Mujeres [CIM], Instituto Nacional de Migraciones [INM], Instituto Nacional de las Mujeres y Organización de Estados Americanos [OEA], 2006). A partir de 1900 el problema se incrementó, sobre todo después de la primera y segunda guerra mundial.

Fue en 1904 cuando se comenzaron a construir los primeros instrumentos legales en el tema de trata de personas, realizados por las Naciones Unidas, ese mismo año se realiza el primer acuerdo internacional: -Acuerdo Internacional sobre la Represión de Trata de Blancas-, ahí la trata era conceptualizada como la movilización de mujeres, se consideraba así cuando se cruzaban las fronteras nacionales, con el fin de esclavitud pero ligada a la prostitución, por ello sólo se centraba en la protección de las víctimas lo que resultó ineficaz (Staff Wilson, 2009). Seis años más tarde en 1910 se creó un nuevo instrumento llamado -Convenio Internacional para la represión de la Trata de Blancas-, en este documento ya se tomó en cuenta la trata interna, dentro de los propios países (Torres, 2010). Más tarde, en 1921 el Convenio Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres

y niños, se enfocaba en la sanción que deberían de tener las personas que ejercían la trata, protegiendo a mujeres y niños migrantes (Staff Wilson, 2009).

Marta Torres Falcón (2010), menciona que el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación ajena de 1949 está marcado por los siguientes aspectos:

- Plantea la explotación sexual como una práctica similar a la esclavitud.
- Protege a las víctimas y condena a los explotadores.
- A las mujeres en situación de trata se les reconoce como actrices y protagonistas de un proceso de justicia, por lo que se le da el derecho a toda víctima de interponer procesos judiciales en contra de sus explotadores.
- Se prohíbe la reglamentación de la prostitución, puesto que es una forma de violencia y no de trabajo.
- Se adoptan medidas para prevenir la trata y la prostitución, para proteger y cuidar a las víctimas de ambos casos.
- Plantea que la adecuada protección y cuidado a inmigrantes, tanto en el lugar de origen como en el destino y durante el traslado, podía prevenir la explotación sexual, sobre todo de mujeres y menores.
- Menciona la necesidad de identificar las necesidades de las víctimas y buscar opciones para garantizar su seguridad.

Este convenio logró unificar los cuatro anteriores, determinó un gran avance en la lucha contra esta situación y puso hincapié en la protección a las víctimas, no por ello se logró definir en su totalidad el fenómeno de trata; (Staff Wilson, 2009), entre sus puntos débiles se observa la poca o nula visibilidad de la figura del cliente (Torres, 2010).

El concepto de trata de blancas se relacionaba y se confundía con la prostitución (Barboza y Martínez, 2006, citado en Del Toro, 2012). Por un lado, el primer concepto "...implica un sometimiento que resulta en explotación y del que una persona o un grupo de personas obtienen un beneficio de las actividades que obligan (mediante violencia o engaños) a realizar a otra persona..." (Del Toro, 2012, p. 13).

El término trata de blancas, a mediados de los años ochenta, comenzaba a no ser útil, debido a las formas y magnitudes que había tomado este problema, ya que ahora no sólo se trataba de mujeres blancas, ni sólo de mujeres, ni el único fin

era la explotación sexual (OIM et al., 2006). Incluso el concepto resultaba discriminatorio, ya que se le daba mayor importancia cuando se trataba de una persona con piel blanca (Del Toro, 2012). Durante esa época se comienza a utilizar el término tráfico de Personas o tráfico humano, que era la traducción textual al castellano de trafficking utilizado en los textos en inglés, el cual hacía referencia al comercio de mujeres y menores de edad al exterior (Artola, 2005).

Hasta la década de los ochenta y noventa no existía un consenso sobre la definición de qué es la trata, por lo que se menciona un proceso internacional que ayudó a definir y tipificar la trata de personas (OIM et al., 2006):

- En 1993, la Conferencia de Derechos Humanos en Viena, Austria, recopila por primera vez información sobre la trata de mujeres extranjeras procesadas en distintos países europeos, que evidencia violaciones a los derechos humanos; a partir de aquí se determina que la trata de personas es una violación a los derechos fundamentales.
- En Beijing, China, en 1995 se desarrolló la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer, donde se presentan los primeros casos de trata de mujeres con fines de explotación sexual, por ello, en la declaración de Beijing se establecen dos artículos con el tema de trata de personas.
- En 1996, se realiza el primer diagnóstico mundial sobre el tema de Trata, impulsada por la Relatora de Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer, Radica Coomaraswamy; la información se recopila de diferentes fuentes; como resultado se obtuvo que muchos gobiernos se dieran cuenta de la necesidad de la elaboración de instrumentos internacionales para combatir el problema de trata de personas.
- Durante los años de 1997 al 2000 en Viena trabajaron representantes de más de cien estados, con el objetivo de elaborar la Convención contra el Crimen Organizado Transnacional y el Protocolo contra la Trata.
- En diciembre del 2000, en Palermo Italia, se lleva a cabo una Conferencia Mundial, convocada por la ONU, en la cual 147 países se reúnen para firmar la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional y sus dos Protocolos Complementarios, uno contra la Trata de Personas, en especial Mujeres y Niños, y el segundo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire.

- En 2001 se crea la Oficina contra la Trata de Personas dentro del Departamento de Estado de los Estados Unidos, con el fin de entregar un informe anual respecto al tema (Artola, 2005).
- El 29 de septiembre del 2003 entra en vigor la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional, al ser ratificada por más de 40 Estados. El 25 de diciembre de ese mismo año, el Protocolo contra la Trata es confirmado.

En el Protocolo contra la Trata de Personas, en especial Mujeres y Niños, se establece una definición internacional de lo que es trata de personas, mientras que, en el marco legal se solicita a los Estados a fijar mecanismos para la prevención y erradicación del problema de trata, así como la capacitación de los funcionarios que estuvieran a cargo de dicha legislación (Artola, 2005). Así se deja a un lado todos los demás términos que se habían utilizado hasta el momento y se comienza a usar trata de personas, siendo este concepto incluyente, ya que su definición es más amplia y abarca diferentes formas de explotación (Torres, 2010).

Como se puede observar, en un periodo de poco más de 30 años a nivel internacional se realizaron tratados con respecto al problema de trata de personas.

Entre los principales acuerdos y tratados internacionales que ha firmado México se encuentran: el Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena; Protocolo Opcional sobre la Venta y Prostitución de Niños y Pornografía Infantil de la Convención Internacional de los Derechos de la Niñez; Convenio N°1 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre la Eliminación de las peores formas de trabajo infantil; y el Convenio Convención contra el Crimen Organizado Transnacional y sus dos Protocolos complementarios (Olamendi, 2008).

1.2 Planteamiento del problema

La trata de personas es uno de los problemas que provoca severos daños, no sólo a quienes están directamente involucrados (tratantes, víctimas o sobrevivientes, familia nuclear) sino también a otras personas de manera indirecta, los familiares, la comunidad y la sociedad. Es por ello que la Organización Internacional para las Migraciones menciona que no sólo es un tema importante de seguridad nacional e internacional, sino también de salud pública (OIM et al., 2006).

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos señala que es el tercer negocio ilícito más lucrativo a nivel mundial, situado después de la fabricación y venta de armas, y del narcotráfico (Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH], 2013).

A pesar de saber que México es un país de origen, tránsito y recepción de migrantes (OIM et al., 2006) (lo que provoca grandes problemas de trata de personas) fue hasta 2002 que México prestó atención a la trata de personas como un problema grave, según lo señala el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República en el Estudio sobre la Trata de personas en México (2010). Sin embargo, aunque se puso atención al problema de trata poco se han reducido los índices de trata, por el contrario, las cifras son cada vez más alarmantes. Este problema también se ve reflejado a nivel mundial a pesar de que se han realizado diferentes actividades orientadas tanto a la prevención como eliminación de trata de personas.

Montiel Torres (2009) hace mención de la trata de personas como la esclavitud del siglo XX, aquella que viola todo derecho humano. En la misma dirección, en la cual se deja de ver a la persona como ser humano y pasa a ser cosificada, Arcides (2008) señala que la persona se tiene que ver como única, especial, y tiene que ser considerada en su contexto, incorporando las relaciones que establece con los demás. Lo cual se refleja en el siguiente párrafo:

... el ser humano es uno, singular, específico... pero no puede ser sin los otros. Si bien somos por un lado singulares, por otro, nuestro *ser*, nuestra subjetividad, es constituido por los *otros*, es el resultado de millones de relaciones que establecemos en nuestra vida. (Arcides, 2008, p. 19).

Al contrario de los señalamientos de Arcides, los tratantes de personas, y aquellos que compran servicios de los tratantes, han dejado de ver al otro como un igual, considerándolos como objetos.

Desde diferentes organizaciones y leyes se ha abordado, desde distintas perspectivas, el estudio de Trata de personas, una de ellas es Naciones Unidas que en su *Convención contra el Crimen Organizado Transnacional y sus dos Protocolos Complementarios*, uno contra la Trata de Personas, en especial Mujeres y Niños, y un segundo contra el *Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire* (2004); definió de manera específica conceptos como trata de personas y tráfico de migrantes, con el propósito de identificarlos y poder trabajar, con un lenguaje común, en los diversos países, tanto en la prevención como en la eliminación de dichos problemas.

A pesar de la existencia de las definiciones internacionales y del trabajo que hace tanto Naciones Unidas como cada uno de los países, para la prevención y erradicación de la trata de personas el trabajo ha sido insuficiente por la magnitud del problema. Por otro lado, la atención a las sobrevivientes de trata de personas es poca y deficiente, ya que sólo son atendidas aquellas personas que son rescatadas por autoridades, mientras que muchas de las personas que han podido salir del problema nunca son atendidas. Esto por diversas situaciones, en muchos casos no se busca la ayuda, por falta de información o por vergüenza. El fenómeno es muy complejo, toca diversos y múltiples aspectos (OIM et al., 2006, p. 28):

- la violencia contra la mujer, la niñez y la violencia extrema de sus derechos, sin dejar a un lado las consecuencias de la trata de personas en los hombres;
- la explotación sexual y laboral lo que provoca la desestabilización de los mercados internos;
- la migración tanto interna como internacional;
- las redes criminales nacionales y transnacionales;
- la educación, en especial en los jóvenes;
- y de manera general se puede decir que la salud física y mental de las sociedades.

El Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (2010), menciona que el crimen de trata de personas evidencia en la sociedad la falta de protección de las personas ante múltiples abusos y tratos degradantes,

crisis de valores y prioridades sociales, así mismo existe un clima social de violencia, abuso, maltrato y discriminación, sobre todo en contrato de mujeres, niñas, niños y adolescentes (Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social [CEIDAS], 2010, p. 5).

En este trabajo, se revisará el problema de trata de personas que se vive en Tlaxcala y particularmente en San Pablo del Monte, municipio de dicho Estado. En este municipio la trata de personas no se menciona de manera clara y mucho menos de forma abierta, es decir, no se habla de la trata de personas como problema por lo que las intervenciones que se realizan no son suficientes para resolverlo o prevenirlo, “Es un secreto a voces, en Tlaxcala la información sobre la red de “lenones” y su modus operandi, circula libremente, éstos delincuentes son conocidos.” (Olamendi, 2008 p.).

Tlaxcala es un Estado con graves problemas de trata de personas. En 2001 el Centro Fray Julián Garcés, Derechos Humanos y Desarrollo Local realizaron un diagnóstico de los problemas principales dentro de la entidad, se encontró foco rojo en cuestión a la trata de personas, no sólo dirigida a la prostitución sino también a la red de traficantes. Los municipios en los que se concentraba esta situación eran: Tenancingo, Ayometla, San Pablo del Monte y San Luis Teolocholco (Hernández Duarte, 2015). Diversos sectores de la población han naturalizado la trata de personas debido a que la han presenciado durante mucho tiempo y se ha vuelto parte de la vida cotidiana. Los años transcurren y el número de personas que se dedica a la trata, así como las que han sufrido o sufren estando en esta situación es cada vez mayor.

El problema de la trata de personas ha sido trabajado desde la perspectiva cuantitativa y legal, por lo que la necesidad de incorporar una perspectiva más amplia que permita ver el problema no sólo desde el punto de vista cuantitativo sino atender la parte cualitativa, donde se considere a la persona no sólo como una cifra, sino como lo que es, un ser humano con una historia y en un contexto social y cultural específico es prioritaria.

1.3 Pregunta de investigación

El problema de trata de personas tiene múltiples dimensiones, sin embargo, la investigación estará centrada en la explotación sexual, considerada como un mecanismo de explotación derivado de la trata de personas; las preguntas que se buscará responder son:

- ¿Qué características presenta el fenómeno de trata de personas, específicamente en explotación sexual, y cuál es la responsabilidad social de los diferentes actores que participan?
- ¿Cuáles son las repercusiones cognitivas, emocionales, sociales y conductuales que sufre una persona víctima de trata?
- ¿Qué acciones se pueden implementar para prevenir la trata de personas relacionada con la expresión sexual?

1.4 Objetivos

Objetivo General: Identificar las características de la trata de personas desde la perspectiva de la psicología.

Objetivos Específicos:

-
- Determinar los factores que intervienen en la trata de personas.
- Conocer las características de la trata de personas, específicamente en explotación sexual, en San Pablo del Monte-Tlaxcala.
- Presentar la intervención psicoterapéutica con una sobreviviente de trata de personas, específicamente en explotación sexual.
- Analizar el impacto emocional, cognitivo, social y conductual de haber sufrido la trata a través de la entrevista de una sobreviviente.
- Proponer alternativas de prevención a la trata de personas.

1.5 Limitaciones del estudio

Las principales limitaciones de la presente investigación son:

1. La información encontrada en algunos casos es contradictoria y confusa en cuanto a las cifras y el alcance del fenómeno de trata de personas, ya que existen cifras negras, llamadas así debido a que por la complejidad del tema no siempre se reportan o no se quieren reportar situaciones de trata de personas.
2. La situación de trata de personas tiene múltiples dimensiones o esferas en que pueden ser estudiadas, por lo que investigar un caso de una persona sobreviviente, provoca que los resultados de esta investigación no puedan generalizarse ni ser aplicados a situaciones similares en otros Estados o contextos.

1.6 Justificación

A partir del año 2000, en el que las Naciones Unidas reúne a 147 países, entre ellos México, en Palermo, Italia, para firmar el Protocolo contra la trata de personas, se ha realizado un gran número de investigaciones, lo que a su vez induce cada vez más preguntas y con ello se genera un número mayor de líneas de investigación. Sin embargo, estas investigaciones han sido en su mayoría con una metodología cuantitativa, y desde un enfoque jurídico, dejando a un lado los aspectos cualitativos del problema.

Lo anterior tiene como consecuencia que pocas veces se mire hacia las personas que han pasado por una situación de trata de personas, puesto que sólo se convierten en un caso más, sin tomar en cuenta las características y situación particular de lo que sucede en cada una de ellas. Por la misma razón, muchos de los casos se quedan sin una atención, tanto jurídica como psicológica orientada a la atención y apoyo emocional hacia las supervivientes. Debido a la importancia de tener presente las características de las personas que han estado en esta situación es imprescindible mirar hacia ellas, escuchar, atenderlas y no sólo contarlas para tener estadísticas actualizadas.

De lo anterior, se desprende la importancia de este estudio, el considerar cómo la trata de persona se ve reflejado en una sobreviviente de trata. Se analizará el impacto cognitivo, emocional, social y conductual de la trata de personas, a través de la entrevista de una persona que sufrió la trata, lo cual posibilita una aproximación desde una perspectiva diferente, la psicológica, hacia un trabajo arduo y largo que se requiere que continúe.

Además, en este estudio se proponen aspectos que promueven la prevención del delito de trata de personas, con la finalidad de evitar que más jóvenes de San Pablo del Monte sean tratantes o consumidores de la trata de personas. Se busca poner en la mirada de los ciudadanos un problema que existe pero que se niega a ver, a alzar la voz de las personas que han pasado por esta situación, pero también de alzar la voz de aquellos que quieren evitar el problema, pero que no encuentran los caminos necesarios para ser escuchados.

1.7 Definición de términos

A continuación, se presentan la definición de términos que con frecuencia se emplean en los estudios de trata de personas.

- **Adopción irregular o ilegal:** obtener por medio de documentos falsos la custodia, patria potestad y/o tutela de una niña o niño, mediante un beneficio económico ya sea para el padre, la madre o tutor o para un tercero que se haya apropiado ilegalmente de una niña o niño. La adopción ilegal de menores de edad es un hecho que puede estar asociado a la alteración de la identidad, falsificación de documentos, secuestro, soborno y corrupción. (Oficina de las Naciones Unidas [UNODC], 2014, p. 170).
- **Captación:** es un concepto que se traduce en atracción. Es decir, atraer a una persona, llamar su atención o incluso atraerla para un propósito definido. En lo que respecta a la trata de personas tiene un significado muy similar. Presupone reclutamiento de la víctima, atraerla para controlar su voluntad para fines de explotación. La captación se ubica dentro de los verbos que definen las acciones sancionables dentro del tipo penal de trata de personas. Algunas legislaciones han cambiado este concepto por “reclutamiento” o “promoción” aunque no son sinónimos. (UNODC, 2009, p. 9).
- **Coacción:** implica fuerza o violencia para que una persona diga o ejecute algo. Los tratantes ejercen este medio sobre las víctimas al utilizar diferentes elementos generadores: la posibilidad de ejercer un daño directo y personal o la amenaza de afectar a otras personas. Esta afectación normalmente es física pero también puede dirigirse al perjuicio de la imagen, el estado emocional o el patrimonio. (UNODC, 2009, p. 9).
- **Coerción:** uso de la fuerza o la amenaza del uso de la fuerza, y algunas formas no violentas o psicológicas del uso o la amenaza del uso de la fuerza. (UNODC, Ley Modelo contra la Trata de Personas, 2010, p. 11).

- **Engaño:** crear hechos total o parcialmente falsos para hacer creer a una persona algo que no es cierto. En la trata de personas se refiere a la etapa de reclutamiento donde el tratante establece un mecanismo de acercamiento directo o indirecto con la víctima para lograr el “enganche” o aceptación de la propuesta. Esencialmente se traduce en ofertas de trabajo, noviazgo, matrimonio y en general una mejor condición de vida. De igual forma, el engaño es utilizado por el tratante para mantener a la víctima bajo su control durante la fase de traslado y posteriormente en los lugares de explotación. (UNODC, 2009, p. 12).
- **Esclavitud:** de acuerdo con lo que establece la Convención contra la Esclavitud de 1926, esclavitud es el estado o condición de un individuo sobre el cual se ejercitan los atributos del derecho de propiedad o algunos de ellos. En la esclavitud el ser humano es privado de todos sus derechos fundamentales, individuales y sociales. La persona se convierte en objeto de comercio y sometida a la voluntad de sus amos, el estado o condición de un individuo sobre el cual se ejerce control hasta el punto que el individuo es tratado como un bien. (UNODC, 2009, p. 37).
- **Explotación:** la obtención de beneficios financieros, comerciales o de otro tipo a través de la participación forzada de otra persona en actos de prostitución, servidumbre sexual o laboral, incluidos los actos de pornografía y la producción de materiales pornográficos. (UNODC, 2009, p. 12).
- **Extracción ilícita de órganos:** se entiende como la sustracción de un órgano humano sin aplicar los procedimientos médicos legalmente establecidos y sin que medie consentimiento de la víctima, en la mayoría de los casos. Algunas legislaciones han integrado la extracción de órganos como parte de los fines de la trata de personas. No obstante, el término de tráfico ilícito de órganos parece ajustarse más a las conductas que rodean esta actividad delictiva que conlleva la extracción, compra, venta, transporte, ocultamiento, etc. de órganos, tejidos, fluidos y células humanas (UNODC, 2009, p. 13).

- **Prácticas similares a la esclavitud:** incluye la esclavitud por razón de deuda, la servidumbre, las formas serviles de matrimonio y la explotación... la explotación económica de otra persona sobre la base de una relación de dependencia o coerción real, en combinación con la privación grave y amplia de los derechos civiles fundamentales, e incluirá la servidumbre por deudas, la servidumbre, los matrimonios forzosos o serviles y la explotación de niños y adolescentes (UNODC, Ley Modelo contra la Trata de Personas.2010, p. 19).
- **Proxeneta:** personas, usualmente hombres, que son dueños de esclavos o esclavas sexuales y las usan para sus negocios. Suelen usar golpes o violaciones masivas para mantener a las víctimas asustadas y que no intenten escapar (Stengel (coord.), 2015, p. 116).
- **Rapto:** el rapto es una figura jurídica orientada a la sustracción y retención de una mujer con fines deshonestos o de matrimonio. Es una figura penal que se mantenido en las legislaciones a través de los siglos. En el Protocolo de Palermo, el término “rapto” tiene un sentido más amplio, ajustado con mayor certeza a un secuestro sin objeto de lucro. No obstante, en el mundo jurídico este concepto se refiere, exclusivamente, a la sustracción y retención de mujeres (UNODC, 2009, p. 15).
- **Recepción:** se enfoca en el recibimiento de personas, en este caso las víctimas de trata de personas. El receptor las oculta en un escondite temporal en tanto se reanuda el viaje hacia el destino final o las recibe y mantiene en el lugar de explotación. En este caso, la normativa sanciona a quien recibe, pero también al propietario del local o la empresa o persona que arrienda el lugar sea este comercial o particular en tanto hayan permitido la estadía temporal o permanente de las víctimas con conocimiento del propósito para el que se les oculta o utiliza. Define una acción sancionable en la trata de personas (UNODC, 2009, p. 16).
- **Servidumbre.** condiciones de trabajo o la obligación de trabajar o prestar servicios a ambas cosas de las que las persona de que se trate no puede

escapar ni cambiar (UNODC, Ley Modelo contra la Trata de Personas.2010, p. 20).

- **Servidumbre de la gleba:** condición o situación de un arrendatario que está obligado por la ley, por costumbre o por un acuerdo a vivir y a trabajar sobre una tierra que pertenece a otra persona y prestar a ésta mediante remuneración o gratuitamente determinados servicios sin libertad para cambiar su situación (Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, artículo 1, citado en UNODC, Ley Modelo contra la Trata de Personas. 2010, p. 20).
- **Servidumbre por deudas:** situación o condición resultante de una promesa de un deudor de prestar sus servicios personales, o los de una persona bajo su control como garantía de una deuda, si el valor de esos servicios, computado razonablemente, no se destina a la liquidación de la deuda o si la duración de esos servicios no está limitada o definida (UNODC, Ley Modelo contra la Trata de Personas.2010, p. 13).
- **Situación de vulnerabilidad:** se basa en dos presupuestos básicos: 1) que la víctima no tenga capacidad para comprender el significado del hecho (persona menor de edad, incapaz) y 2) que la víctima no tenga capacidad para resistirlo (Discapacitado, estado de necesidad económica, bajo nivel cultural, sometido o sometida a engaño, coerción o violencia). La situación de vulnerabilidad es un medio por el tratante para el acercamiento y control (UNODC, Ley Modelo contra la Trata de Personas.2010, p. 17).
- **Traslado:** dentro de las fases de la trata de personas, el traslado ocupa el segundo eslabón de la actividad delictiva posterior a la captación o reclutamiento. Por traslado debe entenderse el mover a una persona de un lugar a otro utilizando cualquier medio disponible (incluso a pie). A diferencia de “transportar”, otro término que define esta fase delictiva, el traslado enfatiza el cambio que realiza una persona de comunidad o país. En ese sentido este concepto se acerca con mucha precisión a la mecánica del “desarraigo” que se analiza en forma separada (UNODC, 2009, p. 17)

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 CONCEPTOS Y DEFINICIONES

2.1.1 Concepto de Trata de personas

En el año 2000 en Palermo, Italia, se reunieron 147 países, entre los cuales se encontraba México, firmaron la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional y sus dos protocolos complementarios: Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (Protocolo contra la trata de personas o Protocolo de Palermo), y el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire (Naciones Unidas [ONU], 2004).

A partir de la Convención y los protocolos que se firmaron se establecieron criterios y definiciones a nivel internacional en cuestión de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y crimen organizado, teniendo como propósito comprender estos problemas, considerando las particularidades de cada país. La trata de personas es definida en el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, en el artículo 3 inciso a), menciona que es:

la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas recurriendo al uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra para propósitos de explotación. Esa explotación incluirá como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos (Naciones Unidas [ONU], 2004, p. 44, 45).

Siguiendo con lo que menciona el Protocolo contra la trata de personas (Naciones Unidas, 2004, p. 45), en los incisos *b)* y *c)*, se hace una serie de aclaraciones relacionadas con la definición anterior, con el fin de que sean tomados en cuenta:

- b)* El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación intencional descrita en el apartado *a)* del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado;
- c)* La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará “trata de personas” incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado *a)* del presente artículo;
- d)* Por “niño” se entenderá toda persona menor de 18 años.

En relación con la definición de trata de personas, se diferencian tres elementos: la primera es la acción (los actos) qué se hace, la segunda mediante qué (medios que se utilizan para cometer dicho acto) y la tercera para qué (fines y objetivos, formas de explotación). Distintas investigaciones, hacen dicha diferenciación, entre ellas, en el documento *Trata de personas. Aspectos básicos* (Organización Internacional para las Migraciones [OIM], Comisión Interamericana de Mujeres [CIM], Instituto Nacional de Migraciones [INM], Instituto Nacional de las Mujeres y Organización de Estados Americanos [OEA], 2006), se menciona que de acuerdo al Protocolo de Palermo la Trata es:

- Una *actividad*: “...la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas...”. El traslado entendido en dos términos, el primero de ellos geográfico, el cual implica el movimiento físico dentro de un país o cruzando fronteras entre dos o más países; por otro lado, se entiende como un desarraigo o aislamiento de las personas de su medio conocido y familiar, con el objetivo de hacer efectiva la explotación y evitar que se intenten escapar (Le Goff y Lothar, 2011).
- Que utiliza ciertos *medios*: “...uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para

obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra para propósitos de explotación...”.

- Con el *fin* de la explotación: “Esa explotación incluirá como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.”

Por otro parte, Fernando Carrión toma la definición del Diccionario de la Real Academia Española, y señala que la trata de personas es el “tráfico que consiste en vender seres humanos como esclavos” (en Carrión, 2009, p.1). Con base en dicha definición Carrión, señala 3 aspectos actuales, importantes a tener en cuenta en el problema de trata, la primera siendo la movilidad de la población (tráfico), es decir él observa que la trata de personas se relaciona con el tráfico, la venta de seres humanos (mercado), y la atadura forzosa (esclavitud). Como se observa, a pesar de que la definición es diferente a la primera señalada, la noción de lo que es la trata de persona no cambia, es decir se ve como esclavitud.

Como el problema de trata de personas es bastante amplio, tanto en relación a la definición como a la magnitud del problema, este no puede verse alejado de las características del contexto en el que se presente, ni de algunos otros problemas con los que se puede relacionar como el tráfico de personas, la delincuencia, narcotráfico. Ante lo anterior, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en su Manual para la lucha contra la Trata de personas (2007), menciona que el problema de trata de personas es dinámico y adaptable, lo que hace que cambie constantemente con el fin de no hacer cumplir la ley y que este delito no se castigue.

La trata de personas entonces tiene sus orígenes en la desigualdad social, en el problema de poder, donde las minorías son objetivadas y no se les reconoce, si bien en la mayoría de los casos son mujeres, no se puede dejar a un lado el género masculino, donde al igual que ellas se ven como objetos dentro este delito (Stengel et al., 2015). Por ende, tanto hombres, como mujeres, niñas y niños se ven como algo y no como alguien, donde ellos se convierten en un producto a comercializar.

2.1.2 Fases de la trata de personas. Proceso de la trata de personas

La trata de personas opera mediante diferentes mecanismos, estos de acuerdo con el contexto y el fin que se tenga, sin embargo, se pueden establecer tres fases durante el proceso de la trata de personas, los cuales se presentan a continuación. Es necesario tener en cuenta que éstas pueden diferir en algunas características dependiendo de la situación particular.

- Fase 1: Enganche o reclutamiento

En esta primera fase se tiene el contacto con las personas que se pretende reclutar. De acuerdo al Documento La Trata de Personas, algunos aspectos básicos, para enganchar a las personas pueden ser: anuncios en periódicos o páginas web, carteles, contacto directo con las personas, es decir noviazgo, amistad, etc. Así mismo, menciona que la forma en que reclutan dependerá del medio que se utilizó, en ocasiones se usa parcial o totalmente el engaño, mientras que en otras ocasiones se les secuestra, o se fuerza a través de la violación y el sometimiento (OIM, et al., 2006). Torres Falcón (2010) señala que el uso de mecanismos de enganche va a depender de la explotación a la que va a estar sujeta la persona. Sin embargo, de manera general se muestra que la constante es prometer una vida mejor, ya sea a nivel laboral, económico, emocional, o en otros aspectos.

A nivel legal, existen complicaciones cuando existió “consentimiento”, de manera parcial, ya que no se les explica a las personas las condiciones de trabajo y vida que van a tener; en el dado caso de que estén enteradas del plan o trabajo al que se dedicaran (OIM, et al., 2006). Con ello, muchas veces se he respaldado que ellas o ellos están por su voluntad, aunque no sea cierto.

Algunas de las características relacionadas con la trata de personas, las cuales son mencionadas tanto en la Organización Internacional de Migración (OIM; et al., 2006) como en el Diagnóstico Nacional sobre la Situación de Trata de Personas en México (UNODC, 2014) y que dependen de la forma de explotación que tiene las personas que reclutan con fines de trata, son las siguientes:

- Edad: dependiendo de la forma de explotación que se pretende va a ser la edad en la que se reclutaran las personas, de manera general las víctimas son jóvenes, infantes.

- Género: en su mayoría se eligen a mujeres y niñas, sobre todo con fines de explotación sexual, mientras que en la explotación laboral son hombres y niños.
- Nacionalidad o localidad en la que se encuentren: los factores como la pobreza, discriminación, falta de oportunidades y desigualdad de género, benefician el enganche de las personas, ya que esperan mejores condiciones de vida.
- Clase social: estar en situación de pobreza extrema o desempleo los convierte en personas con mayor probabilidad de aceptar empleos, o una promesa de mejorar su vida.
- Fase 2: Traslado de las personas

La segunda fase se refiere al desplazamiento de la persona para llegar al lugar de destino donde será explotada. Durante el traslado puede existir explotación, ya que los lugares pueden ser solo de tránsito, o puede ser directo de un lugar a otro.

Dependiendo de lugar al que se trasladará la persona puede ser víctima de trata de personas interna o trata de personas externa. Por un lado, la trata de personas interna se inicia y se puede desarrollar entre un domicilio y otro, entre una colonia y otra, entre una comunidad y otra, entre un municipio o demarcación territorial y otra, y entre un Estado y otro; mientras que la trata externa o internacional conlleva a un desarraigo del lugar de origen de la persona que es desplazada como lugar de destino otro país (Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, A. C. [CATWLAC]; Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México [INMUJERES-DF] y Secretaría de Desarrollo Social, 2012).

En ambos casos participan diversos actores, desde civiles hasta servidores públicos corruptos (Stengel et al., 2015). De ahí que se dificulte obtener datos, leyes o protección ante este problema.

Sin importar que tipo trata de persona sea (interna o externa), lo que se pretende es descontextualizar a la persona de su entorno original, lo que aumenta su vulnerabilidad, aislándola debido a que conocen poco o nada de los lugares de destino, y de esta manera se les manipula con mayor facilidad (Stengel et al., 2015).

- Fase 3: Formas o mecanismos de explotación.

Este es el fin, es hasta aquí donde algunas personas se llegan a enterar lo que harán o en qué condiciones trabajarán, la explotación, pone en riesgo la integridad de la víctima; la realización de la actividad sin consentimiento (Stengel et al., 2015).

Existen diversas formas y mecanismos de explotación, esta fase se abordará en el apartado 2.1.3 Clasificación de trata de personas.

Ante el miedo de que en alguna de las fases las personas puedan huir, existen ciertos mecanismos de control, los cuales pueden ser empleados durante todo el tiempo que la persona esté en situación de trata. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM et al., 2006, p. 26) señala los mecanismos que se utilizan para mantener a las personas controladas:

- Uso de violencia o amenaza de violencia física, psicológica y/o sexual. Si se comete violencia física, por lo regular se lastima en lugares no visibles.
- Amenaza de ser enviadas a prisión o ser deportados en el caso de que se encuentren de manera irregular en el país.
- Amenazas de represalias directas a sus seres queridos. La mayoría de los tratantes investigan acerca de la familia de la persona, con el propósito, precisamente de controlarlos a través de ella, se hace una especie de acuerdo en el que se seguirá en el lugar para que no le hagan daño a su familia.
- Retención los documentos de identidad y/o de viaje.
- Chantaje y presión por deudas contraídas con los tratantes.
- Aislamiento social y lingüístico, esto ocurre sobre todo cuando no se encuentran dentro de su localidad o país, les es más difícil comunicarse si no hablan el mismo idioma, así aíslan a la persona, lo que la hace más vulnerable y sin apoyo.
- Se les suministra alcohol o drogas.
- La exposición y estigmatización en el entorno social dificulta la reintegración, por lo que esto en ocasiones causa la reincidencia de las personas a una situación de trata.

Además de las formas de control mencionadas, Hélène Le Goff y Thomas Lothar Weiss (2011) mencionan algunos otros elementos que son utilizados para tener a las personas en una situación de mayor vulnerabilidad y con ello tener mayor control sobre ellas. La vigilancia que tienen en todo momento es muy

rigurosa, sus movimientos están controlados y para ello los vigilantes pueden ser personas que ayudan en los diferentes sitios que se establece la explotación, como choferes, cocineros, e incluso pueden ser vigilados por otra persona que está en la misma situación de explotación. La privatización de la libertad, en ocasiones, desde el momento del reclutamiento viven encerrados, el lugar donde viven también es el lugar donde son explotadas y no vuelven a salir de ese lugar.

En otras ocasiones se niegan los servicios indispensables para que la personas pueda estar en buen estado físico, así, algunas de las víctimas no se les da alimentos ni agua, esto ocurre con mayor frecuencia con personas menores de edad. Se priva del sueño y se tienen largas jornadas lo que hace que el cuerpo cada vez tenga menor vitalidad y por lo tanto son cada vez más frágiles por lo que los tratantes se aprovechan de esa situación. Todo ello puede ocasionar enfermedades, que no son atendidas, se les niega la asistencia médica.

2.1.3 Clasificación de la trata de personas

La trata de personas ha sido clasificada de acuerdo a las formas y fines que se tienen para aquellas personas que están en esta situación, ellas pasan por todo el proceso (fases) de trata y los mecanismos que ayudan tanto al enganche como a la explotación misma. Las modalidades de explotación de acuerdo a la definición de trata de personas que da la Organización de las Naciones Unidas, en el Protocolo de Palermo, el cual se ha mencionado, es: "... Esa explotación incluirá como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos (ONU, 2004, p. 44,45).

Dentro de esa definición del Protocolo de Palermo no se aclaran la gran variedad de formas de explotación de trata de personas que existe. Entre las modalidades de explotación está: la explotación sexual (dentro de la cual está la prostitución ajena, la pornografía, el turismo sexual); explotación laboral o para algunos es trabajo forzado; establecimiento de relaciones filiales (matrimonio forzado y adopción irregular); comercio ilegal de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos; servidumbre; servidumbre por deudas o por gleba; militar, en la que se encuentran soldados cautivos y niños soldados; mendicidad forzada;

reclutamiento para ser parte del crimen organizado (CATWLAC, et al., 2012; Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH], 2013; OIM, 2006; Stengel et al., 2015; Supliguicha, Vásquez y Jácome, 2009 y UNODC, 2009).

Esta clasificación se adecúa a los diferentes estudios que han realizado, mientras que para algunos la mendicidad se encuentra dentro de la explotación laboral, para otros es una forma de trata de personas diferente a esta.

A continuación, se presentan sólo algunas de las modalidades de trata de personas, sin restar importancia a las que no se señalarán de manera particular. Es necesario investigar estas otras modalidades de trata de personas que muchas veces se no se conocen, se hacen invisibles totalmente, creyendo que la única forma de trata es la explotación sexual, y la explotación laboral, vista en los últimos años, dejando a un lado a todas las demás.

2.1.3.1 Explotación sexual

La explotación sexual es la forma de trata de personas más conocida, porque hasta hace unos años se creía que era el único fin. Escuchar sobre ella, remite en un primer momento a la prostitución, siendo esta sólo una de las formas que se utilizan para este tipo de explotación, tratándose sobre todo de niñas y mujeres. Sin embargo y a pesar de ser la más conocida a nivel internacional, no es la única.

La Ley Modelo contra la trata de personas (2010), capítulo II, artículo 5, señala la definición de explotación sexual:

s) Por “explotación sexual” se entenderá la obtención de beneficios económicos o de otro tipo mediante la participación de una persona en la prostitución, la servidumbre sexual u otros tipos de servicios sexuales, incluidos los actos pornográficos o la producción de material pornográfico. (UNODC, 2010, Ley Modelo contra la trata de personas, p. 21).

De acuerdo con lo anterior, se sabe que dentro de la explotación sexual existen diferentes formas en el que las personas pueden ser explotadas, las cuales se muestran en la tabla 1.

Tabla 1
Formas de explotación sexual

Formas	Concepto y/o descripción.
Prostitución	La prostitución es uno de los problemas más recurrentes dentro de las formas de explotación sexual, esta se puede definir como la venta de servicios sexuales de una persona donde se paga dinero, bienes, servicios u otra remuneración por estos; quien recibe ese pago es la persona que vende el servicio u otro que es quien explota (CATWLAC et al., 2012). Por ello dentro de la Ley Modelo contra la trata de personas (2010) hace una distinción entre la prostitución y la prostitución ajena. Siendo esta última la considerada dentro de la explotación sexual puesto que es otra persona, normalmente llamada tratante (también puede ser llamado padrote o proxeneta), quien obtiene el beneficio económico por la venta de servicios sexuales; mientras que algunas personas están de manera voluntaria. Sin embargo, sin importar que estén o no de manera voluntaria, siguen viéndolas como objetos y la violencia está presente en ambos casos (Alonso Díez, 2014 y Stengel et al., 2015).
Turismo sexual	Existen lugares en los que en los que el atractivo turístico es la venta de servicios sexuales; personas con el fin de obtener este servicio se trasladan a estos lugares, a eso se le conoce como turismo sexual; los turistas son tanto locales como extranjeros (CATWLAC et al., 2012).
Pornografía	“La pornografía es la representación, producción, publicación, divulgación, importación, exportación, oferta, venta, distribución y la posesión de materiales con creación de imágenes pornográficas de partes genitales o realizando actividades sexuales (simuladas o reales) a través de cualquier medio.” (De la Rosa, 2001, citado en CATWATAC, et al., 2012, p. 42). En este tipo de explotación sexual al igual que en la prostitución y el turismo sexual son las mujeres y niñas quienes son usadas para estos fines. En el <i>Diagnóstico de causas estructurales y sociales de la trata de personas en la Ciudad de México</i> se menciona que los materiales pornográficos se han clasificado en diez niveles: 1) Iniciación: fotografías sin contenido sexual recopiladas de fuentes legales, como lo son las revistas y los catálogos; 2) Desnudos: o semidesnudos, son fotografías que son tomadas de fuentes legales; 3) Erótica: las fotografías son tomadas de manera oculta y tienen diferentes grados de desnudez; 4) Posados: son fotografías donde la persona posa en distintos grados de desnudez; 5) Posado Erótico: existe contenido sexual y distintos grados de desnudez; 6) Pasadas explicativamente eróticas: fotografías de genitales; 7) Actividad sexual explícita; 8) Abuso sexual: grabaciones de actividad sometimiento a abusos sexuales con tocamientos con adultos; 9) Abuso sexual extremo: grabaciones de abusos sexual incluyendo penetración, masturbación, o sexo oral; 10) Sadismo/bestialismo: grabaciones de personas sometidas/os a sufrimiento o implicaciones en actividades sexuales con animales (CATWLAC et al., 2012, p. 42).

Fuente: Realización propia a partir de la información de: Alonso Díez, 2014; CATWLAC et al., 2012 y Stengel et al., 2015.

La explotación sexual es la modalidad de trata de personas que pone de manifiesto las diferencias culturales que se presentan entre el género femenino y masculino, siendo esta la principal causa por la que existe en su gran mayoría mujeres y niñas en este tipo de explotación. Se presenta una objetivación de la mujer, se ve como algo y no como alguien; y así se observa que no sólo existen las sexoservidoras, prostitutas o personas explotadas sexualmente; los proxenetas y tratantes, también están los consumidores y compradores de un servicio que daña a la mujer y que en su mayoría se trata de hombres (Stengel et al., 2015). No se pretende decir que los hombres no son víctimas de trata de personas, pero se debe de tener claro que dentro de este tipo de trata de personas son las mujeres y niñas quienes se vuelven más vulnerables.

Por su parte, Torres Falcón (2010) menciona que la principal característica de los mecanismos que se utilizan de manera más frecuente en la explotación sexual, es la de ser violentos hacia la persona explotada. Ella indica que las promesas laborales ocurren sobre todo en comunidades rurales, donde no existen oportunidades de trabajo, y las promesas de trabajo las hacen solicitar ser incorporadas. En el caso de las oportunidades de cambio de vida, se establece mediante amistad. Los tratantes identifican a las personas que tienen problemas y se sienten solas, éstas se encuentran vulnerables y su situación hace que sea más fácil que acepte irse del lugar donde se encuentra. Por otro lado, el rapto puede ser de una mujer con la que se establece una relación de pareja con anterioridad, aunque puede llevarse a cabo por cualquier persona. La venta de las personas es otra de las formas de reclutamiento para su explotación.

La seducción, como lo dice Torres Falcón “es un juego particularmente perverso, porque el engaño implica burlarse de los sentimientos de una persona y aprovecharse de su ingenuidad y de su confianza; los enganchadores realizan una serie de actividades cuidadosamente planeadas” (2010, p. 48).

Para Hernández Duarte (2015), las formas más comunes de engaño son promesas de amor y empleo, menciona que generalmente el enganchamiento es con jóvenes que tienen necesidades económicas, sociales o emocionales. Por su parte la Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas de Lucha contra la Trata de Personas (o Iniciativa Global contra la trata de personas UN.GIFT) (UNODC, 2010),

señala algunos indicadores que pueden estar presentes cuando una persona está en situación de trata de personas con fines de explotación sexual, son:

- Ser de cualquier edad, aunque la edad puede variar según el lugar y el mercado.
- Trasladarse de un burdel a otro o trabajar en diversos locales.
- Ser escoltadas cuando van y vuelven del trabajo, compras, etc.
- Tener tatuajes u otras marcas que indiquen que son “propiedad” de sus explotadores
- Trabajar muchas horas por día o tener pocos o ningún día libre.
- Dormir donde trabajan.
- Vivir o viajar en grupo, algunas veces con otras mujeres que no hablan el mismo idioma.
- Tener muy pocas prendas de vestir.
- Tener prendas de vestir que son en su mayoría del tipo de las que se utilizan para el trabajo sexual.
- Saber decir sólo palabras relacionadas con el sexo en el idioma local o en el idioma del grupo de clientes.
- No tener dinero en efectivo propio.
- Ser incapaces de mostrar un documento de identidad.
- Hay pruebas de que las presuntas víctimas han mantenido relaciones sexuales sin protección y/o violentas
- Hay pruebas de que las presuntas víctimas no pueden negarse a mantener relaciones sexuales sin protección y/o violentas.
- Hay pruebas de que una persona ha sido comprada y vendida.
- Hay pruebas de que grupos de mujeres están bajo el control de otras personas.
- Se publican anuncios de burdeles o lugares semejantes que ofrecen los servicios de mujeres de determinado origen étnico o nacionalidad.
- Se informa que los trabajadores sexuales prestan servicios a una clientela de determinado origen étnico o nacionalidad.
- Los clientes informan que los trabajadores sexuales no sonríen o no cooperan.

Pueden estar o no presentes todos los indicadores y ser trata de personas; o por el contrario puede que en algunos casos los indicadores no sean visibles y estén presentes casos de trata de personas.

A pesar de todo lo mencionado anteriormente, y de ser la explotación sexual la más común a nivel internacional, por lo que es la más investigada, presenta una controversia que diferentes investigadores han retomado, y que se hace una diferencia entre aquellas personas que están forzadas y aquellas que de manera libre deciden estar en el comercio sexual, sea como prostitutas o en el ámbito de la pornografía (Alonso Díez, 2014; Del Toro, 2012 y Stengel et al., 2015).

Algo está claro y es que, dentro de la trata de personas, en este caso en explotación sexual, las personas no están por voluntad, son engañadas y sometidas por el tratante el tiempo que este quiera o hasta que la persona es rescatada o puede salir de ahí. De ahí que como lo menciona Alonso Díez (2014), la trata de personas con fines de explotación sexual es una forma de tortura para la persona, donde ésta es cosificada por su tratante, por los consumidores e incluso por ellas mismas, pierden su identidad y su existencia. No sólo se hablaría entonces de un proceso por el cual las personas que son explotadas sexualmente pasan, sino también de las consecuencias y el impacto que tienen después de ser explotadas, aquellas personas que son sobrevivientes quedan con secuelas.

2.1.3.2 Explotación laboral

Otra de las formas de trata de personas es la explotación laboral. Se presenta una dificultad al hablar de explotación laboral y es la razón por la que se confunde con trabajo forzado o por la que muchas veces se termina hablando de este último, y es que a pesar de que el Protocolo de Palermo habla de la explotación laboral no existe una definición internacional, lo que dificulta determinar a que hace referencia dicho término.

Dentro de las definiciones que se establece La Ley Modelos contra la trata de personas (2010), se encuentra en el inciso i) "Por "trabajo o servicio forzoso" se entenderá todo trabajo o servicio obtenido de cualquier persona bajo amenaza de una sanción y para los que la persona interesada no se ha ofrecido

voluntariamente...” (p. 15). Por otro lado, la explotación laboral ha sido definida por la Unión General de trabajadores (UGT) como:

el engaño, el abuso de una situación de necesidad, la imposición de unas condiciones de trabajo especialmente lesivas, que determinan el paso de una infracción social a un delito contra los derechos de los trabajadores, del empleo irregular a la explotación laboral (Unión Europea, Ministerio de empleo y seguridad social y la Unión General de trabajadores, 2014).

Una definición más se ha dado en el contexto mexicano, se estableció en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, que la explotación laboral se da cuando una persona obtiene, directa o indirectamente, beneficios injustificables, económicos o de otra índole, de manera ilícita, mediante el trabajo ajeno, sometiendo a la persona a prácticas que atenten contra su dignidad (H. Cámara de Diputados, 2012, p. 10-11 citado en Stengel et al., 2015).

De esta manera se entiende que no todo trabajo forzoso está ligado a la trata de personas, pero el fin de la explotación laboral es el trabajo forzoso. Es decir, muchas veces se llega al trabajo forzoso sin que se tengan las condiciones que se mencionan en la definición de trata de personas, por lo que no podría ser considerado explotación laboral. Sin embargo, se puede decir que, el trabajo forzoso se encuentra en la trata de personas.

Algunos de los sectores en los que se observa esta forma de explotación son (OIM et al., 2006):

- Fábricas, maquiladoras
- Trabajo agrícola, plantaciones
- Minas, construcciones, pesca
- Mendicidad
- Trabajo doméstico
- Vientres de alquiler

Dentro de esta forma de explotación se encuentran un mayor número de hombres en esta situación, en comparación con otras formas de explotación.

Algunos de los indicadores para que una persona se considere que está en una situación de trata de personas con fines de explotación laboral, señalados por

la Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas de Lucha contra la Trata de Personas (UNODC, 2010) son:

- Vivir en grupos en los mismos lugares en que trabajan y abandonar esas instalaciones muy rara vez, si es que lo hacen.
- Vivir en lugares deteriorados e inadecuados, como instalaciones agrícolas o industriales.
- No estar vestidas adecuadamente para el trabajo que realizan
- Recibir sólo sobras para comer.
- No tener acceso a sus ingresos.
- No tener contrato de trabajo.
- Trabajar demasiadas horas por día.
- Depender de su empleador para una serie de servicios, incluidos el trabajo, el transporte y el alojamiento.
- No tener elección para su alojamiento.
- No abandonar nunca las instalaciones de trabajo sin su empleador
- Ser incapaces de movilizarse libremente.
- Estar sujetas a medidas de seguridad destinadas a mantenerlas en las instalaciones de trabajo.
- Ser castigadas con multas para imponerles disciplina.
- Estar sujetas a insultos, abusos, amenazas o violencia.
- Carecer de capacitación básica y de licencias profesionales.

Se debe considerar que no siempre están presentes todos estos indicadores, y sin embargo puede ser trata de personas, o por el contrario puede indicar que las personas están bajo trabajos forzados, aunque no sea por vía de trata de personas. Por ello es preciso hacer la diferencia entre trabajo forzoso y explotación laboral e identificar en qué situación se encuentra la persona.

Este tipo de explotación se ha naturalizado en muchos contextos debido a la situación económica y las condiciones de trabajo que se tienen. Por diferentes razones las personas pueden estar en trabajos donde las situaciones no sean las más favorables para la realización de sus actividades, sin embargo, siguen ahí debido a la necesidad económica que se tiene.

Torres Falco (2010), menciona que el proceso por el cual pasan las personas para ser explotadas laboralmente. La captación puede iniciar con una entrevista en la cual se comienzan a reconocer características que hagan a la persona vulnerable. El traslado, que es la segunda etapa, puede ser individual o colectivo; puede ser dentro del mismo país o ser llevado a otro, de manera legal o ilegal, todo ello lleva un costo, y la persona se entera de ello, cuando se llega al lugar y comienza el trabajo. La deuda que se genera además de ser desconocida por el trabajador tiende a ser eterna e impagable, lo que asegura que la persona seguirá en situación de explotación.

2.1.3.3 Matrimonio forzado

El matrimonio forzado es uno de los fines de la trata de personas, a pesar de la época en la que se vive actualmente, en algunos lugares por costumbre, tradición u otra razón se arreglan matrimonios. Al igual que las otras modalidades de trata de personas esta es una forma de esclavitud y va en contra de los derechos humanos.

De acuerdo a la Ley Modelo contra la trata de personas (UNODC, 2010, p. 18), el matrimonio forzoso o servil se define en el inciso *j*, en el cual se establece lo siguiente:

- i) Una mujer [persona] o una niña sin derecho a negarse a ello es prometida o dada en matrimonio con arreglo al pago de una suma en dinero o en especie a sus padres, tutores, familia o a otra persona o grupo; o
- ii) El esposo de una mujer, su familia o su clan tiene el derecho de transferirla a otra persona por un valor recibido u otra consideración; o
- iii) Una mujer, a la muerte de su esposo, puede ser heredada por otra persona.

Por ello se establece que el matrimonio forzado es una forma de cosificar a la persona, donde la explotación puede ser de tres maneras: sexual, reproductiva y doméstica (CATWLAC et al., 2012). Se considera que es trata de personas debido a que no toman en cuenta su opinión y se apropian de la persona dejándola sin derecho alguno.

Como se ve en las definiciones, se habla de mujeres y niñas, debido a que es el género femenino el más vulnerable a este tipo de trata. Cómo se mencionó, a pesar de que esta práctica pueda estar ligada a las tradiciones y costumbres de alguna cultura no por ello deja de ser un delito.

2.1.3.4 Explotación para la mendicidad

La explotación por la mendicidad es una de las formas de trata de personas que en la actualidad está cada vez más presente. No por ello el tema ha sido estudiado, pues no se ha establecido a nivel internacional una definición de lo que es la explotación para la mendicidad. En el Manual sobre la Investigación del delito de trata de personas, se define la mendicidad como:

situación derivada de la pobreza, generalmente en una situación marginal extrema en la que el mendigo (a) es receptor de un sentimiento de pena o de lástima por su indumentaria o por su apariencia, a través de los cuales busca subsistir pidiendo dinero a transeúntes. En materia de trata de personas muchas personas son obligadas a ejercer la mendicidad bajo coacción, amenaza, abusando del estado de indefensión de las víctimas, utilizándolos como medios para obtener un beneficio. (UNODC, 2009, p. 15)

Este tipo de actividades por lo regular se ven en ciudades, por lo que algunas veces o en su mayoría las personas son trasladadas a otro lugar diferente al de su origen.

La Iniciativa Global contra la trata de personas o Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas de Lucha contra la Trata de Personas, en su folleto sobre los Indicadores de trata de personas (UNODC, 2010), también establece los indicadores presentes cuando se trata de explotación para la mendicidad o comisión de delitos menores, y estos pueden ser:

- Ser niños, ancianos o migrantes discapacitados que tienden a mendigar en lugares públicos y en los medios de transporte públicos.
- Ser niños que transportan y/o venden drogas ilícitas.
- Tener discapacidades físicas que parecen ser el resultado de mutilaciones.
- Ser niños de la misma nacionalidad u origen étnico que se movilizan en grandes grupos con sólo unos pocos adultos.

- Ser menores no acompañados que han sido “encontrados” por un adulto de la misma nacionalidad u origen étnico.
- Movilizarse en grupos mientras viajan en los medios de transporte públicos: por ejemplo, pueden recorrer el interior de los trenes.
- Participar en las actividades de bandas de delincuentes organizados.
- Pertenecer a bandas integradas por miembros de la misma nacionalidad u origen étnico.
- Formar parte de grandes grupos de niños que tienen un mismo guardián adulto.
- Ser castigados si no reúnen o roban lo suficiente.
- Vivir con miembros de su banda.
- Viajar con miembros de su banda al país de destino.
- Movilizarse diariamente en grandes grupos recorriendo distancias considerables.

De acuerdo con estos indicadores las personas que más se encuentran en este tipo de explotación son niños, niñas, ancianos y personas con alguna discapacidad o personas de algunas etnias.

2.3.5 Niños soldados

La trata de personas como se ha señalado no sólo es un problema que afecta a una sola población, o a un género, es un problema global que ha abarcado diferentes dimensiones y por tanto toda persona puede ser víctima de trata de personas.

De acuerdo a la definición que establece los Principios de Ciudad del Cabo (1997), y que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) utiliza, un *niño soldado* es toda persona menor de 18 años de edad que forma parte de cualquier fuerza armada regular o irregular en la capacidad que sea, lo que comprende, entre otros, cocineros, porteros, mensajeros o cualquiera que acompañe a dichos grupos, salvo los familiares. La definición incluye a las niñas reclutadas con fines sexuales y para matrimonios forzados. (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2006, p. 9).

Como lo menciona la definición, los niños no sólo son utilizados para el combate, no necesariamente portan armas para que sean considerados niños soldados. La Organización Internacional Humanium (s/f) menciona que las razones por la que los niños son reclutados son múltiples, es porque se cree que son más fáciles de manipular en comparación con los adultos, son obedientes, dóciles, son menos conscientes del peligro y no perciben completamente el significado de ausencia o muerte.

El reclutamiento puede ser por diferentes vías, en algunas ocasiones son vendidos por su familia. Otra vía es el reclutamiento forzado en el que los niños son secuestrados y torturados, estos ocurren principalmente en lugares en el que los infantes son vulnerables por situaciones sociales y/o familiares. Por otro lado, se puede encontrar el reclutamiento voluntario en el que por múltiples factores ellos ven como única salida pertenecer a uno de esos grupos, creen que tendrán cierta estabilidad (Arias, 2015).

Independientemente de la forma en la que los niños llegan a ser soldados los factores que posibilitan esto son: la pobreza, la poca o nula educación y capacitación, la discriminación, la vulnerabilidad personal o social, algunos de ellos viven solos, el ambiente familiar complicado, por tener una ideología o identidad con su comunidad que pueda provocar ser parte de un grupo (Humanium, s/f).

Este tipo de trata en la actualidad podría estar afectando alrededor de 250,000 y 300,000 niños, en los que África y Asia presentan un número mayor (Arias, 2005 y Humanium s/f).

De acuerdo a Manuel Arias (2015), los principales países que enfrentan el problema de niños soldados, localizados por continente son:

- África es el continente más afectado, los países que se encuentran en esta situación son: República Centroafricana, Mali, Somalia, Sudán del Sur, Uganda y República Democrática del Congo.
- Asia y Medio Oriente: Afganistán, Pakistán, India, Chad, Myanmar, Libia, Tailandia, Yemen y Birmania
- América Latina los casos documentados sólo son de Colombia.

Por otro lado, Deutsche Welle (2016) en su artículo *En estos 14 países luchan niños soldados*, hace referencia a: Afganistán, Siria, Irak, Yemen, Somalia, Sudán del Sur, Sudán, República Centroafricana, República Dominicana del Congo, Nigeria, Mali, Colombia, Filipinas y Myanmar.

2.1.4 Concepto de tráfico de personas

En muchas ocasiones se hace referencia al tráfico de personas y es utilizado como un sinónimo de trata de personas, pero no por ello se debe de confundir, existe diferencia entre ambos, y para el estudio presente es necesario conocer dichas características que los hacen diferentes. En el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, firmado en el año 2000 (2004, p. 57), se define en el artículo 3, incisos a), b) y c) todo lo referente a tráfico de migrantes.

- a) Por “tráfico ilícito de migrantes” se entenderá la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado parte de la cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material;
- b) Por “entrada ilegal” se entenderá el paso de fronteras sin haber cumplido los requisitos necesarios para entrar legalmente en el Estado receptor;
- c) Por “documento de identidad o de viaje falso” se entenderá cualquier documento de viaje o de identidad:
 - i) Elaborado o expedido de forma espuria o alterado materialmente por cualquiera que no sea la persona o entidad legalmente autorizada para producir o expedir el documento de viaje o de identidad en nombre de un Estado; o
 - ii) Expedido u obtenido indebidamente mediante declaración falsa, corrupción o coacción o de cualquier otra forma ilegal; o
 - iii) Utilizado por una persona que no sea su titular legítimo;
- d) Por “buque” se entenderá cualquier tipo de embarcación, con inclusión de las embarcaciones sin desplazamiento y los hidroaviones, que se utilice o pueda utilizarse como medio de transporte sobre el agua, excluidos los buques de guerra, los buques auxiliares de la armada u otros buques que sean propiedad

de un Estado o explotados por éste y que en ese momento se empleen únicamente en servicios oficiales no comerciales.

Muchos de los documentos que hasta el momento se han citado se han dado a la tarea de hacer la diferencia entre ambos términos, a continuación, se presenta un cuadro en el que se muestra el concepto de tráfico de personas diferenciándola de trata.

Tabla 2
Diferencias entre tráfico de personas y trata de personas

	Tráfico de personas	Trata de personas
Tipo de delito	El delito es cometido contra el Estado.	El delito es contra la persona, quitándole sus derechos y atacando su dignidad.
Objetivo	Llevar a un país diferente al de origen a la persona.	Explotar y esclavizar a la persona.
Explotación	No existe una explotación, sin embargo, puede estar presente la violencia, en cualquiera de sus manifestaciones, durante el transcurso que se llega al destino.	La explotación es el fin de la trata.
Tipo de contacto	El contacto es directo y voluntario con el traficante, los migrantes son quienes buscan ese contacto inicial.	Los tratantes son quienes buscan el contacto inicial, puede ser bajo engaño, coacción, rapto o compra.
Consentimiento	Existe el consentimiento de	No existe consentimiento, se está involuntariamente, o el consentimiento puede ser viciado.
Tipo de relación	La relación con el traficante finaliza en el lugar de destino que se acuerda.	La relación entre la persona y el tratante continúa en el lugar de destino, es una relación prolongada e indefinida, puede durar años.
Fronteras	Es necesario cruzar fronteras, debe estar presente la transnacionalidad.	Se puede presentar dentro del país o fuera de él; por lo que no es necesario cruzar fronteras.
Tiempo y duración	Existe un tiempo y duración determinados en el que los migrantes llegan al lugar de destino, aunque no siempre se cumplen las fechas, la relación termina estando en el lugar.	El tiempo y la duración no tienen una fecha de culminación.
Documentos de las personas	Los documentos de la persona no son incautados. Los migrantes son indocumentados o viajan con documentos falsos.	Los documentos son incautados. En algunas ocasiones la documentación puede ser falsa o legal para poder salir del país.
Personas con mayor índice de afectación	Principalmente son hombres, pero están presentes también mujeres.	La mayoría de casos se trata de mujeres, adolescentes, niños y niñas, y en menor número los hombres.
Riesgo-impactos	El traslado implica riesgos a la salud y a la vida.	Implica un daño físico, psicológico, prolongado y duradero, la vida de las personas está en riesgo.

Pago-beneficio	Hay pago por adelantado, el beneficio se obtiene del dinero que se obtiene por el traslado de la persona.	No hay pago previo. La fuente de beneficios económicos procede de la explotación, en algunos casos es por la adquisición de una deuda.
Grupo delictivo organizado	No es necesaria la participación de un grupo delictivo organizado.	No es necesaria la participación de un grupo delictivo organizado.
Fuente: Realización propia a partir de la información de: Artola, 2005; CATWLAC et al., 2012, p. 19 y 20; Le Goff, Hélène y Lothar, T., 2011, p. 24 y 25; OIM et al., 2006, p. 20; Stengel et al., 2015, p. 18; Torres Falcón, 2010, p. 90; Unión Europea et al. 2014, p. 27; UNODC, 2009, p. 30.		

Torres Falcón (2010) menciona que existen tres puntos en los que la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes coincide. El primero de ellos es la violencia, y la manera como se ha naturalizado sobre todo en el caso de las mujeres; siendo inevitable que se presente en sus diferentes formas, los migrantes dan por hecho que durante el viaje van a ser violentados. Las mujeres son forzadas a tener relaciones sexuales, y esto también se ha convertido en algo normal, saben que están inherentes a la violencia cuando deciden migrar. Así en el caso de trata de personas, la violencia siempre está presente, sin importar cuál sea la modalidad de esta.

El segundo aspecto, se refiere a la relación que pueden tener el tráfico y la trata, ya que como señala Torres Falcón (2010), son redes vinculadas cuando el tráfico termina siendo trata de personas. Y el tercero son las diversas vejaciones que las personas pueden sufrir tanto en la trata como en el tráfico de personas, están expuestas al maltrato y humillación.

2.1.5 Documentos, Normas y Leyes contra la trata de personas

La necesidad de legislar la trata de personas a nivel internacional, recae en la importancia de tener clara la problemática, para poder combatirla, erradicarla y prevenirla. Se han realizado diferentes documentos desde hace varios años, los principales organismos que han estado presente son: la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (Olamendi, 2008). Dichos documentos se han utilizado como instrumentos que han ayudado a legislar la trata de personas y el tráfico de personas a nivel internacional y que han servido como apoyo para que cada país se cree una legislación.

A continuación, se presentan los documentos, instrumentos, normas, leyes y organismos que se han creado con el fin de abordar el problema de trata de personas, estos están divididos de acuerdo al organismo que pertenezcan.

- Organización de las Naciones Unidas (ONU)

1904. Acuerdo internacional para la represión de la trata de blancas. Sociedad de Naciones.

1910. Convenio internacional para la represión de la trata de blancas. Sociedad de Naciones.

1921. Convenio Internacional para la represión de la trata de mujeres y menores. Sociedad de Naciones.

1926. Convención sobre la esclavitud. Sociedad de Naciones.

1933. Convenio Internacional para la represión de la trata de mujeres mayores de edad. Sociedad de Naciones.

1947. Protocolo que modifica el Convenio internacional para la represión de la trata de mujeres y menores (1921) y el Convenio internacional para la represión de la trata de mujeres mayores de edad (1933).

1948. Declaración Universal de Derechos Humanos, su firma se dio el 10 de diciembre. Los instrumentos que se han hecho sobre derechos humanos son los siguientes:

1952. Convención sobre derechos políticos de la mujer. Asamblea General de Naciones Unidas.

1957. Convención sobre la nacionalidad de la mujer casada. Asamblea General de Naciones Unidas.

1962. Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios. Asamblea General de Naciones Unidas.

1966. Pacto internacional de los derechos civiles y políticos y el Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales. Ambos pactos junto con la declaración de Derechos Humanos conforman la Carta Internacional de Derechos Humanos.

1979. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Asamblea General de Naciones Unidas.

1989. Convención sobre los derechos del niño. Asamblea General.

1949. Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena. Asamblea General.

1949. Protocolo que modifica el Acuerdo internacional para la trata de blancas (1904) y el Convenio internacional para la represión de la trata de blancas (1910). Asamblea General.

1953. Protocolo para modificar la Convención sobre la esclavitud. Asamblea General.

1956. Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud. Asamblea General.

1990. Convención Internacional para la protección de derechos de trabajadores migratorios y sus familias. Asamblea General de las Naciones Unidas, entró en vigor el 1 de julio de 2003.

1999. Protocolo facultativo de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Asamblea General.

2000. Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. Asamblea General.

2000. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Realizada en Palermo Italia en el mes de diciembre, en la que firman 147 países. En el que se establecieron sus dos protocolos: Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, o también conocido como Protocolo de Palermo; y el Protocolo contra el tráfico ilícito de Migrantes por tierra, mar o aire; El propósito de las Naciones Unidas, al definir el concepto de trata de personas fue proporcionar una base común para la prevención, la penalización de los ofensores y las medidas de protección para las víctimas. Fue hasta el 2003 que entró en vigor (ONU, 2010).

Quien se encargó de esto, al igual que campañas que se han hecho en los últimos años es la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) es un líder mundial en la lucha contra las drogas ilícitas y la delincuencia internacional.

2006 Protocolo facultativo de la Convención contra el crimen transnacional organizado. Asamblea General.

2007 La Naciones Unidas Iniciativa Global para luchar contra la trata de personas (UN.GIFT) fue concebido para promover la lucha global contra la trata de personas. Fue creada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

2008 La UNODC comenzó la campaña "Corazón Azul" contra la trata de personas.

2010 Ley Modelo contra la trata de personas, realizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. En ella se establecen criterios, definiciones, etc., que los Estados pueden tomar como base para la legislación pertinente en cada país.

- Organización Internacional del Trabajo (OIT).

1930 Convenio relativo al trabajo forzoso u obligatorio.

1948 Convenio 89 de la OIT sobre el trabajo nocturno.

1951 Convenio 100 de la OIT sobre la igualdad de remuneración.

1952 Convenio sobre los trabajadores migrantes.

1957 Convenio 105 de la OIT relativo a la abolición del trabajo forzoso.

1960 Convenio 111 de la OIT sobre discriminación.

1999 Convenio 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.

1992 Inicia el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), creado por la Organización Internacional del trabajo el cual lo conforman noventa países, y veintisiete de ellos son de América Latina y El Caribe.

2000 Convenio 184 de la OIT sobre la protección de la maternidad.

Organización Mundial del turismo (OMT), aprobó en el Cairo la Declaración sobre la prevención del turismo sexual organizado en 1995.

Estatuto del Tribunal penal Internacional, en su artículo 7 habla sobre los crímenes contra humanidad, está desde 1998.

Dentro de los instrumentos creados a nivel internacional, existen otros que se han considerados regionales de acuerdo al área que abarcan, a continuación, se nombran los que abarcan a América.

1933 Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer. Organización de Estados Americanos (OEA).

1948 Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, aprobada por la Organización de Estados Americanos.

1948 Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer. Organización de Estados Americanos.

1948 Convención Americana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer. Organización de Estados Americanos.

1969 Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José). Organización de Estados Americanos.

1978 Declaración Americana sobre los derechos y deberes del hombre. Organización de los Estados Americanos.

1987 Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura. Organización de los Estados Americanos.

1989 Convención Interamericana sobre la restitución internacional de menores. Organización de Estados Americanos.

1994 Convención Interamericana sobre la desaparición forzada de personas. Organización de Estados Americanos.

1994 Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará). Organización de Estados Americanos.

1997 Convención Interamericana sobre el tráfico internacional de menores. Organización de Estados Americanos.

1998 Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos económico, sociales y culturales, "Protocolo de San Salvador".

Todas estas normas y leyes están mencionadas dentro de diversos trabajos, se aclara que no se revisó de manera específica cada una de ellas, por lo que sólo se citaron de: Albarrán Luna, 2015; CATWLAC et al., 2012; OIM et al., 2006; Olamendi et al., 2008 y Torres Falcón, 2010.

2.1.6 Víctimas o sobrevivientes de eventos traumáticos

Marcar la diferencia entre los conceptos de víctima y sobreviviente es de suma importancia, debido a que las implicaciones del uso de cada una de estas palabras pueden representar una diferencia sustancial en la persona que ha estado en alguna situación de trata de persona o algún otro escenario de conflicto para ella.

Utilizar el concepto de víctima es trasladar a la persona al pasado, a lo que ha vivido, es marcar mayor importancia en lo que sucedió y pareciera que su vida sólo es a partir de ese acontecimiento, así se puede decir que la persona comienza a anclar el pasado y todas sus experiencias vividas dependen de ese único hecho. Como lo menciona Alfonso Rodríguez González (2009) “el término víctima puede cristalizar una identidad anclada en el pasado y peor situada para el cambio...” (p.38). Que de acuerdo a lo que señala Donal (1997), como etapas dentro de un proceso de reparación ante los afectos de abuso sexual, reconocerse como víctima es la primera etapa, donde existe una posición de desigualdad, jerárquica y abuso de poder a la cual estuvo sometida (citado en Llanos, T. y Sinclair, A., 2001).

Reconocer a una persona como víctima es estigmatizarla en función de las vivencias que tuvo, por lo que se le ve desde una posición pasiva. Y a pesar de tener utilidad como forma de resistencia, para evitar la impunidad y desmemoria de lo que sucedió en lo legal, utilizar el concepto de víctima trae consigo una violencia intrínseca (Rodríguez González, 2009).

Por otro lado, el término sobreviviente es ver a la persona como actor de cambio en su vida, donde se sitúa en una mejor posición para que trabaje en recuperar el control de su vida (Rodríguez González, 2009). Reconocerse como sobreviviente es la segunda etapa, que Donal (1997) propone, donde la persona identifica sus recursos que le han permitido protegerse y sobreponerse a los efectos que tuvo el abuso. No se ve a la persona como alguien pasivo, por el contrario, se reconoce que durante el tiempo que fue el abuso, y después de él, ha seguido con su vida.

En el contexto terapéutico, de acuerdo a las etapas de reparación de Donal (1997), ser víctima es estar en el allá y en el entonces, por lo que se legitima el sufrimiento vivido, lleva a una autopercepción de persona dañada, limitada en sus recursos e incompetente para dirigir su vida. Mientras que reconocerse como

sobreviviente es estar en el aquí y el ahora, donde se considera que ha sido víctima en el pasado, pero no ello no debe significar que debe estar encadenado a la situación y a percibirse de esa forma, ya que tiene una capacidad progresiva donde ve las herramientas con las que cuenta (citado en Llanos, T. y Sinclair, A., 2001).

La tercera etapa es celebrar la vida, la persona sabe que existe la posibilidad de imaginar un futuro libre de las situaciones sucedidas en el pasado, y que ellas no son un factor determinante en la forma en cómo estructurara su vida. Sus implicaciones terapéuticas son llegar al control sobre su propia vida, en el que se desarrollará de forma constructiva y satisfactoria (Donal, 1997, citado en Llanos, T. y Sinclair, A., 2001).

Así se puede decir que el uso de los conceptos tiene cuatro implicaciones: cómo se ve la persona, cómo lo ven los demás (psicosocial y comunitario), cómo la ven en el aspecto jurídico y político, y las implicaciones que se tienen en el contexto terapéutico. Por estas razones en el presente trabajo se habla de superviviente y no de víctima.

2.2 LA TRATA DE PERSONAS EN CIFRAS

Las cifras sobre la trata de personas constituyen una investigación cualitativa ardua, diferentes organizaciones se han dado a esta tarea buscando establecer de manera objetiva y clara el número de personas que han estado en situaciones de trata personas. A pesar del gran trabajo que se ha hecho con respecto a este tema, cada una de las organizaciones entrega diferentes datos, sin existir números exactos, sin embargo, aun así, es importante conocer los números que se han establecido. Las diferencias en las cifras, así como el que estas se encuentren incompletas puede ser producto de diversas causas, entre otras, debido a que no todos los casos son reportados o que son reportados en diversas organizaciones. Además, la diferencia en las cifras puede deberse a dos posibles líneas: aumentar de manera drástica los números, o por el contrario tener cifras por debajo de lo real; ambos datos llevan a no establecer de manera adecuada leyes, programas de prevención de trata de personas y atención a sobrevivientes.

Diferentes investigaciones concuerdan, en que las cifras que se registran sobre la trata de personas son alarmantes, siendo el tercer negocio ilícito con mayores ingresos, superado por el tráfico de drogas y armas; además de ser un fenómeno creciente (CNDH, 2013). Sabiendo esto y entendiendo que existen diferencias en las cifras, en el presente trabajo se tomará como principal documento el Informe Global sobre trata de personas 2016, realizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). De acuerdo con el informe ningún país está exento de la trata de personas, sin embargo, el perfil de trata de personas ha cambiado durante los últimos 10 años.

Del 2007 al 2014 el porcentaje de las formas de explotación de personas ha mostrado un cambio, en la Figura 1 se muestran estos cambios.

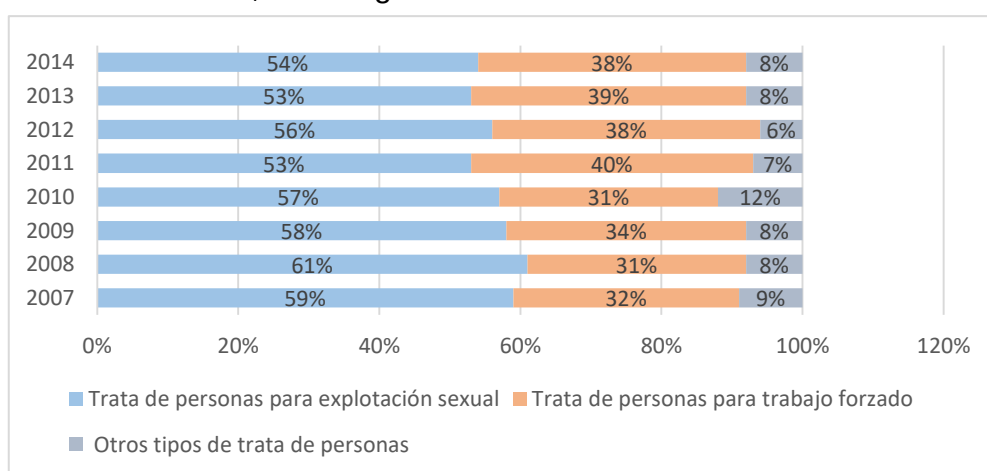


Figura 1: Tendencias de las formas de explotación de las víctimas de trata de personas detectadas entre 2007 y 2014. Fuente: United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2016). Global Report on Trafficking in Persons 2016 (p. 6). New York: United Nations. Recuperado de http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2016_Global_Report_on_Trafficking_in_Persons.pdf

A pesar de los cambios que muestra el informe, la explotación sexual sigue siendo la que tiene mayor porcentaje de víctimas a nivel internacional. Sin embargo, en 3 regiones del mundo la trata de personas con fines de explotación laboral es quien ocupa el primer lugar, África del Norte y Medio Oriente, África Subsahariana y Europa Central y Asia Central (figura 2) (UNODC, 2016).

El aumento que han tenido los hombres detectados en situación de trata de personas es significativo ya que ha pasado del 13% en 2004 al 21% en 2014; mientras que en el caso de los niños representa el 8%, las niñas el 20% y las mujeres el 51% del total de personas que se han detectado en situación de trata de personas en 2014 (UNODC, 2016). Se muestra claramente que si bien los

porcentajes han cambiado y cada vez es mayor el número de hombres y niños que se encuentran en esta situación, las mujeres siguen siendo un mayor número de casos y el género femenino continúa siendo el de mayor vulnerabilidad. Son los niños los que representan el menor porcentaje, pero no por ello deja de ser preocupante.

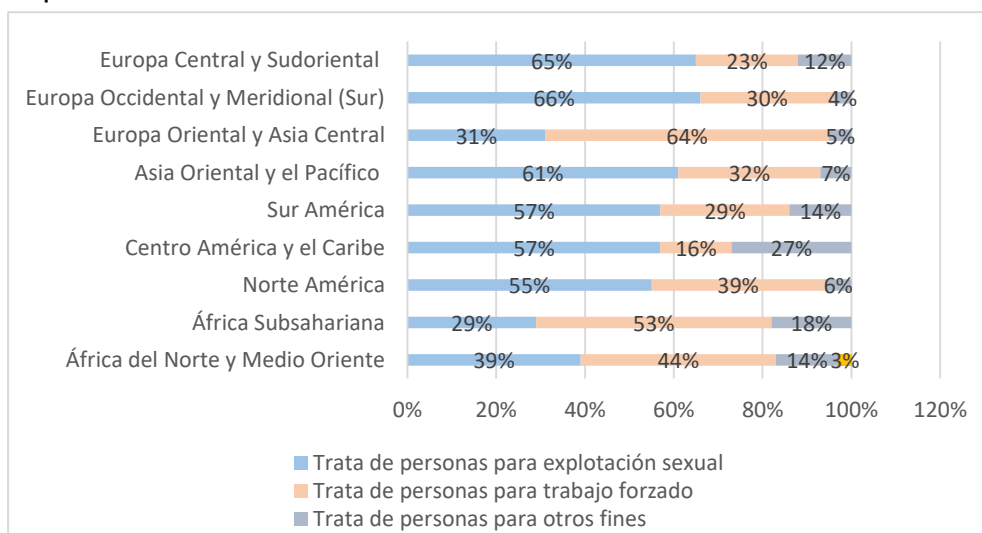


Figura 2: Participación de las formas de explotación entre las víctimas de la trata de personas detectadas, por región de detección, 2012-2014 (o más recientes). Fuente: United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2016). Global Report on Trafficking in Persons 2016 (p. 8). New York: United Nations. Recuperado de http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2016_Global_Report_on_Trafficking_in_Persons.pdf

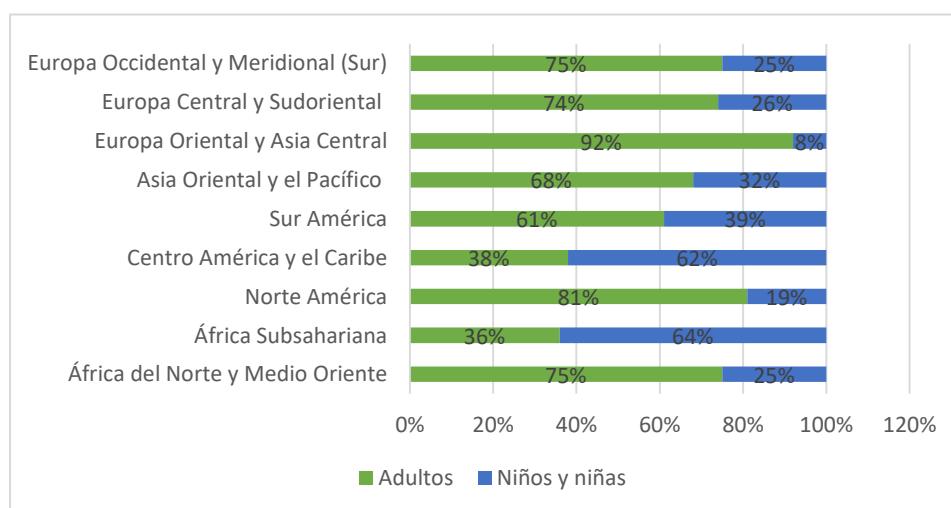


Figura 3: Participación de adultos y niños entre las víctimas detectadas, por región, 2014 (o más recientes). Fuente: United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2016). Global Report on Trafficking in Persons 2016 (p. 11). New York: United Nations. Recuperado de http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2016_Global_Report_on_Trafficking_in_Persons.pdf

Por su parte la Organización Internacional del Trabajo menciona que son alrededor de 20.9 millones de personas en el mundo que se encuentran en alguna situación de trabajo forzoso, siendo que la explotación sexual y otras formas de

explotación, no sólo la laboral son consideradas trabajo forzoso se podría decir que en esta cifra se abarcan la mayoría de las formas de trata de personas (citado en Unión Europea et al., 2014). La OIT también menciona que es la explotación sexual la que da mayores ganancias, obteniendo 99 millones de dólares anuales (Unión Europea et al., 2014).

2.2.1 Trata de personas en América

En el Informe Global contra la trata de personas 2016 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), los datos son divididos en las diferentes regiones de América, esta información se presenta en la tabla 3, se presentan sólo las cifras más recientes que muestra el informe, los cuales son del año 2014.

Tabla 3
Trata de personas en América

América del Norte	
Países	Canadá, México y Estados Unidos
Forma de explotación	La explotación sexual representando el 55 %; seguido de la explotación laboral con el 39% y el 6% constituido por otras formas de trata.
Perfil de personas en situación de trata	- Niñas: 17% - Niños: 2% - Mujeres: 60% - Hombres: 21%
Perfil de delincuentes	El 61% de las personas condenadas por trata de personas fueron hombres y el 39% mujeres.
América central y el Caribe	
Países	Bahamas, Barbados, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá y Trinidad y Tobago.
Forma de explotación	El 57% está en explotación sexual, el 27% con diferentes fines de explotación y el 15% con la finalidad de explotación laboral.
Perfil de personas en situación de trata	- Niñas: 51% - Niños: 7% - Mujeres: 26% - Hombres: 16%
Perfil de delincuentes	- Personas investigadas: 48% mujeres y el 52% hombres. - Personas procesadas: 58% mujeres y el 42% hombres. - Personas condenadas: 49% mujeres y 51% hombres.
América del sur	
Países	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay, y Venezuela.
Forma de explotación	El 57% está en explotación sexual, el 29% con fines de explotación laboral y el 14% para otros fines.
Perfil de personas en situación de trata	- Niñas: 29% - Niños: 11% - Mujeres: 45% - Hombres: 15%
Perfil de delincuentes	- Personas investigadas: 34% mujeres y el 66% hombres. - Personas procesadas: 40% mujeres y el 60% hombres. - Personas condenadas: 37% mujeres y 63% hombres.

Fuente: Realización propia con la información obtenida de United Nations Office on Drougs and Crime (UNODC). (2016). Global Report on Trafficking in Persons 2016. (p. 89-102). New York:United Nations. Recuperado de [http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2016 Global Report on Trafficking in Persons.pdf](http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2016%20Global%20Report%20on%20Trafficking%20in%20Persons.pdf)

2.3 TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN MÉXICO

2.3.1 Situación de trata de personas en México

La trata de personas en cualquiera de sus modalidades es un problema que existe y se vive en México. Independientemente del fin que se tenga, cada vez existe un mayor índice de trata de personas en los diferentes Estados, ninguno de ellos está libre de este delito, Esta investigación solo aborda la modalidad de explotación sexual, se espera que posteriormente existan investigaciones de diversas formas de trata de personas.

México al ser un país de origen, tránsito y destino de trata de personas, se encuentra entre los primeros 28 países a nivel mundial y el quinto en América Latina, estando sólo después de Brasil, Colombia, Guatemala y República Dominicana (Albarrán Luna, 2015). Esta misma situación lleva a México a ser considerado más vulnerable a este delito, considerando los problemas socioeconómicos y culturales que tiene.

En el país se presentan diferentes modalidades de trata de personas, está la explotación sexual, principalmente con fines de prostitución ajena y turismo sexual y la cual tiene mayor incidencia; la explotación laboral y o trabajo forzado, se ejerce en trabajos agrícolas, domésticos, fábricas, el sector de la construcción, el comercio informal; la explotación para la mendicidad sigue en aumento al igual que la venta de niños y niñas (UNODC, 2014). En el Diagnóstico de trata de personas en México (2014) se muestra los perfiles de trata de personas con los principales fines de explotación que se presentan a nivel nacional (Tabla 4).

Tabla 4
Perfiles de trata de personas en México

Explotación sexual
1) Mujeres menores de edad y adultas (ambas tienen características que fomentan su condición de vulnerabilidad, pero las niñas y adolescentes están incluso en mayor riesgo).
2) Con niveles bajos de escolaridad o analfabetas.
3) En situación de pobreza, con empleos precarios o desempleadas.
4) Con antecedentes de violencia física y sexual en su familia.
5) Con hijos o dependientes económicos.
6) Su estado civil generalmente será soltero (aunque el esposo puede ser el explotador, en el caso de las mujeres).
7) En algunos casos pueden presentarse casos de adicciones.
8) Otros factores: belleza, estatus legal, ocupación y antecedentes de violencia.

Explotación laboral y/o trabajo forzoso

- 1) Hombres y jóvenes adultos, particularmente en el trabajo agrícola, sector comercial, bares e industria de la construcción.
- 2) Indígenas.
- 3) Niños, niñas y adolescentes en el caso de algunos sectores.
- 4) Situación de pobreza.
- 5) Instrucción académica nula o muy baja.
- 6) Familias numerosas y algunos migrantes, sobre todo hombres y niños.

Servidumbre doméstica

- 1) Primordialmente niñas, adolescentes y mujeres de comunidades rurales.
- 2) En situación de pobreza.
- 3) Analfabetas o con primaria incompleta.
- 4) Indígenas y/o migrantes irregulares que por sus características físicas resultan más redituables para el trabajo doméstico que para la trata con fines de explotación sexual.

Fuente: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2014). Diagnóstico Nacional sobre la Situación de Trata de Personas en México. (p.68). México: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y Secretaría de Gobernación. Recuperado de http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/swbtrata_Accion/9/DIAGNOSTICO_TRATA_DE_PERSONAS.PDF

En México los datos cualitativos sobre la trata de personas son poco precisos, debido que hasta el momento no se tiene un método adecuado para su obtención, además de las limitaciones que en muchos casos presentan las instituciones, por lo que no hay cifras oficiales (UNODC, 2014). Existen investigaciones e instituciones que presentan datos, pero estos no son exactos debido que existen un gran número de casos que no son denunciados, otros más que no proceden y entre una y otra institución los números reales de los datos cualitativos se desconocen. Sin embargo, se tomarán como referencia los datos que menciona Evangelina Hernández Duarte (2015) en su libro *Tierra de padrotes: Tenancingo, Tlaxcala, un velo de impunidad*:

- El 82.9% de las víctimas identificadas en todo el país son del sexo femenino y el 13.7% del masculino; el porcentaje faltante corresponde a casos en los que se desconoce el sexo de las personas.
- 42.1% de las víctimas reportadas son adultas y el 39.8% son menores de edad; del 18.1% de los casos no fue posible determinar su edad.
- El 77.5% de las víctimas identificadas son mexicanas, frente al 15.4% extranjeras; del 7.1% se desconoce la nacionalidad. El mayor número de víctimas extranjeras pertenecen a Centroamérica, y se identificaron personas procedentes de otros 33 países (Hernández Duarte, 2015, p. 145-146).

De acuerdo a la incidencia delictiva por la modalidad de trata de personas los datos tienden a ser diversos. De acuerdo con el Diagnóstico sobre la situación

de la Trata de personas en México (2013), se presenta la Tabla 5 en el que se muestra cada uno de los Estados y las modalidades de trata.

Tabla 5

Modalidades de explotación de México.

Entidad federativa	Laboral	Sexual	Mixta	Otros	Sin información	Total	Clasificación
Aguascalientes	0	0	0	0	6	6	
Baja California	9	59	0	0	0	68	3
Baja California Sur	0	0	0	0	0	0	
Campeche	2	0	0	0	1	3	
Chiapas	23	73	8	0	62	166	1
Chihuahua	1	29	0	0	0	30	8
Coahuila	0	0	0	0	1	1	
Colima	0	0	0	0	1	1	
Distrito Federal (ahora Ciudad de México)	3	57	0	0	0	60	4
Durango	0	1	0	0	1	2	
Estado de México	0	0	0	0	46	46	7
Guanajuato	0	16	0	0	3	19	
Guerrero	0	13	3	0	0	16	
Hidalgo	4	19	0	0	0	23	10
Jalisco	0	0	0	0	0	0	
Michoacán	0	6	0	0	0	6	
Morelos	0	0	0	0	10	10	
Nayarit	2	0	0	1	5	8	
Nuevo León	0	2	0	1	0	3	
Oaxaca	2	52	0	0	0	54	5
Puebla	8	99	0	0	0	107	2
Querétaro	1	12	0	1	0	14	
Quintana Roo	3	5	0	0	8	16	
San Luis Potosí	0	0	0	0	0	0	
Sinaloa	0	0	0	0	2	2	
Sonora	0	0	0	0	14	14	
Tabasco	2	4	2	0	0	8	
Tamaulipas	0	0	0	0	2	2	
Tlaxcala	0	52	0	0	0	52	6
Veracruz	0	0	0	0	28	28	9
Yucatán	0	1	0	0	0	1	
Zacatecas	0	1	0	0	0	1	
Total	60	501	13	3	190	767	
(Procuradurías y Fiscalías locales)							
PGR	53	256	18	7	0	334	
Total	113	757	31	10	190	1,101	

Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2013). Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México (p. 177-178). México: CNDH.

Se sabe que existen muchos más casos, sin embargo, se puso esta tabla con la finalidad de corroborar que la modalidad con mayor número de personas en situación de trata es la explotación sexual, además de tomar en cuenta que si muchos casos no se cuentan puede ser por dos razones: no se realizan las denuncias o estas no son atendidas; en el caso de esta última provocaría que las personas no confiaran en las autoridades para denunciar y así poder combatir este delito. El delito al tocar diversas esferas se vuelve un problema complejo que continuamente tiene que ser investigado.

2.3.2 Normas y Leyes contra la Trata de Personas en México.

Las normas y leyes que existen en México son relativamente recientes, si se analiza el momento desde el cual existe el problema y las acciones que se han tomado por parte del Estado para erradicar el problema y prevenirlo se verá una zona casi nula.

México es uno de los países que ratifica la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y por lo tanto sus dos protocolos: Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, o también conocido como Protocolo de Palermo; y el Protocolo contra el tráfico ilícito de Migrantes por tierra, mar o aire; realizada en el Año 2000, en Palermo Italia. Entran en vigor el 25 de diciembre de 2003.

Dentro de los antecedentes se encuentra el artículo 1 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual “reconoce y garantiza los derechos humanos, protege el derecho a la libertad y prohíbe la esclavitud; y el artículo 5 en el que se establece que el “Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad de la persona por cualquier causa, ni admitir convenio en que la persona pacte su proscripción o destierro, o en el que renuncie temporal o permanentemente a ejercer determinada profesión, industria o comercio” (Artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, citado en UNODC, 2014, p. 29).

México ha firmado diversos acuerdos internacionales, además del Protocolo de Palermo. En el Diagnóstico Nacional sobre la Situación de Trata de Personas en México (UNODC, 2014), se especifican estos documentos: la Convención

Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará)⁹; la Convención sobre los Derechos del Niño¹⁰ y sus dos Protocolos Facultativos relativos a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía ¹¹, y a la Participación de Niños en los Conflictos Armados¹²; la Convención sobre la Esclavitud¹³ y su Protocolo modificado¹⁴; el Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación en la Prostitución Ajena y su Protocolo Final ¹⁵ y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativos a la Abolición del Trabajo Forzoso (Convenio Número 105)¹⁶ y a la erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil (Convenio Número 182) (UNODC, 2014, p. 30).

A pesar de firmar dichos instrumentos, mirar este problema y mostrar preocupación por ella, es hasta el 2007 que a nivel legislativo se comienza a crear leyes. Sin embargo, en el Código Penal Federal el Capítulo III, del Libro Segundo, lleva por título: “Lenocinio y Trata de Personas” (Albarrán Luna, 2015), en el cual a pesar de no estar tipificada la trata de personas en el contexto nacional, existían este tipo de documentos que de alguna manera abordaban el tema.

En abril de 2007 aparece por primera vez la trata de personas como tipo penal, esto en el Código Penal Federal, el cuál fue publicado en el Diario Oficial. Al no ser suficiente, en noviembre del mismo año se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, además de diversas reformas a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, al Código Penal Federal y al Código Federal de Procedimientos Penales (UNODC, 2014). Con este último documento se anula la tipificación que se había hecho en el Código Penal Federal en abril (UNODC, 2014).

En 2012 se inhabilita totalmente la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, cuando se aprueba y se publica el 14 de junio de ese año, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Esta nueva ley, establece los siguientes objetivos:

- Que se determinen competencias y canales de coordinación entre los Poderes de la Unión y los Gobiernos Federal, estatales, del Distrito Federal y municipales para la prevención, la investigación, la persecución y la sanción de la trata de personas.

- Que se homologuen en todo el país los tipos penales; y que se distribuyan competencias.
- Que se establezcan formas de coordinación en materia de protección y asistencia a las víctimas (UNODC, 2014, p.35)

El cambio de esta ley, de acuerdo con Hernández Duarte (2015), ha sido un retroceso con lo que se había logrado hasta el momento. La autora menciona que el avance que era tangible y sólido sufrió un atraso; en el que además de ello,

el desconocimiento de los legisladores, en dos momentos históricos distintos, durante los sexenios presidenciales de Felipe Calderón Hinojosa y de Enrique Peña Nieto, ha provocado que el delito de trata de personas quede reducido sólo al de explotación, que las víctimas tengan que confrontar varias veces a sus atacantes como parte del sistema penal acusatorio, y que tal hecho ilícito sea ahora menos grave que en 2012 (p. 142).

Si bien la investigación no tiene el objetivo de profundizar sobre las leyes de trata de personas en México, si es necesario recalcar la importancia de la investigación sobre el tema y de señalar que en materia legislativa deben tomar en cuenta estas investigaciones sobre el tema para que las leyes sean correspondan con lo que sucede.

Por otro lado, en las entidades federativas es a finales de 2008 que se comienzan a crear leyes sobre el tema de trata de personas, en las que no sólo se buscaba la sanción de este delito sino también el de prevenir, así como brindar protección y asistencia a las víctimas y coordinar de forma interinstitucional acciones en materia de política pública (UNODC, 2014). La siguiente tabla 6 muestra la tipificación del delito y leyes especiales en materia de trata de personas, la cual señala que hasta el momento no todos los Estados tienen una ley en materia de trata de personas, en el caso de Campeche ni siquiera está tipificada la trata de personas. Esto permite mostrar el panorama desalentador que existe en México en materia de legislación de la trata de personas cuando se observa además que las leyes son muy recientes para este problema que ha comenzado muchos años atrás.

Tabla 6
Tipificación del delito y leyes especiales de trata de personas

Entidad federativa	Tipifica la trata de personas	Existe ley especial en la materia	Fecha de publicación en periódico oficial
Aguascalientes	✓	X	
Baja California	✓	✓	1 de abril de 2011 [19 de julio de 2013]
Baja California Sur	✓	X	
Campeche	X	X	
Chiapas	✓	✓	3 de abril de 2009
Chihuahua	✓	X	
Coahuila	✓	✓	20 de noviembre de 2012
Colima	✓	✓	29 de octubre de 2011
Distrito Federal (ahora Ciudad de México)	✓	✓	24 de octubre de 2008
Durango	✓	✓	15 de julio de 2012
Guanajuato	✓	X	
Guerrero	✓	✓	26 de agosto de 2011
Hidalgo	✓	✓	4 de octubre de 2010
Jalisco	✓	✓	1 de septiembre de 2012
México. Estado de	✓	✓	13 de noviembre de 2013
Michoacán	✓	✓	1 de febrero de 2012
Morelos	✓	X	
Nayarit	✓	✓	15 de junio de 2011
Nuevo León	✓	✓	30 de julio de 2010
Oaxaca	✓	✓	22 de junio de 2012
Puebla	✓	✓	3 de diciembre de 2010 [31 de diciembre de 2012]
Querétaro	✓	✓	8 de marzo de 2013
Quintana Roo	✓	✓	10 de diciembre de 2010
San Luis Potosí	✓	✓	27 de enero de 2011
Sinaloa	✓	✓	13 de julio de 2011
Sonora	✓	✓	10 de marzo de 2011
Tabasco	✓	✓	26 de diciembre de 2009
Tamaulipas	✓	✓	19 de octubre de 2010
Tlaxcala	✓	✓	4 de diciembre de 2009
Veracruz	✓	✓	5 de noviembre de 2010 [21 de marzo de 2013]
Yucatán	✓	✓	31 de marzo de 2011
Zacatecas	✓	X	

Fuente: Información proporcionada por FEVIMTRA, realizada por Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2014). Diagnóstico Nacional sobre la Situación de Trata de Personas en México (p.38). México: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y Secretaría de Gobernación. Y Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2013). Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México (p.88). México: CNDH.

Para el 2015, en el Informe Anual, la Comisión Intersecretarial hace mención de los avances que se han realizado a nivel legislativo en materia de trata de personas, para ello realiza una tabla en la que se muestra que tan armonizadas se encuentra las leyes de las Entidades con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Tabla 7
Armonización Legislativa

Entidad federativa	Progresión de avance	Armonizado
Baja California		Han emitido una ley o reformado su ley expresamente para armonizarla con la Ley General y han derogado el tipo penal de sus códigos, o sus códigos remiten a la Ley General.
Coahuila		
Colima		Han presentado reformas a su Código, pero no han emitido una nueva Ley o reformado su ley expresamente para armonizarla con la Ley General.
Distrito Federal		
Durango		Han emitido una nueva ley (posterior a la Ley General), pero no reforman su código.
Estado de México		
Jalisco		Han armonizado sus códigos conforme a la Ley General, pero no cuentan con ley en la materia.
Nuevo León		
Puebla		Sin armonizar
Querétaro		
Quintana Roo		No han derogado el tipo penal de trata en su ley.
Tamaulipas		
Veracruz		No han derogado el tipo penal de trata en su código y no han reformado su ley.
Nayarit		
San Luis Potosí		No han derogado el tipo penal de trata en su código y no han reformado su Ley.
Tlaxcala		
Guanajuato		No han derogado el tipo penal de su código y no cuentan con ley en la materia.
Aguascalientes		
Campeche		
Chihuahua		
Chiapas		
Guerrero		
Hidalgo		
Michoacán		
Oaxaca		
Sinaloa		
Tabasco		
Sonora		
Yucatán		
Baja California Sur		
Morelos		
Zacatecas		

Fuente: Información proporcionada por FEVIMTRA, realizada por Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2014). Diagnóstico Nacional sobre la Situación de Trata de Personas en México (p.38). México: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y Secretaría de Gobernación. Y Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2013). Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México (p.88). México: CNDH.

Es importante que tanto las leyes que se han establecido como las personas que estén a cargo de este tema a nivel legislativo y para la atención a sobrevivientes de trata de personas estén capacitadas y preparadas para poder responder a esta problemática. De esta manera tanto las leyes como las normas podrán contrarrestar este problema.

2.3.3 Instituciones que atienden la trata de personas

Se han creado instituciones a nivel gubernamental y organizaciones no gubernamentales en todo México, que atienden a las personas sobrevivientes de trata de personas, además de estar dedicadas a la prevención y el estudio de este delito. En este apartado se mencionarán algunas de las instituciones que tienden este problema.

Existe la Comisión Intersecretarial, constituida por: Secretaría de Gobernación ha estado conformada por las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, Relaciones Exteriores, Seguridad Pública, Trabajo y Previsión Social, Salud, Desarrollo Social, Educación Pública, Turismo y la Procuraduría General de la República; también participaban el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Nacional de Migración, el Instituto Nacional de Ciencias Penales, el Consejo Nacional de Población, la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y como invitados participaban la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, tres representantes de organizaciones de la sociedad civil y tres expertos académicos (UNODC; 2014, p. 31). La cual está encargada de elaborar y poner en marcha Programas Nacionales para prevenir y Sancionar la trata de personas, así como de revisar los programas y acciones que se toman en el territorio nacional ante esta problemática. En la página de la Comisión Intersecretarial se encuentra información documental de la situación de trata de personas en México, de las acciones que se han tomado para la prevención del delito de trata de personas, se ponen los datos de contacto y se explica de manera detallada las funciones que tiene esta dependencia gubernamental (Secretaría de Gobernación [SEGOB], 2017). Entre los documentos con los que cuenta, se pone a disposición de la población directorios de instituciones que atienden a sobrevivientes de trata de personas, esa lista se presenta a continuación en las tablas 8 y 9.

Tabla 8

Instituciones del Gobierno Mexicano que atienden el tema de trata de Personas

Institución		Secretaría, Dirección o Programa	Contacto
Secretaría de Gobernación		Subsecretaría de Derechos Humanos Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos	<i>Dirección: Miguel Ángel de Quevedo No. 915 Colonia el Rosedal, Delegación Coyoacán, México, D.F.</i> Tels.: 01800 32 29832 01800 90 29832 (01 55) 5598-0793 (01 55) 5598-0691 Correo electrónico: contralatrata@segob.gob.mx
Secretaría de Salud		Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.	Tel. 20003400 Ext. 53306 y 55041 Página web: http://www.cgajdh.salud.gob.mx/contenidos/funciones.html
Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)		Programa de Atención: Contra la Trata de personas	Dirección: Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lidice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México. Teléfonos: (55) 56 81 81 25 Lada sin costo 01800 715 2000 Página web: http://www.cndh.org.mx/Funciones http://www.cndh.org.mx/Trata de Personas
Secretaría de Comunicaciones y Transportes		Unidad de Asuntos Jurídicos Dirección de Derechos Humanos.	Tel. 5723-9300 Ext. 11207
Instituto Nacional de Migración			Dirección: Calle Homero 1832, Los Morales Polanco, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C.P. 11510 Teléfono: 53872400 Atención a la ciudadanía: 01 800 00 46264 Página web: https://www.gob.mx/inm#acciones
Secretaría de Relaciones Exteriores		Dirección General para Temas Globales Dirección de Prevención del Delito Internacional	Tel. 3686-5100 Ext. 5630 y 5634
Secretaría del Trabajo y Previsión Social		Trabajan el Tema de Trata Laboral Subsecretaría de Inclusión Laboral Dirección de Políticas Laborales para la Mujer y la Infancia	Tel. 3000-5300 Ext. 3547
		Atención Directa a Víctimas de Explotación Laboral Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET)	Tel: 5134-9800

Procuraduría General de la República	Fiscalía Especializada para los Delitos Contra la Mujer y Trata de Personas (FEVIMTRA)	Tel. 5346-2516 01 800 00 854 00 Correos electrónicos: fevimtra@pgr.gob.mx , alertaamber@pgr.gob.mx y Página web: www.pgr.gob.mx/fevimtra/
Secretaría de Turismo	Prevención, Sensibilización y Capacitación a Prestadores de Servicios Turísticos. Subsecretaría de Operación Turística Dirección de Cultura Turística Código de Conducta Nacional Programa Nacional Contra la Trata de Personas	Tel. 3003-1600 Ext. 4429
Instituto Nacional de las Mujeres	Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género Dirección de Desarrollo Humano Sustentable	Tel. 5322-4200 Ext. 3081
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Dirección General de Protección a la Infancia	Tel: 3003 2200 Ext. 5301 y 5391 elva.cardenas@dif.gob.mx
Observatorio ciudadano de tráfico y trata de personas	Perteneciente al Consejo Consultivo Ciudadano del Estado de Hidalgo	Dirección: Everardo Márquez 708 Ex Hacienda de Coscotitlan 42086 Pachuca de Soto, Hidalgo. Tel: 01 800 719 9520 Correo: traficoytratadepersonas@hotmail.com Página web: http://ccceh.org.mx/traficoytratadepersonas/
Fuente: Información obtenida de: Observatorio Ciudadano de tráfico y trata de personas (página web). Redes de apoyo. Recuperado de http://ccceh.org.mx/traficoytratadepersonas/index.php/redes-de-apoyo/ . Secretaría de Gobernación. (s/f). Instituciones Públicas y Organización de la Sociedad Civil que brindan Atención a personas víctimas de trata. Recuperado de http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/comision/pdf/		

Pero no sólo existen instituciones públicas que atienden el problema de trata de personas, son cada vez más las instancias no gubernamentales que promueven la erradicación de este delito y atienden a los sobrevivientes. Esto se puede deber a la preocupación de la ciudadanía al darse cuenta de las dimensiones del problema al que se enfrenta la sociedad. Esta es una forma, no sólo de apoyar a quienes han estado en situación de trata de personas, sino también a la sensibilización acerca del problema a los diferentes sectores de la población.

Tabla 9

Organizaciones de la sociedad civil e Instituciones educativas que estudian la problemática del delito, capacitan en la materia y dan asistencia a las sobrevivientes de trata de personas

Institución	Descripción	Contacto
Colectivo Contra la Trata de Personas	Es un grupo de organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema de trata de personas. Hacen investigación de gabinete y campo, colabora en investigaciones con organizaciones nacionales e internacionales para la recopilación de información clave enfocada a la trata de personas. Prevención, capacitación, políticas públicas, asesoría jurídica para fortalecer los mecanismos de asistencia y canalización de datos.	Tel. 55112450 Página web: http://colectivotdp.org https://www.facebook.com/Colectivo-contra-la-Trata-de-Personas-112653338937650/
Navega Protegido en Internet	Pláticas para niños, jóvenes y papás sobre la prevención de delitos como la trata de personas en Internet mayormente en las redes sociales.	www.navegaprotegido.org
Fundación de Asistencia Social y Ayuda Humanitaria A.C (Fundación ASAHAC)	Imparten capacitación y concientización del tema de trata de personas en el noreste. Su sede está en Reynosa, Tamaulipas.	http://asahac.wordpress.com/
Centro de Investigaciones y Estudios Mexicanos en Migración y Trata de Personas A.C.	Estudios sobre el tema y capacitaciones, organización de foros y debates con la sociedad.	https://www.facebook.com/cemmtrap.mexico
Y Quien Habla Por Mí	Da asistencia y protección a niños y niñas de 0 a 5 años víctimas de trata, tráfico y explotación para su reinserción a la sociedad.	http://yquienhablapormi.org https://www.facebook.com/Yquienhablapormi/
Fundación Infancia A.C.:	Prevención del delito de la Trata de personas a través de capacitaciones, cursos y talleres para jóvenes. Atención e Intervención en Crisis. Asesoría sobre cuestiones legales y médicas. Ayuda a Jóvenes a través de su YCI Atención ciudad de México, Puerto Vallarta y Cancún.	
Infancia Común AC	Contra la Explotación Sexual Comercial Infantil, imparten capacitaciones, diplomados y orientación sobre el tema.	http://infanciacomun.org.mx/
Un Mundo una Nación A.C. (UNUM)		www.facebook.com/unmundo.unanacion
Planeta CAOSS, A.C.	Promoción de los Derechos Humanos y prevención de la Trata de Personas y Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI).	Dirección: San Diego Churubusco, Ciudad de México Página Web: http://www.planetacaoss.org.mx/ Tel. 55369966 Correo: planeta.caoss@gmail.com
Centro de Estudios Sociales y Culturales "Antonio Montesinos" AC (CAM)	Pertenece al Colectivo contra la Trata de Personas y realizaron el Seminario Internacional sobre Trata de Mujeres, Niñas y Niños.	http://www.camontesinos.com/ https://www.facebook.com/pg/Centro-de-Estudios-Sociales-y-Culturales-Antonio-de-Montesinos-

	Formación en los temas relacionados con las perspectivas del CAM: ético- teológica, derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, género y generacional.	<u>AC-352277744854974/about/?ref=page_internal</u>
Centro de Derechos Humanos y Desarrollo Local, "Fray Julián Garcés"	Se encuentra en el Estado de Tlaxcala. Atiende problemáticas que atentan contra la dignidad humana, acompañando en la formación de sujetos sociales en el Estado de Tlaxcala, para que hagan valer sus derechos humanos desde una perspectiva pastoral y de género.	Dirección: Calle 11 No. 214 Colonia Xicohténcatl, Tlaxcala Tlax. C.P.90070 Teléfonos: (01246) 466 4323, (01246) 466 8597 www.centrofrayjuliangarcés.org.mx .
Ririki Intervención Social AC	Se dedica a eliminar cualquier forma de maltrato infantil, incluyendo explotación sexual infantil y trata.	Dirección: Islote No 71 Col. Las Águilas Del. Álvaro Obregón C.P. 01710 México, D.F. Teléfono: 52 (55) 5635-3791 52 (55) 5635-3789 Correo: buzon@ririki.org.mx redesririki@gmail.com www.ririki.org.mx
Género y Desarrollo AC (GENDES)	Capacitan y sensibilizan a la sociedad sobre el tema de Masculinidades y Trata de Personas. El tema es analizar la Trata a través de una masculinidad y su impacto en la problemática.	Dirección: Ciudad de México en la calle Minatitlán 34, entre Tepic y Tlaxcala, en la Colonia Roma Sur. Tel. 55 84 06 01 www.gendes.org.mx
Instituto para las Mujeres en la Migración AC (IMUMI)	Artículos relacionados con Trata en México y estudios sobre casos en Estados Unidos y México de víctimas nacionales y extranjeras.	Tel. (52 55) 5211.4153 y 5658.7384 Tel. Clínica Jurídica. (52 55) 9131.7512 y 9154.8990 Tel. EUA (208) 753.7041 Correo: contacto@imumi.org Facebook: IMUMI, AC Twitter: @imumidf Vimeo/Youtube: IMUMI, AC www.inumi.org
Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS):	Página con números de denuncia, foros, capacitaciones y estudios sobre la Ley General de Trata de Personas.	http://ceidas.org https://twitter.com/ceidas
Universidad Iberoamericana Puebla	Centro de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría. Estudios y Diplomados sobre Trata de Personas.	
Libera tu Potencial AC	Ayudan a prevenir el delito informando a las comunidades que carecen de desarrollo.	https://www.facebook.com/LiberaAC
Fundación Tukipa, Equidad y Desarrollo AC.	Ayuda a prevenir la trata de personas en las comunidades del Estado de México.	www.fundaciontukipa.org fundaciontukipa@gmail.com https://www.facebook.com/FundacionTukipa-Equidad-y-Desarrollo-AC-1445583189036009/
Centro de Educación Integral de Base AC (CEIBA)	A través de la educación popular previene la trata de personas con personas del campo.	Dirección: Prolongación 8a. Sur Ote. 1704 Barrio de los Desamparados. Comitán de Domínguez Chiapas, México.

		Tel: 963-100-7701 963-132-2375 http://ceibacomitan.wixsite.com/ceibacomitan/acerca
Camino a Casa	Se dedica a la asistencia y restauración de niñas y adolescentes que han sido víctimas de Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI).	Tel. (55) 5666-9702 ó (55) 5090-0620 ext. 106 E-mail. info@fundacioncaminoacasa.org http://fundacioncaminoacasa.org/
Comisión Unidos vs la Trata	Busca ser un observatorio del fenómeno en México. Proporciona documentación y comunicados de los avances y actividades sobre la trata de personas, así como videos de ayuda para entender el fenómeno y las noticias diarias sobre la trata de personas.	Liga periférico, Insurgentes Sur No. 4903-1 Col. Parques del Pedregal, Tlalpan D.F. 70905386 info@comisionunidos.org http://unidoshacemosladiferencia.com/
Asociación Nacional contra la trata Humana en la Sociedad ANTHUS	Se dedica a la prevención y atención a sobrevivientes de trata de personas en México.	Dirección: 13 sur 505 piso 9, Interior B. Colonia Centro, Puebla, Puebla, México. C.P. 72000 Tel: 52 222 23 25 507 Correo: info@anthus.org.mx https://www.anthus.org.mx/
@sintrata A.C.	Constituida por jóvenes universitarios para hacer campañas de concientización y de prevención de la Trata de Personas.	www.sintrata.org
Coalition Against Trafficking in Women (CATW):	Asociación internacional contra la trata de mujeres en el mundo. Brinda asistencia jurídica y psicológica a las víctimas de explotación sexual comercial.	http://www.catwinternational.org

Fuente: Información obtenida de: Observatorio Ciudadano de tráfico y trata de personas (página web).
Redes de apoyo. Recuperado de: <http://ccceh.org.mx/traficoytratadepersonas/index.php/redes-de-apoyo/>.
Secretaría de Gobernación. (s/f). Instituciones Públicas y Organización de la Sociedad Civil que brindan Atención a personas víctimas de trata. Recuperado de <http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/comision/pdf>

En la página web del Observatorio Ciudadano de tráfico y trata de personas, menciona que la Comisión Unidos contra la Trata, el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México y Consejo Consultivo Ciudadano del Estado de Hidalgo, dan a la población una línea Nacional de denuncia contra la Trata de Personas (01800-5533-000), con lo que promueven la denuncia en cualquier momento, y con ello ayudar a la disminución de casos de cualquier forma de explotación.

2.3.4 Factores que influyen en el incremento de trata de personas

Son múltiples los factores sociales e individuales que indican mayor vulnerabilidad en la persona y que pueden estar ligados tanto al incremento de trata de personas como a otros delitos relacionados con la explotación. Sin embargo, se tiene presente que cualquier persona puede ser víctima o sobreviviente de trata de personas.

2.3.4.1 Factores sociales

A pesar de mencionar que toda persona es vulnerable a estar en situación de trata, existen ciertos factores sociales que ponderan la probabilidad de ser víctima de este delito. De manera general Raymond (et al., 2009; citado en CEIDAS, 2010, p. 9).), determina elementos que son considerados riesgosos:

- Factores a nivel estructural, aspectos del entorno social
 - a. Falta de oportunidades de empleo
 - b. Políticas económicas como retiro de programas de apoyo al campo y a las familias, inflación, etc.
 - c. Urbanización creciente y migración
 - d. Ambiente social de discriminación y de género
 - e. Fomento del turismo sexual y alta demanda por personas de servicio doméstico, trabajadores en la agricultura e industria
 - f. Existencia de redes de tráfico de personas con métodos de reclutamiento muy sofisticados
 - g. Falta eficacia por parte de las autoridades judiciales
 - h. Desconfianza de las instituciones
 - i. Falta de redes de apoyo o capital social
 - j. Políticas migratorias restrictivas que limitan las oportunidades de migración legal
 - k. Desinterés de los gobiernos por limitar la trata de personas
 - l. Corrupción

Lydia Cacho señala como factores de riesgo la pobreza y pobreza extrema, la educación sexual, la falta de oportunidades de educación y empleo, la promoción de la prostitución dentro del ámbito familiar o social, el traslado de mujeres y niñas procedentes de países subdesarrollados a países desarrollados, las adicciones, aislamiento y discriminación o haber sufrido abuso sexual o maltrato en la infancia (Citado en Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, 2010, p. 11); los primeros de ellos considerados dentro de esta categoría, mientras que los últimos estando dentro de los factores individuales. Se puede ver que coinciden en las causas que pueden incrementar el ser vulnerable ante la trata de personas.

De acuerdo con esto, y con algunas otras investigaciones, factores tales como la pobreza en cualquier medida, la poca o nula educación, la violencia hacia las personas, especialmente del género femenino, pertenecer a un grupo étnico, la migración, la falta de empleo, todo esto sumado se representa en la desigualdad social que existe. Además de ello, están presentes las causas políticas en las que las leyes y quienes las representan no están especializados en el tema de trata de personas.

Pero no sólo se debe de hablar de los factores que aumentan la vulnerabilidad de la persona que puede ocasionar que esté en situación de trata, también está el sector de los tratantes y de los consumidores, sin importar el tipo de trata de personas del que se hable, el incremento de este delito también está relacionado con los factores sociales que hacen que existan estos otros dos personajes, dentro de la escena de la trata. Se debe de reconocer, ya que, si sólo se habla de las personas que son tratadas, se volvería a caer en el error de fragmentar el problema y se les delegaría mayor responsabilidad a las víctimas y sobrevivientes.

Con base a lo anterior en el Diagnóstico sobre la situación de trata de personas en México, se presentan factores relacionados con los tratantes y con los consumidores. En el caso de los tratantes menciona que es la corrupción, la impunidad, expansión de organizaciones delincuentes, entre otros; mientras que en el caso de los consumidores está el buscar a bajo costo mano de obra, servicios sexuales, etc. (CNDH, 2013, p. 23).

También se debe tomar en cuenta que existe otro sector mucho más difícil de visibilizar, los problemas que surgen a partir de la pobreza y la falta de acceso a la vivienda, la salud, la educación y el trabajo. Stengel et al., (2015), menciona que el origen del problema es la desigualdad social y la objetivización de las minorías, es decir, la persona es percibida sólo como objeto, como un bien que está al servicio del interés de personas o grupos. No sólo es la objetivización de las minorías, a pesar de verse en mayor medida en estos grupos, esa objetivización también está presente en otros sectores de la población, haciendo que todos sean vulnerables. Tanto la desigualdad social como la objetivización del sujeto son los principales factores de vulnerabilidad, los cuales se requieren abordar si se quiere trabajar en la prevención del delito de trata.

De manera particular, el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo Social se interesó por el tema de trata de personas, por lo cual realizó en 2010 el Índice Mexicano sobre la vulnerabilidad ante este delito, siendo el primero que se realizaba en el país, señala tanto los factores individuales como sociales. A partir de lo que planteó Raymon et al. (2009; citado en CEIDAS, 2010), el análisis de la investigación se dividió en las siguientes 6 dimensiones:

- I. Presencia Generalizada de Violencia Social, la cual toma como principal fundamento el derecho a vivir alejados de toda forma de maltrato, abuso y violencia.
- II. Presencia Generalizada de Pobreza y Carencias Sociales, dentro de las cuales la pobreza y el rezago educativo son dos factores determinantes.
- III. Sistema de Justicia y Seguridad Pública Deficiente, que, de acuerdo con Amnistía Internacional, Transparencia Internacional y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. México es considerado uno de los países con un sistema judicial y de seguridad pública deficiente, debido a sus vastos rezagos.
- IV. Precariedad económica y condiciones laborales de explotación, tomando en cuenta el trabajo infantil.
- V. Migración interna e internacional

No se mostrarán los resultados del índice, pero es necesario conocer cómo se midió la vulnerabilidad en el país.

2.3.4.2 Factores individuales

Los factores individuales que influyen en la vulnerabilidad de la persona, y con esto no se quiere hacer por ningún motivo responsable a la persona por estar en situación de trata, propuestas por Raymond (2009; citado en CEIDAS, 2010, p. 9), son:

- Factores individuales, los cuales se refieren a un nivel personal:
 - a. Baja auto-estima y auto-control
 - b. Niveles de educación deficientes
 - c. Falta de información
 - d. Pobreza y carencias económicas
 - e. Personas con discapacidad
 - f. Hogares con numerosos miembros o hacinamiento
 - g. Hogares con presencia de violencia doméstica
 - h. Hogares con presencia de discriminación y violencia por género
 - i. Adicciones

La CNDH (2013) señala que existen algunos factores individuales que tiene relación con los factores sociales, pues por si solos no deberían de ser indicadores de riesgo, sin embargo, la posición que tiene dentro de la sociedad es lo que provoca que sean considerados vulnerables dentro de ellos está:

- Género: a pesar de que la trata de personas afecta a todas las personas, se consideran más vulnerables las mujeres, siendo estas últimas quienes se encuentran como víctimas con un mayor porcentaje dentro de la trata de personas.
- Niños, niñas y adolescentes: la edad de las personas que buscan los tratantes para explotarlos en cualquiera de sus modalidades es cada vez menor, haciendo que sean ellos los más vulnerables.
- Personas mayores: en el caso de la trata de personas con fines de la explotación para la mendicidad son ellos quienes están más propensos a estar en esta situación.
- Migrantes: estar en esta situación, desde el momento en el que ellos pasan por el proceso de tráfico de personas, hasta llegar al país deseado

tienen mayor vulnerabilidad para que personas o grupos delincuentes los pongan en una situación de trata.

- Personas con discapacidad: estas personas son susceptibles de sufrir diferentes abusos y violaciones a sus derechos.
- Habitantes de pueblos y comunidades de diferentes indígenas: esto debido a la pobreza, la marginación, la desigualdad y la falta de oportunidades que tienen las personas.

Además de éstos, están presentes algunas otras que tienen que ver más con la conformación de su familia, si en esta existe violencia física, sexual, psicológica o de algún otro tipo, puede ser un factor de riesgo para la persona; así mismo el tener aspiraciones para mejorar su calidad de vida, teniendo aspectos anteriores que se consideran vulnerables aumenta su condición de ser personas que pueden ser interceptadas por tratantes (Le Goff, y Lothar, 2011). De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la persona es más vulnerable cuando se suman algunos de estos aspectos que se han mencionado y así ella cree estar necesitada de algo que es posible que el tratante le pueda dar, sea a nivel económico o emocional.

2.4. SOBREVIVIENTES DE LA TRATA DE PERSONAS

Las personas sobrevivientes de trata sufren violencia durante cada una de las etapas del proceso de trata, así como durante todo el tiempo que son explotadas, sumando todo esto las personas tienen impactos en diversas esferas de su vida, provocándoles daño tanto físico, conductual, social y psicológico. A pesar de que se han hecho algunos señalamientos por parte de las investigaciones sobre estas consecuencias o repercusiones, sólo los mencionan sin hacer hincapié en ellos.

De acuerdo con los objetivos establecidos en la presente investigación es necesario desglosar este impacto psicológico, recordando que el ser humano es un ser social, por lo que la relación que establece con la sociedad está estrechamente vinculada a su parte psicológica, se hablará de impacto social, emocional, cognitivo y conductual. Para el estudio es importante tener claro cuáles son los impactos que tiene una persona que ha estado en situación de trata de personas, por esta razón

se establecerá de manera cuidadosa dichos aspectos, tomando en cuenta que el material con el que se cuenta es limitado.

No se estableció dentro de la investigación hablar sobre las consecuencias físicas que puede tener una persona sobreviviente de trata de personas, sin embargo, se señalarán de manera muy general algunos de los aspectos que se mencionan en investigaciones. Estas pueden ser: lesiones como quemaduras, cortadas, fracturas y contusiones; enfermedades de transmisión sexual, dentro de las cuales se encuentra el VIH como una de las principales; embarazos no deseados; abortos forzados; riesgo de muerte o muertes anónimas, infecciones por bacterias; extremidades amputadas y reacciones psicosomáticas entre las cuales están el dolor de cabeza, de cuello, de espalda, de estómago, temblores, sudoración (OIM, London School For Hygiene Tropical Medicine (LSHM) y United Nations Global Initiative to Fight Trafficking in Persons (UN.GIFT), 2012; OIM (s/f) y UNODC; 2009).

El daño que pueden tener las personas que han estado en situación de trata de personas afecta en múltiples formas, este puede estar ligado al tipo de explotación al que estuvieron expuestos; su salud física se ve deteriorada durante el tiempo que es explotada. Además de ello, el impacto dependerá de cada persona, por lo que no se pretende estandarizar.

2.4.1 Impacto social

El impacto social de las sobrevivientes de trata de persona tiene diversas esferas, se habla desde la familia nuclear hasta extensa, su círculo de amigos, la comunidad y demás sectores en lo que estaba inserta la persona. Las características que menciona la ONUDC (2009), en su Folleto de la Campaña Corazón Azul contra la trata de personas, son:

- Riesgo de volver a ser víctima de trata.
- Rechazo por parte de familiares o la comunidad.
- Deserción escolar
- Desintegración familiar

- Estigmatización, al desaprobarlas, e incluso deshumanizarlas, es una de las principales razones que puede provocar la reincidencia a la trata (Serrano Felipe, 2015).

Por su parte la OIM (S/f), en el texto *Aspectos de la Salud Mental Relacionados con la Trata de Personas*, además de los anteriores menciona que existen consecuencias de la persona con respecto a la sociedad, en las que se puede encontrar:

- Aislamiento social
- Soledad
- Inhabilidad para establecer o mantener relaciones significativas
- Desconfianza

Así se puede decir que existen dos vertientes, una de ellas enfocada al impacto que tiene la persona y cómo reaccionan ante la sociedad; y otra que es cómo reacciona la sociedad ante las personas que han estado en una situación de trata de personas. Por lo tanto, la prevención del delito, la atención las sobrevivientes y el estudio del tema debe abarcar estas dos esferas. Así Stengel et al. (2015, p. 25), menciona que el impacto social de este delito es la violación a los derechos humanos y las consecuencias para la sociedad son:

- Corrupción
- Violencia por conflictos entre las organizaciones criminales.
- Riesgos a la salud pública para los afectados indirectos, tales como el herpes, SIDA, VIH, entre otras.
- Aumento en el crimen organizado
- Costos para la sociedad derivados de la Trata de personas, como emplear mayores recursos para la seguridad pública, mantener un gran número de presos, etc.

Se podría considerar que éstas últimas características que se mencionaron, son una tercera esfera, al representar a las repercusiones de la trata de personas. Pueden combatirse si se trabaja con las dos primeras esferas que se mencionaron: la atención a las personas sobrevivientes y el trabajo que se debe hacer con la población.

2.4.2 Impacto emocional

A nivel emocional, el impacto existe desde el momento en que comienza el proceso de trata de personas. (Belzapalcha, R., 2003 citado en OIM, s/f, p12). Entre otros aspectos, el impacto emocional puede ser:

- Miedo, a los tratantes, de que sean sorprendidos por ellos y sean castigados, de ser infectados por alguna enfermedad de transmisión sexual u otras enfermedades, de verse obligados a ser adictos a las drogas o el alcohol, de ser procesados y castigados, en el caso de la explotación sexual castigados penalmente por la prostitución; o miedo de que la gente sepa que ha estado en situación de trata de personas, este aumenta cuando se llevó a cabo la prostitución.
- Ira contra sí mismo por dejar que esto sucediera, con los demás por no defenderla, con su propia sociedad y comunidad por abandonarla y porque su vida se encuentra arruinada. Esta puede ser explosiva o severamente inhibida.
- Crisis nerviosa (shock): estado de agotamiento emocional constante y la inhabilidad de llorar o de expresar sus emociones.

Además de éstas, también puede estar presente el aislamiento emocional, la desconfianza, desesperación, ansiedad crónica, tristeza, llanto excesivo (OIM s/f, p. 4). La apatía/ resignación, en el que los sobrevivientes de trata se sienten impotentes y por tanto aceptan lo que suceda, quedando aniquilados sus medios y habilidades para reaccionar ante el peligro o enfrentarlo (OIM Kósovo, 2003 citado en OIM s/f, p. 12).

La ONUDC (2009), en el Folleto de la Campaña Corazón Azul contra la trata de personas, menciona que una de las consecuencias psicológicas que se puede llegar a tener es la depresión, baja autoestima, culpa, vergüenza y soledad; además menciona que el miedo que pueden presentar es a establecer relaciones sexuales. La baja autoestima puede ser producto de una historia de discriminación y desprecio; en el que habiendo violencia se incrementa el sentimiento de vergüenza y desvalimiento (Torres Falcón, 2010, p. 71).

Por otro lado, en el caso de la explotación sexual, se puede encontrar que las sobrevivientes pueden desarrollar la indefensión aprendida y una fuerte dependencia emocional. Desarrollando, a partir de este último, el síndrome de Estocolmo, en el que existe un vínculo emocional entre el explotador y la víctima, haciéndole creer a la persona que el tratante (o explotador) es lo único que tiene en la vida (Torres Falcón, 2010). De esta forma, “Tanto en las relaciones de maltrato como en la trata, hay una alternancia entre afecto y violencia.” (Torres Falcón, 2010, p. 72). Esto último también puede hacer que la persona nuevamente sea vulnerable para estar en condiciones de trata, ya que no se trata de que ella lo decida, sino de creer que es lo único que puede hacer y que el tratante es con quien quiere estar.

2.4.3 Impacto cognitivo

Belzapalcha (2003 citado en OIM, s/f, p12), señala que las personas que han estado en situación de trata de personas presentan impacto cognitivo en los siguientes aspectos:

- Culpabilidad, por haber estado en situación de trata de personas. Esta culpa puede sentirse si se piensa que se cometió un error y por ser ingenua y tonta, por infringir las normas de la decencia y de su religión (en caso de ser creyente), o por no haber logrado ganar dinero para ayudar a su familia.
- Traición por parte de las personas que la condujeron a manos de los tratantes, por su parte de Dios (en caso de ser creyente), por parte del Estado, o por parte de sus propios familiares y amistades.
- Desconfianza en su propia habilidad de evaluar a las personas y las situaciones correctamente, o desconfianza en todos los que la rodean, aun los que no la hayan traicionado.
- Desamparo y la sensación de que no tiene derecho de manejar su propia vida o que las cosas nunca se mejorarán.
- Sospechas, que están relacionadas a no creer lo que pasó y cuestionarse porqué ella fue quién tuvo que pasar por todo eso.
- Pérdida: la inhabilidad de permanecer tranquila en un solo lugar, lagunas en la memoria.

La OIM menciona otras reacciones que son frecuentes en personas que han estado en situación de trata y que daña su salud mental, entre estas se encuentran: estados de conciencia violentamente alterados, amnesia, episodios de disociación, revivir experiencias, problemas de memoria, ansiedad crónica, pesadillas (OIM, s/f, p.4). Así mismo señala (OIM, Kósovo, 2003 citado en OIM S/f, p. 12):

- Pérdida de Autonomía personal: en el que la persona cree que no tiene posibilidad de controlar su propia existencia, realizar actos básicos, y tomar decisiones en forma autónoma.
- Resistencia/búsqueda del significado. Al resistirse durante todo el tiempo que están en situación de trata, las personas buscan mecanismos de enfrentamiento que pueda ayudarlas a lidiar con la situación que pasan, su autoestima, su sistema de creencias, son elementos que pueden proteger a la persona y facilitar el proceso de privación y la explotación.

A lo anterior se puede incluir las ideas e intentos suicidas (UNODC, 2009). De acuerdo al estudio que realiza Alonso Díez (2014), sobre la trata de persona con fines de explotación sexual, menciona que existen diferentes tipos de muerte por los que pasa la persona estando en esta situación. La autora cita a Galindo y Sánchez (2012), para mencionar diferentes tipos de asesinato moral, los cuales están presentes en la explotación sexual:

- Muerte de la persona en la sociedad. La persona que se dedica o dedicó a la prostitución, o fue explotada sexualmente, es rechazada por la sociedad, por aquello que representa.
- Muerte o adormecimiento del cuerpo. En el que la mujer no siente que su cuerpo sea parte de ella, lo aleja y lo desconoce, incluso elige no verlo, no quererlo. “La mujer necesita-para su propia supervivencia-separarse de su cuerpo, porque su cuerpo ya no pertenezca a su mente... El cuerpo ya no es cuerpo, ya no tiene dignidad y la mente lo rechaza.” (Alonso Díez, 2014, p. 27).
- Muerte psicológica. Las reacciones que pueden tener las personas son diferentes, pero está claro que siempre habrá alguna reacción. “Hay un deliberado asesinato psicológico a la persona que la convierte en un ser

mudo, atontado, inanimado.” (Alonso Díez, 2014, p. 28). Así la persona no sólo se aleja de su cuerpo, sino también de lo que piensa y siente.

- Muerte religiosa o espiritualidad. Como lo menciona Alonso Díez (2014), está relacionada con la vergüenza y la muerte en sociedad; se habla entonces de la culpa, la persona que ha sido explotada sexualmente se siente culpable, de todo, no sólo ante los demás, también ante ella misma.

Los tres últimos tipos de muerte, tienen que ver con estas creencias que ella tiene y, por tanto, es la muerte psicológica, es la que plasma a nivel cognitivo.

2.4.4 Impacto conductual

Cuando se ha estado en situaciones de trata de personas, no sólo existe impacto a nivel cognitivo, emocional o conductual, también está presente el impacto que tiene en su conducta, siendo esta la que se puede ser más visible. La UNODC (2009), en el Folleto de la Campaña Corazón Azul contra la trata de personas, también menciona que las personas que son sobrevivientes de trata de personas pueden tener trastornos en la alimentación, cambios de conducta, en el que se pueden mostrar aisladas, tímidas o por el contrario agresivas; mostrar mayor propensión al alcoholismo o el consumo de estupefacientes y ansiedad.

Por su parte la OIM (OIM Kosovo, 2003 citado en OIM s/f, p. 13) menciona los siguientes impactos que puede tener la persona que esta o es sobreviviente de trata de personas:

- Sumisión: las personas adoptan comportamientos conformistas, volviéndose obedientes con el fin de evitar el abuso violento. Así que al salir de la explotación su conducta no cambia y continúa comportándose de esta manera.
- Inadaptación: no se siente adaptada al lugar donde se encuentra, porque no confía en los demás, incluso llega a desconfiar de sí misma.
- Automedicación: el abuso del alcohol y otras sustancias se vuelve una forma de refugiarse en estos estados mentales alternos.
- Autolesión y suicidio: en gran medida y por todo el impacto que ha tenido en las personas estar en situación de trata, sobre todo en el caso de explotación

sexual, las personas se lesionan y tiene intentos suicidas, algunos de los cuales terminan en la muerte.

- Ocultar la verdad. Esta se refiere a dos aspectos; por un lado, cuando se está en situación de trata, no se llega a decir su situación por protegerse a sí mismos y a su familia. Por otro, cuando se está fuera de la explotación, ocultan cual fue su situación por miedo a que los demás se enteren y sean rechazadas.

Todos estos impactos que tiene la persona en mayor o menor medida ocasionan la preocupación que se tiene sobre este problema social y delito que es la trata de personas, pues sin minimizar otros delitos, este es el que lleve a la persona a un despojo total de su ser.

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

El presente estudio consta de dos partes, ambas con un alcance descriptivo. En la primera se presentan las características que tiene en la actualidad la trata de personas. Mientras que en la segunda parte se muestra el estudio de caso de una persona sobreviviente de trata de personas, específicamente de explotación sexual.

3.1 Tipo de estudio

En la investigación se utilizó el método cualitativo incorporando una perspectiva sistémica, teniendo alcances descriptivos, con el objetivo de comprender las particularidades sin dejar de verlo de manera holística. Este enfoque permite conocer el contexto y la situación de manera detallada, sin la influencia de factores externos o del propio investigador; como lo menciona Hernández Sampieri (2010), “se enfoca en comprender y profundizar los fenómenos explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto” (p. 354).

Así, desde este método se evita manipular la situación y/o persona, se realiza la observación y la recolección de información de manera natural, para posteriormente analizarla.

El tipo de estudio que se utilizó es el estudio de caso, que como lo menciona Souza (2002) “es una técnica para explorar fenómenos en su contexto” (p. 456), teniendo como principal fuente la información que da una persona a partir de las experiencias vividas con respecto a una situación determinada.

De acuerdo con la investigación cualitativa, el diseño de investigación que se empleó fue narrativo, el cual parte de las historias de vida y experiencias de personas que estuvieron o están en la situación que se desea estudiar, con el fin de describirlas y analizarlas (Hernández Sampieri, Fernández Collado, y Baptista Lucio, 2010).

Para llegar a tener dicha narración en el apartado 3.3 se mencionan los métodos que ayudaron en la recolección de datos.

3.2 Participante

De acuerdo a los objetivos y la situación que se aborda en la investigación, así como la metodología que se utilizó, se trabajó con una participante. Es una mujer de 44 años de edad, sobreviviente de trata de personas con fines de explotación sexual, específicamente prostitución; originaria del Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala. Estuvo en situación de trata de personas durante 10 años.

3.3 Instrumentos

3.3.1 Observación

La observación, es uno de los pilares de la investigación, Álvarez-Gayou (2010), menciona que es la piedra angular del conocimiento, es a través de ella que se obtiene información, la cual, como hace referencia el autor, se diferencia de la observación cotidiana porque esta última es sistemática y propositiva. Además de ello, esta observación no sólo es visual, también tiene que ver la reflexión que se hace a partir de los detalles, sucesos, eventos o interacciones que se presenten (Hernández Sampieri et al., 2010).

En el contexto de la investigación se observará a la persona, sin llegar a ser invasiva. De acuerdo con Acevedo Ibáñez y López (1990) observar es un arte, considerando que la comunicación no verbal completa y amplía el proceso de la comunicación verbal, por ello el entrevistador debe conocer y adquirir un manejo adecuado de la observación. Charles Nahoum (1966, citado en Acevedo y López. 1990, p. 96-99), señala que existen tres categorías de comportamiento observables en la entrevista.

- El lenguaje y los conceptos utilizados, En el que se observa el vocabulario de la persona, siempre tomando en cuenta su contexto. Los cambios de elocución y ritmo durante la entrevista. Las características de la voz, considerando el matiz, que el tono, timbre y volumen; y la inflexión intensidad e intencionalidad, esta última definida como la carga racional o emotiva.
- El rostro. Las expresiones faciales reflejan ideas y emociones, cada una de las cuales puede tener diferente significado para la persona,

- Las manos y el desplazamiento del cuerpo. El uso y postura de las manos, cuerpo, cabeza y piernas puede manifestar el estado anímico de la persona.

La observación se cada uno de esos tres componentes debe mostrar congruencia en el transcurso de la entrevista. Se muestra una guía de observación (Anexo 1) en una entrevista.

3.3.2 Entrevista

La entrevista es una herramienta para la investigación cualitativa que provee información personal detallada relevante para el estudio. De acuerdo a la división que se hace con respecto al tipo de entrevista, para el presente estudio se utilizó la entrevista no estructurada o abierta, en ella el experto es el entrevistado, es él quien conoce, por lo que interesan el contenido y la narrativa de cada respuesta que dé (Hernández Sampieri 2010).

La entrevista estuvo basada en el esquema de la primera entrevista que planteó Haley (2008), aunque el autor lo diseñó para un contexto familiar, se tomaron en cuenta la etapa de desarrollo y se adecuaron a la situación particular.

Haley menciona que los terapeutas deben de tener apertura a los métodos terapéuticos que pueda llegar a utilizar, visto desde dos maneras, que no se puede encasillar con un método estandarizado, es decir este puede cambiar por lo que el terapeuta debe ser flexible y espontáneo; y por otro lado debe conocer una variedad de métodos para la vasta gama de casos que puedan presentarse (Haley, 2008).

Menciona que toda entrevista comienza desde el primer contacto, donde no siempre es personal, es decir las llamadas, o cualquier otro tipo de contacto es importante tenerlo presente como parte de la entrevista. Presenta cinco etapas a tomar en cuenta en la primera entrevista, las cuales se explican a continuación.

Etapa social: se presenta el terapeuta y la personas; en el caso de que sea una familia, cada integrante se presenta. Se tiene que ser observador en todos los aspectos, desde el lugar que ocupa la persona o las personas (si es una familia), así como de los estados de ánimo y cualquier cambio que ocurra.

Etapa de planteo del problema: se le pregunta a la persona o familia por qué han venido o qué problema les aqueja, considerándose los siguientes aspectos:

- Modo de formular la pregunta.
- A qué miembro de la familia debe dirigirse la pregunta.
- Cómo escuchar la exposición del problema
- La observación del terapeuta
- Contenido del problema presentado

La etapa de interacción: en el caso de la terapia familiar los miembros dialogan entre sí, con ello el terapeuta puede observar cómo se conducen y cómo es su conversación. En la terapia individual, la persona relata la situación o situaciones que son importantes para él, no sólo enfocadas al problema.

Definición de los cambios deseados: se plantean los cambios que se quieren lograr mediante la terapia. Estos logros, objetivos o metas son propuestos por la persona, no interviene el terapeuta.

Conclusión de la entrevista: Se establece cuándo se continuará la entrevista o la primera sesión terapéutica, esto estará determinado por el problema que se presente.

En la entrevista, el escuchar o el arte de escuchar, como lo mencionan Acevedo Ibáñez y López (1990) es una herramienta que ayuda al entrevistador a obtener información que no sería posible conocer por otros medios. Es planteado como un arte puesto que implica no sólo el oír, sino el prestar atención a lo que dice la otra persona, favoreciendo el proceso de comunicación. Existen ciertas habilidades que se requieren para escuchar eficazmente (Acevedo y López, 1990, p. 84-86):

- Atención. Existe interés por escuchar a la persona y, por lo tanto, pone un alto grado de atención al entrevistado.
- Percepción. De acuerdo con los autores, existen dos maneras en las que influye la percepción. Por un lado, está la influencia objetiva, en la que tiene lugar todo lo que se percibe de la situación. Mientras que la influencia subjetiva, hace referencia a aquello que se espera o se quiere oír. Este último tiene relación con el contexto y las bases culturales que tiene el entrevistador.
- Concentración. Se requiere de la concentración del entrevistador para no distraerse y evitar tener doubles pensamientos durante la entrevista.

- Retención. Es necesario recordar los eventos de la entrevista para poder resumirlos y evaluarlos.

3.3.3 Historia de vida

Por lo anterior, el método para recabar la información fue la historia de vida, teniendo presente los hechos ocurridos, la persona misma en la situación que relata y el contexto en el que se encontraba. Es importante tener presente algunos puntos con respecto a este método:

- Los datos obtenidos deben ser completos y profundos sobre cómo ven las personas los acontecimientos de su vida. A pesar de que en muchos casos existe más de una fuente para obtener los datos, en la investigación sólo se tuvo el relato de ella, además de utilizar instrumentos para analizarlos conjuntamente.
- Es una reflexión por parte del entrevistado en torno a uno o varios aspectos de su vida, por lo que se le pide que explye.
- Es importante describir los hechos, entender a la persona o personas que vivieron la situación planteada o fenómeno que se quiere estudiar, así como el contexto en el que se encontraban en ese momento.

3.3.4 Test del árbol de Karl Koch

Los antecedentes del test del árbol de Karl Koch, se encuentran en la idea de utilizar el dibujo de árboles como medio auxiliar psicodiagnóstico, idea que se le atribuye a Emil Jucker (Koch, 1962, p. 23). Koch menciona que el dibujo del árbol es portador de la proyección, "... la proyección no obedece a un acto de voluntad, sucede, ocurre. Los trasuntos de la realidad íntima se producen, no son intencionales" (1962, p.27).

Este test es una prueba o instrumento proyectivo, siendo su objeto de estudio el investigar el desarrollo de los procesos que transcurren en la subjetividad y el psiquismo de la persona, estas pruebas "promueven respuestas que se caracterizan por su amplia libertad y que dan cuenta de manifestaciones del

psiquismo tanto conscientes como inconscientes: fantasías, deseos, ansiedades, conflictos y defensas” (Sneiderman, 2011, p. 95).

En cuanto la confiabilidad y validez del uso de pruebas proyectivas Susan Sneiderman, en su artículo *Consideraciones acerca de la confiabilidad y validez en las técnicas proyectiva* (2011), cita a Didier Anzieu (1961) para hablar de la confiabilidad inter-jueces, la cual hace referencia al uso de la prueba proyectiva por diferentes investigadores de manera separada y a las conclusiones que se generen. Así mismo, Sneiderman (2011) habla de la credibilidad y auditabilidad como criterios para la validación de tales instrumentos: siendo la primera la triangulación de fuentes, técnica y de investigadores; y, la segunda remitiendo a la confiabilidad inter-jueces.

A través del test del árbol de Koch se expresan múltiples aspectos considerando tanto la creatividad como el trazo del dibujo, se ven reflejados tanto “lo inconsciente y lo consciente (que) obran como un todo, pero las localizaciones simbólico espaciales señalan de *dónde* un estado es afectado y a *dónde* se dirige algo” (Koch, 1981, p. 47). Las partes principales de la figura del árbol son la raíz, el tronco y la copa (Anexo 3), Koch menciona que “puede afirmarse, empero, que las regiones inferiores del dibujo simbolizan los períodos tempranos, y las superiores, los posteriores de la vida del dibujante. Es muy lógico que lo originario, lo primitivo, lo inconsciente se revele abajo; lo consciente y desarrollado arriba” (Koch, 1981, p. 47).

Para la aplicación del test, el material que se requiere es una hoja blanca, un lápiz y una goma de borrar. Se entrega o coloca la hoja de manera vertical y la indicación es –Dibuje usted un árbol frutal, lo mejor que pueda, No existe un tiempo estándar para realizar el dibujo. Sin embargo, durante el trazado se considera el tiempo que se emplea, el proceso gráfico, las borraduras que se hacen y si la hoja es usada en sentido horizontal (Koch, 1962, p. 170, 171).

En la realización de la investigación, se usó el test del árbol de Koch con adecuaciones de la Maestra Isabel Stange Espínola (2016). El análisis del dibujo se realiza desde una perspectiva sistémica, considerando el test como una herramienta de análisis inmediato, compartida con la persona que es entrevistada. Las indicaciones que se le da a la persona son: *dibuje un árbol con raíz, tronco, copa, follaje y/o ramas*. El análisis es abordado desde la identificación de

capacidades y habilidades que tiene la persona para enfrentar situaciones de conflicto. Se considera, además, la edad de la persona y la etapa del ciclo de vida en la que se encuentra.

De acuerdo al análisis del árbol realizado, se elaboran hipótesis de trabajo que se plantean a la persona; ella puede confirmar o rechazar los planteamientos que se realizan, los cuales, a su vez se corroboran o se rechazan durante el proceso terapéutico. Así, el empleo del Test del árbol en el proceso terapéutico tiene beneficios tanto para el terapeuta como para el usuario o consultante en la medida en la que le permite elaborar hipótesis de trabajo contrastadas con el paciente, y le permite a él incrementar su darse cuenta de lo que está viviendo en el aquí y el ahora (Stange Espínola, 2016).

- Es útil para el terapeuta, entre otras cosas para:
 - Evaluar el estado emocional de la persona.
 - Visualizar elementos indicadores de riesgo de muerte.
 - Obtener un panorama general de la situación.
 - Realizar una devolución inmediata de la evaluación, compartiéndola con el usuario con respecto a su proceso terapéutico.
- Es útil para el usuario para:
 - Adquirir la responsabilidad de su trabajo terapéutico.
 - Adquirir mayor credibilidad y confianza en el terapeuta.
 - Desarrollar su habilidad de “darse cuenta” en el aquí y ahora.
 - Identificar nuevas alternativas ante la situación que está viviendo.

Las modificaciones realizadas al análisis del dibujo del árbol, están relacionadas con las tres áreas de esquema del dibujo (principalmente) (Stange Espínola, 2016):

- Las raíces representando el pasado de la persona. Situaciones que vivió que han sido importantes o que han marcado su vida.
- En tronco, considerado como el presente, lo que está viviendo actualmente.
- La copa, formada por el follaje y las ramas, considerada como el futuro, las ideas, pensamientos. Puede considerar la percepción que tiene la persona de su desempeño, los introyectos, es decir, “los debo y los tengo” que entrega la sociedad o que él se ha construido.
- El lado izquierdo representa todo lo relacionado con el aspecto cognitivo (intelecto), mientras que el lado derecho con las emociones. (En el trabajo

original el lado izquierdo representa el aspecto emocional y el lado derecho el aspecto cognitivo).

Además, se considera el tamaño del árbol, la proporción con respecto a la hoja, el tipo de línea o trazo que se utiliza, lugar en que sitúa en la hoja el dibujo se, si presenta o no suelo o pasto, o alguna otra característica especial. Considerando estas particularidades del dibujo se conserva la visión global del mismo. Estas ideas nuevas del uso y análisis del test del árbol de Koch llevan a tener una perspectiva holística de la persona y se le entrega a ella una nueva perspectiva que validará o rechazará de acuerdo a su experiencia ratificándole la apreciación de “experto en sí mismo”, lo cual fortalece su autoconcepto.

3.3.5 Genograma o familiograma

El genograma es una herramienta utilizada para el análisis de la familia, a partir de su composición, “es un formato para dibujar un árbol familiar que registra información sobre los miembros de una familia y sus relaciones durante tres generaciones” (McGoldrick y Gerson, 1987, p. 17). Siendo una herramienta interpretativa, se pueden realizar hipótesis tentativas a partir de él, las cuales se descartarán o confirmarán durante sesiones posteriores (McGoldrick y Gerson, 1987).

Los objetivos y finalidad con la que se utilice el genograma familiar dependerán del terapeuta que esté a cargo, de la persona o familia que estén asistiendo a psicoterapia y de la situación particular que estén viviendo. Por ello puede ser utilizado en terapia individual, ya que la persona forma parte de una historia familiar, que contribuye a su desarrollo.

La construcción del genograma consta de tres niveles. El primero de ellos es el trazado de la estructura familiar, en el que se utilizan símbolos, figuras y líneas que representan a las personas y describen su relación familiar (Figura 4 y 5).

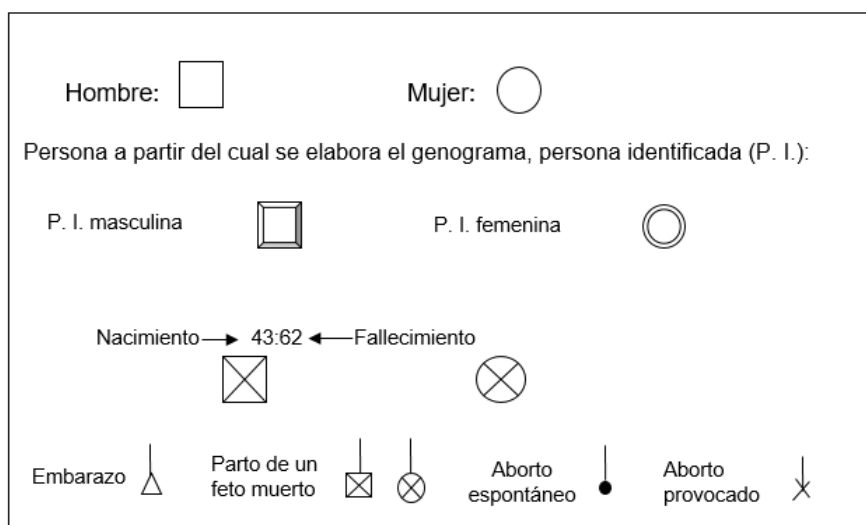


Figura 4: Símbolos empleados en la construcción del genograma. Fuente: McGoldrick, M. y Gerson, R. (1996). *Genograma en la evaluación Familiar* (p. 26,27). Barcelona: Gedisa.

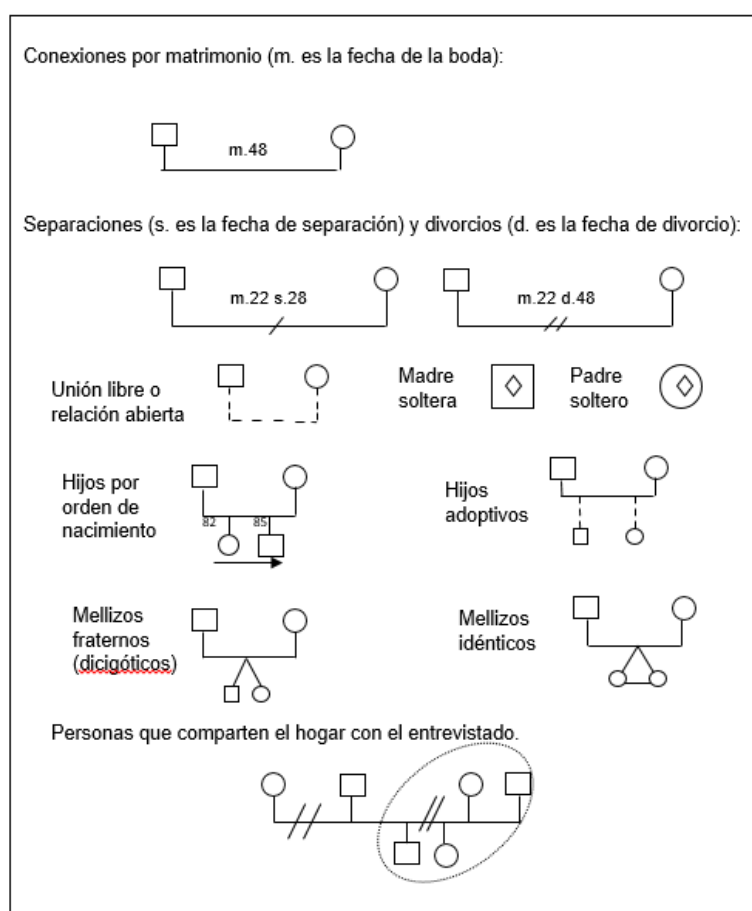


Figura 5: Líneas de relación biológica o legal empleados en la construcción del genograma. Fuente: McGoldrick, M. y Gerson, R. (1996). *Genograma en la evaluación Familiar* (p. 27-31). Barcelona: Gedisa.

En el segundo nivel de la configuración del genograma se encuentra el registro de la información familiar, en el que se encuentran tres áreas:

- La información demográfica, en ella se establecen edades, fechas de nacimiento y muerte, así mismo se pueden anotar ocupaciones, nivel educacional o alguna situación especial en la familia.
- Información sobre el funcionamiento de la familia. Datos relacionados al funcionamiento médico, emocional y de comportamientos de los distintos miembros de la familia, si así es requerido.
- Sucesos familiares críticos, se incluyen tanto fracasos como éxitos dentro de la familia. Con ellos se puede observar la historia de la familia y los efectos que ha tenido en los miembros de la misma.

En el tercer nivel se muestran las relaciones familiares, a partir de distintos tipos de líneas que simbolizan las relaciones que se establecen entre los miembros de una familia.

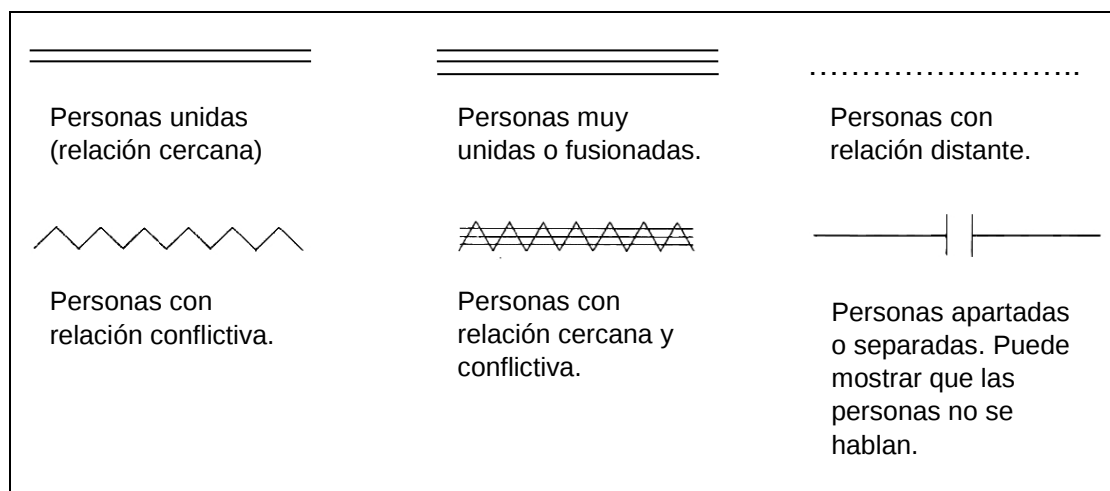


Figura 6: Líneas de relaciones (interacción) empleados en la construcción del genograma. Fuente: McGoldrick, M. y Gerson, R. (1996). *Genograma en la evaluación Familiar* (p. 37). Barcelona: Gedisa.

Cada uno de los niveles amplía el conocimiento y análisis que se puede hacer de la familia con respecto a ella de manera general o de un solo individuo.

Para el estudio se utilizaron las adaptaciones realizadas por las profesoras-investigadoras de la Facultad de Psicología de la Benemérita Universidad

Autónoma de Puebla, Isabel Stange Espínola y Ma. Alicia Moreno Salazar (2005). Las modificaciones son las siguientes:

- Orientaciones sexuales (si se requiere, anotar el símbolo junto a cada persona)
 - Bisexual: Bi
 - Heterosexual: He
 - Homosexual: Ho

Utilización de símbolos y líneas de color para situaciones concretas.

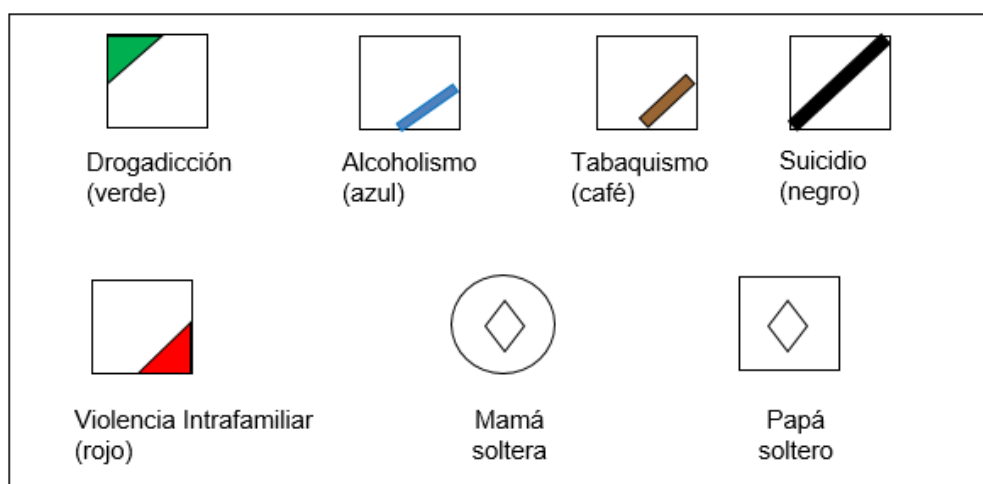


Figura 7: Símbolos y líneas de color para situaciones concretas empleados en la construcción del genograma. Fuente: Stange Espínola, I. y Moreno Salazar, Ma. A. (2005). El genograma como instrumento de evaluación de conductas de riesgo. En 2º Congreso Internacional de Psicología: Tendencias Actuales de la Investigación en Psicología. México: Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo.

El análisis del genograma es realizado bajo 6 categorías (Anexo 4), cada una de las cuales revisa diferentes aspectos de la familia (McGoldrick y Gerson, 1996), a continuación, se enlista cada una de ellas.

Categoría 1: estructura familiar. Esta categoría revisa la estructura familiar básica, la cual además de revisar las pautas estructurales que conectan las líneas y figuras, se tiene la tarea de trabajar con la composición del hogar, la constelación fraterna y las configuraciones familiares inusuales.

Categoría 2: adaptación al ciclo vital. En esta segunda categoría se analizan las transiciones del ciclo vital de la familia, y si la familia se adapta a ellas, por lo que son importante las edades de cada miembro, y las fechas en las que se dieron los sucesos.

Categoría 3: repetición de pautas a través de las generaciones. Las pautas que se observan se dan en el funcionamiento, las relaciones y la estructura familiar.

Categoría 4: sucesos de la vida y funcionamiento familiar. Se entiende cómo los sucesos o cambios que se pueden presentar están interconectados con el funcionamiento familiar.

Categoría 5: pautas vinculares y triángulos. El análisis de las relaciones familiares en pares, y considerar las relaciones del sistema como un grupo triangular entrelazados.

Categoría 6: equilibrio y desequilibrio familiar. Aquí se analizan los datos en un nivel más elevado, donde se toman en cuenta las categorías anteriores, permitiendo la formulación de hipótesis para observar el equilibrio o desequilibrio en el sistema familiar, considerando sobre todo la estructura, los roles, el nivel de funcionamiento y los recursos de la familia.

3.4 Procedimiento

El procedimiento de la investigación, en primer lugar, fue la revisión y análisis de los diferentes artículos y libros sobre el tema de trata de personas. Posteriormente se realizó la entrevista a la sobreviviente de trata de personas, en la cual se le solicitó datos generales de identificación y se facilitó el ambiente terapéutico para que la persona pudiera expresarse libremente a través de la narración de su historia de vida.

Con el fin de poder resguardar la seguridad e identidad de la sobreviviente de trata de personas y con fines prácticos para el análisis de la investigación, se le dará el nombre de Laura. Así mismo, la información personal que podría ayudar a la identificación de la persona fueron omitidos en el presente trabajo, por ello no se especifica cómo se conoció a la persona. Lo anterior se realizó considerando los principios del Código Ético del Psicólogo (Sociedad Mexicana de Psicología, 2007) (Anexo 4), regidos por el precepto fundamental:

El psicólogo asume la responsabilidad de actuar, en el desempeño de sus actividades profesionales, académicas y científicas, bajo un criterio rector que es garantizar en todo momento el bienestar de todos aquellos individuos,

grupos u organizaciones que requieran de sus servicios, dentro de los límites naturales de la práctica de la Psicología. Por tanto, se adhiere a los principios de:

- A. Respeto a los Derechos y a la Dignidad de las Personas.
- B. Cuidado Responsable.
- C. Integridad en las Relaciones, y
- D. Responsabilidad hacia la Sociedad y la Humanidad (p. 35).

Por otro parte, el artículo 67 ratifica que,

El psicólogo no menciona en sus trabajos escritos o al dar clases o conferencias, o por otros medios públicos, información confidencial, obtenida durante el curso de sus trabajo, en que se identifiquen personas o grupos, sean éstos sus pacientes, clientes individuales u organizaciones, estudiantes, sujetos de investigación, u otros receptores de sus servicios, a menos que estas personas u organizaciones hayan consentido a ello por escrito, o a menos que haya otra autorización ética u orden legal para hacerlo (Sociedad Mexicana de Psicología, 2007, p. 65).

Cuidando y respetando a la persona que ayudó en la realización del trabajo y con base al Código Ético del Psicólogo, teniendo en cuenta que existe información que no se muestra en la tesis, decidí no mostrar datos, ni especificaciones de cómo conocí a la persona, ni cuál fue el proceso por el cual se obtuvo la entrevista. El principio de toda investigación debe ser el respeto por el otro y si bien ella estuvo de acuerdo en participar, ante todo está resguardar su integridad y tranquilidad.

Después de contactarme con ella, y que aceptara trabajar conmigo para la realización de la investigación se realizó la entrevista.

- Entrevista. (25 de marzo)

Se hizo la entrevista, basada en el modelo de Haley (2008). La entrevista que se realizó fue no estructurada, debido al tema y a la actitud de la persona, puesto que era ella quien llevaba el hilo conductor de la entrevista. Se pidió el consentimiento informado al cual accedió, en el cual se mencionaba que la entrevista sería grabada (Anexo 5). Se elaboró parcialmente el genograma de acuerdo a la información que

ella iba proporcionando y se aplicó el test del árbol de Koch. Por la dinámica que se entabló la sesión duro 3 horas aproximadamente.

En un principio se tenía planeado la continuación del trabajo después de la entrevista, sin embargo, sólo se tuvo un día para trabajar con ella. Laura dio las gracias por haberla escuchado, incluso mencionó lo importante que era para ella que su historia sirviera para que las personas se dieran cuenta de las situaciones que se viven, y además que esperaba que fuera una manera de concientizar. Pese a ello, mencionó que por ahora no quería atención psicológica, pero no descartaba la idea de que en algún momento ella decidiera buscarme para trabajar un proceso terapéutico. La decisión fue respetada y se dio la total libertad para que decidiera regresar al trabajo terapéutico si así lo quisiera.

Por razones de estudio y tomando en cuenta las referencias teóricas del impacto de las sobrevivientes, en este caso de trata de personas, el análisis del presente trabajo se dividirá en: impacto emocional, cognitivo, conductual y social. Aunque en la realidad la persona se entiende desde una perspectiva holística.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y ANÁLISIS

Considerando los objetivos que se plantearon para este trabajo de investigación, a continuación, se presentarán cuatro apartados: entrevista, historia de vida de una persona en situación de trata de personas con fines de explotación sexual, genograma de la persona que estuvo en situación de explotación sexual, test del árbol de Koch y el análisis del impacto que tuvo la persona a nivel cognitivo, conductual, emocional y social; esto con el fin de hacer de manera descriptiva el trabajo.

4.1 Entrevista

A continuación, se muestra la entrevista con Laura, sobreviviente de trata de personas.

Datos generales:

- Edad: 44 años
- Sexo: Mujer
- Fecha de nacimiento: 1972
- Lugar de nacimiento: XXXXXXXX Tlaxcala.
- Escolaridad: Primaria
- Ocupación: Empleada
- Estado civil: Unión libre

Laura llegó media hora después de lo acordado, pidió disculpas y mencionó que había sido por algunos pendientes de la institución educativa donde asisten sus hijos, pero que para ella era importante llegar a la cita que habíamos acordado. Esta fue una forma de comenzar la primera etapa de la entrevista, al contar esta situación se mostró más relajada, se le preguntó acerca de la visita a la escuela y ella mencionó que era para una cooperación económica para hacer un convivio en la escuela de sus hijos.

Después de explicar esto, ella volvió a mencionar lo importante que era para ella el que su nombre no apareciera escrito, pues tenía miedo de que sus hijos se

enteraran de la forma en que había vivido cuando fue joven. Se le recordó que su nombre no aparecería, y que toda la información que proporcionara iba a ser usada únicamente con fines académicos.

Dijo — Quiero hablar, eso me ayuda, creo que así me siento mejor —, a partir de este momento no volvió a repetir algo relacionado con el uso de la información o con la preocupación de que su nombre no apareciera.

Mencionó que para ella era importante que las personas se enteraran de lo que es estar en una situación como en la que ella lo estuvo, que así puede ayudar a otros para que no les pase lo mismo que ella vivió. Su familia no estuvo enterada de su participación en la entrevista, dijo que en algún momento les contaría, pero por el momento es algo que ella quería hacer sola. Y además de querer hacerlo para que los demás supieran como se vive una situación así, era también por sus hijos, pues a ella le preocupa que puedan pasar la misma situación, sobre todo su hija.

Al mencionar que ella había decidido hablar, no sólo por sus hijos, sino también porque creía que aún quedaba algo en ella que hacía que recordara lo que vivió. Se le preguntó que era y mencionó que lo que quería era sentirse bien, porque tenía sueños en los que la persiguen, en esos sueños ella está trabajando como prostituta y eso le afecta. Cada vez que tiene esos sueños, no puede concentrarse, le cuesta trabajo tener un día productivo. Fue en ese momento en el que ella decidió hablar sobre su historia de vida (la cual se presenta en el siguiente capítulo), dijo que era el momento en el que podía y quería hablar, así que fue a través de esta primera entrevista que ella contó su historia.

Durante la entrevista se elaboró el genograma de la persona, para lo cual se preguntó situaciones importantes, así como la estructura de su familia de manera detallada.

Se aplicó el test del árbol de Koch, para lo cual se le entregó una hoja blanca tamaño carta, un lápiz y una goma. La hoja se entregó de manera vertical y las indicaciones que se le dieron fueron: **dibuja un árbol con raíz, tronco, copa y/o follaje**. Tanto el dibujo como su análisis, al igual que el genograma se presentan en los siguientes apartados.

Antes de concluir la cita, ella mencionó que sí quería comenzar una terapia, que lo quería hacer para hablar con sus hijos más pequeños en algún momento y

que ellos se enteraran cuál había sido su vida, sin embargo, creía que no era el momento, que estaba segura de que en algún momento me buscaría para pedir apoyo, que por ahora se encontraba bien, que le había sido suficiente hablar y poder decir todo. Se le contestó que ella era la única persona que sabía cuál era el momento oportuno y cuando ella lo decidiera el proceso terapéutico comenzaría.

Se despidió, dio las gracias por haber sido escuchada y dijo que lo que ella quería era que las personas conocieran estas historias para que no pasaran por lo mismo. Y se fue, la postura corporal cuando terminó era diferente al momento en el que había llegado.

A pesar de haber planteado en un principio diferentes días para la entrevista y para que ella contara su historia, no fue así debido a que ella decidió hablar en ese momento, por lo que se le dio la libertad de hacerlo. Por otro lado, se había planteado una entrevista semiestructura, pero no fue así. Esto con la intención de que ella se sintiera con la libertad de hablar, de hacer que sintiera que era un espacio en el cual podía hablar, sin sentirse hostigada o amenazada por otras personas. Teniendo en cuenta que, dentro de la trata de personas, se les quita esa libertad, se estableció un ambiente distinto donde ella fue quien decidió cómo, cuándo y qué decir. Se le dio completa libertad, sólo en algunos casos, cuando se tenía alguna duda porque no había quedado claro lo que había mencionado se realizaron preguntas, sin embargo, la mayoría del tiempo ella fue quien decidió el momento de hablar.

Algunas de las diferencias entre el inicio y el fin de la entrevista fueron: su postura corporal que cambió totalmente en comparación a la que tenía en un principio. Al llegar se mostró seria, y a pesar de decir que quería hablar, su tono de voz era apagado, comenzó hablando muy despacio y su volumen de voz era bajo. Al estar sentada se veía tensa y colocó ambos brazos sobre la parte del sillón que es para apoyar el brazo, tenía tomadas sus manos; y un pie sobre el otro, sin que ninguno de ellos dejara de tocar totalmente el piso. Antes de irse sus manos estaban más relajadas, ya no las tenía una sobre la otra y sus piernas, ambas estaban sobre el piso. Se despidió dando las gracias y dando la mano.

4.2 Historia de Vida de una persona que estuvo en situación de trata de personas con fines de explotación sexual.

Se presenta la transcripción de la historia de vida de la sobreviviente de trata de personas, la cual se obtuvo durante la entrevista, siendo la historia grabada.

Mi hermano era drogadicto, él supo lo que me pasó, tal vez me vendió por su propia porquería y droga. Muchas cosas me han dicho, dicen — ¿cómo siendo tu hermano no vas a saber a qué se dedicaba él, con qué persona se juntaba?

Una vez él me lo dijo —tu hermano, le enseñé un paquete, yo creo que si te vendió—. Pero bueno es cosa de él. Pero bueno, lo bueno es que no me pasó nada, porque pasan muchas cosas, las matan, por no querer trabajar. Yo gracias a Dios no me pasó nada, me llevó de prostituta (bajo su voz), yo no me avergüenzo.

Si yo me gustara seguiría ahí, seguiría ese camino, y cuando me junté con mi pareja estaba espantada, muy espantada. Pensaba —y si me junto, que tal me vuelve a pasar lo mismo, no mejor no—, estaba entre sí o no. Pero me dijeron que le platicara sobre mi vida, lo que fue y a lo mejor él me iba a comprender. Ahorita el papá de los niños también era alcohólico, mi esposo, tomaba, no me pegaba, pero cuando yo le platiqué lo de mi vida él me insultaba, me decía —eres puta, una pinche puta, quiero esto— y cosas así —órale traga, si fuiste puta quiero cosas así, híncate, ponte así— eso me dolió— y si fuiste una pinche puta trágatelo...—no terminó la frase.

Yo a veces le decía —si yo me junté es para hacer vida y si no pues hasta aquí la dejamos, lo único que sé y he aprendido en la vida es que yo puedo trabajar; crees que no puedo trabajar, yo donde sea, puedo lavar ropa, lavar trastes— entonces si cambió, cuando la niña tenía 2 años, él seguía igual. Lleva como 7 años que no toma nada, está jurado (en la religión católica se le nombra así cuando ante el sacerdote hacen el juramento de no tomar por determinado tiempo), gracias a Dios nos llevamos bien; él me platica de su trabajo yo le platico, le digo —mira ya le barrí a los pollos, los niños van a la escuela, mira es bonito comunicarse entre los dos—. Pero ya cambió, pero si era un alcohólico, la verdad nunca me puso una mano encima, me humillaba, pero como a veces digo es más feo que te insulten, porque los golpes pasan, pero todo lo demás se queda.

Mis hermanas me decían que tenía la culpa, que para qué me había regresado para acá, que lo mandara a la chingada; entonces fue cuando decidí anexarlo y les dije a los hijos de él lo que había hecho, porque le podía pasar algo y no quería que me echaran la culpa. Pero después de eso cambió, me dijo que le había hecho un bien, gracias a Dios si pudo cambiar, ahora ya es muy bueno. Gracias a Dios salió adelante.

La vida que yo llevé fueron golpes y golpes, humillaciones, me pegaba, me pegaba muy feo, varias veces me quise largar, pero no pude, me encerraba. Yo decía —si regreso a mi pueblo ya nadie me quiere—, no sabía qué hacer.

Mi hijo me empezó a hablar muy feo, me decía —tú me dejaste, cuando más te necesitaba— yo antes lloraba mucho la verdad —no era lo mismo con mi tía y con mis primos, eso nunca se me va a olvidar—. Apenas tiene como 2 años que ya cambiaron las cosas, él no me entendía, pero le dije que uno nunca sabe lo que nos puede pasar, que él algún día se iba a casar y esperaba que le fuera bien, ojalá nunca viviera eso, y sabía que yo hice mal, pero que él nunca abandonara a sus hijos.

Yo no me avergüenzo por trabajar como prostituta, si yo quisiera, seguiría ahí; hay muchas mujeres que sé, que las veo, las conozco, y siguen en lo mismo y creo que les gustó esa vida, yo les digo —ya estás grande, antes por tu juventud, pero ahora ya no, ponte a hacer otras cosas— y ellas me dicen que no pagan bien, que no pueden, que ya no pueden hacer nada. Les digo que yo me salí y tengo una pareja y algunas me preguntan cómo le hice. Yo conozco algunas que ya las ven y no las respetan.

Cuando yo lo conocí, él ya tenía como 47 años, pero no se le veía la edad porque nunca trabajó, y yo tenía 19 años. Antes de conocerlo a él, mi mamá murió y yo me quedé con mi papá y con mi hijo, a él lo tuve, creo que a los 13. Yo nada más andaba de aquí para allá con mis hermanos, ya después me quedé con mi papá, en la casa donde yo vivo ahora, él vivía en esa casa y me dijo —esta casa va a hacer para ti—, pero te digo, conocí a esa pareja y todo se echó a perder, gracias a Dios yo regresé, pero con mis hermanos ahorita no me llevo bien por lo mismo. Yo me pongo a pensar que han de decir ellos —cómo fue tu vida, cómo lo que fui y esta persona que me encontré es trabajador—. Él nunca deja que nos falte algo, siempre me compra las cosas. Nada de que ando pidiendo de acá para allá,

todo me compra. Me dice qué es lo que te hace falta, me da dinero para mis hijos para las cosas de la escuela, les da dinero a mis hijos.

Yo de 19 años me fui con esa persona. Lo conocí por mi hermano, pues si la verdad yo voy a ser honesta contigo, yo lo quería mucho, mucho, no sé si fue amor a primera vista, no lo sé, pero yo lo quise mucho. Y a veces me decían mis hermanas —a poco si lo quieres, ya está grande el señor— pero ya sabían a que se dedicaba, me decían que si sabía en que trabajaba yo les decía que no era cierto. Yo le dije que tenía un hijo, él me decía —yo sé que tienes tu chavito, pero a poco no te gustaría ser como reina— y a esa edad pues como que te emocionan. Pero yo nunca trabajé por acá, me llevaba a Tijuana, Reynosa, Nuevo León, en otros lados.

Me dijo —mira tú vas a trabajar así—, y así y ya me explicó. Yo le decía, pero cómo así, y me dijo —mira para más fácil te vas a poner tus zapatos, y una minifalda y vamos a salir, te van a llevar, te vas a ir con los hombres, tú vas a vender tu cuerpo—, — ¿cómo? — le dije que no entendía. —Sí, tú vas a cobrar, no es gratis, lo que yo te hago es gratis, pero lo que tú le vas a hacer le vas a cobrar. Sí, yo te voy a explicar. Haz de cuenta que yo soy la mujer y tú eres el hombre, pero tú no te vas a dejar tocar, nada más eso en 10 min. y ya, te van a pagar por adelantado. Yo acepté, pero cuando vi más feo la situación, le dije que ya no quería, él ya no me dejaba usar los condones. Pero allá si tu trabajas te entregan un permiso y tienes que ir a revisiones, esto en Tijuana, tenía que tener nuestra tarjeta. Pasaban y te revisaban y si no pasabas no te dejaban hacer nada, te la checaban y te decían que no podías trabajar, así que yo tenía que ir a revisión. Esa vez me dijo — no tú ya no vas a usar el condón porque ya tienes el permiso, yo quiero que trabajes nada más así— y yo le dije que sí alguno estaba enfermo o yo, él me decía que eso no iba a pasar. Yo nunca permití eso y esa fue su molestia, me dijo que su cuñada que trabajaba a mi lado ganaba más y por qué yo traía menos dinero. Y yo le decía —pues no sé qué hará ella—Y fue entonces cuando me dijo que si alguna persona me decía que me quitara toda la ropa, que me la quitara y por eso iba a cobrar más. Me decía que estuvo checando cuántas veces entraba al hotel y porqué eran menos que las de su cuñada y ella traía más, yo le decía que no sabía. Te digo que ese fue el error de mi vida.

Cuando yo lo conocí, tardé poco tiempo con él, luego me llevó una semana a Tenancingo donde me escondió; no me escondió en su casa, él era de San Bartolo; me escondió en la casa de uno de sus amigos antes de que me llevara a otro lugar. Me dijo que ya había comprado los boletos del avión, de acá del aeropuerto de Puebla y de ahí nos fuimos los dos a Tijuana. Me quedé con sus hermanas y me dijo que él iba a cuidar de mi hijo. Cuando yo le preguntaba cómo estaba, él me decía que estaba bien; pero yo veía que a él le interesaba más el dinero.

No lo quiero volver a ver, eso fue lo que me pasó. Una vez me lo encontré, cuando ya no estaba con él, él ya se iba a morir, yo pasé, antes me daba miedo cuando yo lo encontraba. Una vez lo encontré en San Nicolás (barrio de San Pablo del Monte), me dijo — yo te voy a destruir, si yo te enseñé, yo te corrí, tanta necesidad que tenías— me quería pegar; una señora me defendió en la calle, él dijo que era yo su esposa, pero dije que no era cierto. Pero yo regresé acá porque pensé que ya estaba muerto, un tiempo viví en Puebla, pero me decían que ya estaba muy mal, que se enfermó de cáncer. Entonces una vez que pasé le dije — ya vez te dije que ibas a acabar mal, no tanto por mi sino por todas las mujeres que prostituiste.

Nunca conocí a otras chicas que él tuviera, solo sabía que una estaba en Guadalajara, no eran de acá ellas, creo que eran de Oaxaca, y otra que estaba en Nuevo León, pero nunca nos conocimos sólo nos decían que éramos hermanas, pero le decía que ¿hermanas por qué? si no es de mi sangre, pero bueno ellos así hablaban, esa era su forma de hablar.

Yo estuve viviendo en Puebla, y luego me vine para aquí para San Pablo y ya conocí al papá de mis hijos, antes era muy grosero conmigo, mi marido me humillaba mucho. A veces pensaba y decía para qué me embaracé, para qué me junté, estaba bien sola.

Pero hoy que ya está bien le pregunto por qué me humillaba y él me dice que no sabe, que era el alcohol, que uno ya no sabe lo que dice. Me dice que le daba coraje, que le da coraje pensar que estaba jovencita y me pasó todo eso, cómo estaba mi cuerpo, cómo fue mi vida; yo le digo que por servir todo se acaba y me dice que se imaginaba tantas cosas. Pero me dice que me quiere mucho y que no sabe lo que le pasaba antes, pero ahora él me ayuda y yo le ayudo.

De lo de antes, antes mi vida fue muy fea, muy fea. (Ella respira y se acomodó de lugar, se quedó un tiempo en silencio, su tono de voz cambia y contiene algunas lágrimas.) Cuando él me llevó a Tijuana me pegaba mucho, muy feo, me decía que a las prostitutas se les decía sexoservidora, él me decía que eso no era tan feo, sólo una mujer se iba a acostar y ya, te pagan.

Esto de mi vida fue que me llevaron a prostituir, él me pegaba. Cuando él me trajo a su casa, pasó lo mismo, él me pegaba porque ya no quería trabajar. Tuve dos abortos que él me hizo, él fue quien me trajo, él me los hizo. La verdad, él me traía y pegaba, me llevaba a su casa y me ponía a trabajar luego, a la semana me ponía a trabajar, yo pensaba que era poco tiempo. Yo sé que cuando te alivias (después de tener al bebé) es como un mes de recuperación, en mi caso fue a los ocho días. El aborto fue el domingo, él me iba a sacar y a los ocho días, el lunes me decía que me bañará para que ya nos fuéramos. Ese día me fue a dejar hasta Reynosa, él otra vez me pegaba y yo le decía que yo si lo quería, y él me decía — pues si me quieres, demuéstramelo, trabaja, échale ganas, hay que pagar renta, necesitamos dinero para la comida—, pero yo pensaba que era mucho, en un día yo sacaba \$1000, para mí era hartos, los sábados ya sacaba \$2000, bueno viernes y sábados, ya eran \$4000, porque domingo ya estaba tranquilo, le decía que no había nada (clientes). Él me decía que si no había clientes que los jalara, pero yo le decía que, si ellos no tenían con que pagar, de dónde me iban a dar.

Vi muchas cosas en esa vida, me daban droga. Fíjate que como yo digo, yo nunca consumí y eso que te lo daban; algunos me decían que si nos acostábamos ellos me daban cocaína, y yo no aceptaba les decía que quería dinero. Te daban de todo, cocaína, mariguana, así me la daban, yo les decía que yo iba por dinero y si no, pues no.

Se ven muchas cosas ahí, hay muchas personas ambiciosas, a veces me digo —que sería de mi vida, tal vez sería una drogadicta—. Ahí a donde estábamos paradas, algunas se inyectaban, ya estaban muy drogadas, andaban robando y todo eso. Yo varias veces fui a dar a la cárcel, a veces como digo un trabajo se respeta, pero ahí, la gente te señala, si te ponían el pie tenías que poner las manos.

Fui a dar a la cárcel dos veces, tienes que cumplir 24 horas ahí si no pagamos, cumplimos las 24 horas y después ya te dejan salir. Los policías nos

decían que si estábamos con ellos nos dejaban salir, pero yo les decía que no, que prefería estar ahí, no trabajaba. Luego nos iban a traer y ahí me pegaba otra vez.

Una vez, recuerdo que escondí dinero, como \$1700, para mí era mucho, era para poder irme, le platiqué a una de mis compañeras, me dijo que si estaba segura, que su hermano me estaba cuidando. Yo sólo quería llegar a México y ahí ya buscar algo. Yo no sé cómo se enteró, llegó rápido, llegó a buscarme, me sacó del cuarto y me pegó, me tiró, me preguntó sobre el dinero, ese día me pegó, me perdí por un momento, yo dije Diosito ahora sí, pues si ya me voy pues ya; no sé cómo me reaccioné y ya me llevó para la casa. Ya llegando allá, me dijo — qué paso contigo, dónde está el dinero—. Yo le dije que no sabía, pero él ya había buscado, me preguntó qué pensaba hacer, y le dije que nada, que se lo iba a dar, pero se lo iba a dar después, cuando tuviera más. Siempre me amenazaba, que sí hablaba con alguien, si me iba de ahí me iba a matar, me iba a desaparecer; y yo sabía de algunas que desaparecían, me decía que mis hermanos podían desaparecer. Y él aquí era muy famoso.

Nunca me pegó en la cara, siempre fue el cuerpo para que no me vieran, tengo muchas cicatrices, en mi cabeza tengo una bola, él me pegó, todo era muy feo Me pregunta mi esposo, cómo es que lo aguanté, pues no lo sé, creo que, si lo quería, lo quería mucho.

Cuando yo lo dejé, después lo encontré en Puebla y él me decía que regresara, y le decía que no, que ya se había acabado su pendeja, él hasta lloraba, creo que ya estaba enfermo, pero bueno lo dejé de ver.

Estuve con él como 7 años o 10 años. Porque regresé aquí como a los 32, encontré a mi pareja y a la niña la tuve a los 35 años y el niño de 37. Como a los 28 años me escapé de él, estuve viviendo en otros lugares. Viví en Puebla como 2 años de ahí me regresé, estuve viviendo con una señora de aquí y ahí conocí a mi esposo.

Cuando él me dijo que tenía que trabajar me consiguió mis zapatillas, mi falda y una blusa, y le pregunté que era, él me dijo — es para tu trabajo, es un trabajo muy fácil, no te gustaría ser reina, una sirvienta vas a tener, vas a tener lujos, tu nombre va a cambiar, así como una artista—. Me dijo que iba a ir con la esposa de su hermano, que ella me enseñaría lo que tenía que hacer, que sólo íbamos a estar paradas un rato. Había otra mujer que nos cuida y ella me dijo cómo

tenía que estar parada, me checaba cuánto trabajaba, si platicaba con alguien, me decía que tenía que estar sólo en ese lugar que no tenía que estar chismoseando con otras personas. Me decía que tenía que jalar a los hombres, a mí me daba pena, pero lo tenía que hacer. Te acercas a los hombres y les dices que vayan contigo, ellos ya te preguntan cuánto; recuerdo que en ese momento estaba en \$120 y eso era mucho, eran 10 minutos, era sólo en un hotel donde teníamos que ir, eran \$100 que entregaba y \$20 para el hotel; tenía que ser con preservativo. Se cobraba más si querían algo diferente. El primer señor, se dio cuenta de que era nueva. Recuerdo que ese día él llegó por mí, porque trabajaba de 8 de la mañana a 9 de la noche, y ya llegaban otras a esa hora. Y llegando le dije que yo no quería hacer eso, que era algo muy feo, él me dijo que lo tenía que hacer, que era algo muy rápido, que si querían otras cosas era más, si querían que me quitara la ropa eran \$500, si querían media hora tenían que ser \$600, y si era sin condón podía cobrar más, pero yo no quería.

Él me decía que si lo quería se lo tenía que demostrar, yo le dije que había dejado a mi hijo, que qué más quería, que él nunca me había dicho que me iba a pasar, él me había dicho que me iba a llevar a su casa y no lo hizo. Hasta que cumplí los tres años allá, me dijo que me llevaría a su casa porque su mamá estaba enferma. Su mamá sabía a qué se dedicaban sus hijos, te trata bien si sabía que llevabas dinero, si le dabas a su hijo, he incluso te hacía de comer.

La primera vez que estuve con un hombre y que se dio cuenta de que era nueva me preguntó si tenía padrote y si me estaba cuidando, él me dijo que era de Guadalajara y que me podía sacar, me dijo lo mismo, pero yo no lo creí. Lloraba yo mucho. Pienso que si me iba con ese chico de Guadalajara, él también me iba a hacer lo mismo, iba a ser padrote, tal vez iba a ser peor. Yo no le creía, me decía las mismas palabras, que me iba a ir bien.

Yo no salía, él me compraba todo, me compraba lo que me iba a poner, me decía cómo me iba a poner las cosas, me decía todo. Él tenía otras muchachas pero yo nunca las conocí, a veces él se iba meses, por meses no lo veía. Me decía donde tenía que quedarme, y él se iba, me dejaba con su cuñada y su hermano; siempre me decía que mi hijo estaba bien.

Después me llevo a trabajar por Oaxaca, pero cuando yo me decidí, porque allá no hay amigas, yo me decidí, me escapé, estábamos en Oaxaca. Ya conocía

algunas personas, y le pedí a una señora que me escondiera sólo una noche, no quería, pero después me ayudó. Ya después en la noche me escapé para Puebla, y ahí una señora encontré que me ayudó, estuve en una casa que creo que se llamaba *Casa de las personas tratadas*, no me acuerdo muy bien. Me dijo la señora que ella apenas estaba empezando con esa casa porque al inicio éramos 5, yo era la tercera. Hacíamos de todo, limpiábamos, hacíamos la comida, íbamos a pedir comida a los mercados, esa señora era muy buena; pero después no sé qué pasó, creo que ella murió y la casa desapareció, creo que la casa la agarró el gobierno. Creo que esa señora había pasado por lo mismo.

Me pasaron muchas cosas, eran feas. Yo me controlaba mucho con la medicina para que no me embarazara, pero no sé qué pasó esas dos veces.

Vine algunas veces a San Pablo, pero después de esa vez que te digo que me lo encontré ya no lo volví a ver, sólo me enteré que él estaba enfermo de cáncer, luego ya me enteré que él murió.

Cuándo lo vi le dije que yo le había dicho antes, que iba a quedar así por lo que hizo, porque les pegaba mucho a las mujeres, él les hacía muchas cosas; por todo les pegaba, porque no traían el porcentaje de lo que pedía o porque le contestaban cuando él hablaba. Si yo le decía algo me pegaba, me pateaba. Nos hablaba muy feo, nos decía perras. Me decía que era la mejor, que las otras le contestaban.

Yo lo conocía desde hace mucho tiempo, pero no sabía a qué se dedicaba y mi hermano nunca me dijo nada, por eso yo creo lo que dice él, yo creo que sí me vendió mi hermano, no sé si por su hierba o por qué. Sí él me hubiera dicho algo, jamás le hubiera hecho caso, lo hubiera dejado, pero nunca me dijo nada. Yo antes los veía juntos, pero nunca me di cuenta, ni me daba cuenta de que se drogaban. Pero luego se pegaban, esa vez los vi y se estaban drogando y se pegaron. Yo lo empecé a ver con mi hermano como medio año antes de que me fuera con él. Aunque sólo me habló una semana antes de que me llevara, yo digo que él me checaba y me estudió, sabía todo.

Te digo que yo creo que sí nos buscan y ellos saben nuestras vidas, hay muchas historias de las personas que están allá. Hay muchas muchachas que están allá, que están bonitas, y las tratan mal, nos pegan mucho, ellas se drogan. Yo no quería estar ahí, ni trabajar, él me pedía todo el dinero, luego me decía que

le tenía que pagar lo que le debía, lo que había gastado en mí, lo de los boletos del avión, lo que me dio de comer, todo me pedía. Yo nunca descansé, no importaba que día fuera, ni aunque fueran esos días, esos días menstruando, yo le decía que no quería, me decía que me taponeara, me compraba una esponja y me la tenía que poner yo.

Él se iba al gimnasio, se vestía bien, comía bien, se bañaba y salía; en las noches él se arreglaba y se iba. Yo nunca me podía enfermar, no me enfermé y aunque me enfermara si iba a trabajar, si menstruando me mandaba, no le importaba que me enfermara. Luego en la tarjeta que nos daban para trabajar teníamos que estar bien, ahí mi nombre era otro, me llamaba Edith González, no me acuerdo del otro apellido, así me llamaron desde que llegué allá, y allá fui a cumplir 20 años.

Cuando trabajábamos llegaban los policías y nos pedían nuestra tarjeta, ahí en la calle, luego veían nuestros nombres y nos preguntaban de dónde éramos, yo les decía que era de Tlaxcala, pero como era mayor de edad allá me dejaban; las que se veían chicas si se las llevaban; pero yo no podía decir nada porque me estaban viendo. Luego nos preguntaban y llegaba la señora que nos cuidaba y ella contestaba por nosotros, no dejaba mucho que contestáramos. Donde estaba, toda la calle estaba llena, era como una manzana donde había muchas y todo estaba lleno todo el tiempo.

Al día dependía lo que ganaba de los servicios, o de las posiciones que hacía, dependía de cuál hacia el precio que tenía que cobrar, todas eran diferentes. A veces tenía más de 20 clientes, él quería que hiciera más cosas, que sí los hombres me pedían algo yo lo hiciera pero que les pidiera más, que les cobrara más caro. Me decía que si quería progresar tenía que trabajar más, pero yo le decía que nada se me quedaba, todo me lo quitaba él, luego le decía que le mandara a mi hijo, pero nunca lo hizo, nunca le mandó nada.

Yo a mi hijo lo volví a ver cuando él tenía como 15, algo así. Ahora creo que sí me quiere que ya me perdonó. Luego me pregunta sobre mi vida, y no le platico todo, pero si ya me perdonó.

Fue difícil cuando llegué mis hermanos no me querían, yo sentía que la gente sólo me veía, pues quién sabe si lo hacían, pero yo así lo sentía. Mis hermanos ya no me aceptaban, pero yo le hecho muchas ganas.

Yo así de que lo platico me siento bien, como que me sirve. Yo espero a mis hijos decirles la verdad, espero que ellos sepan lo que fue mi vida, no quiero que otras personas les platiquen ya sabes que las personas te conocen.

4.3 Genograma de la sobreviviente de trata de personas con fines de explotación sexual

Se presenta el genograma de Laura, sobreviviente de trata de personas, el cual está construido a partir de la entrevista y su historia de vida. Debido a que se tuvo una sola sesión, está construido de manera parcial, por lo que el análisis del mismo sólo se realizó de forma general, considerando los aspectos más relevantes de su familia de origen, anteponiendo el respeto y cuidando su identidad.

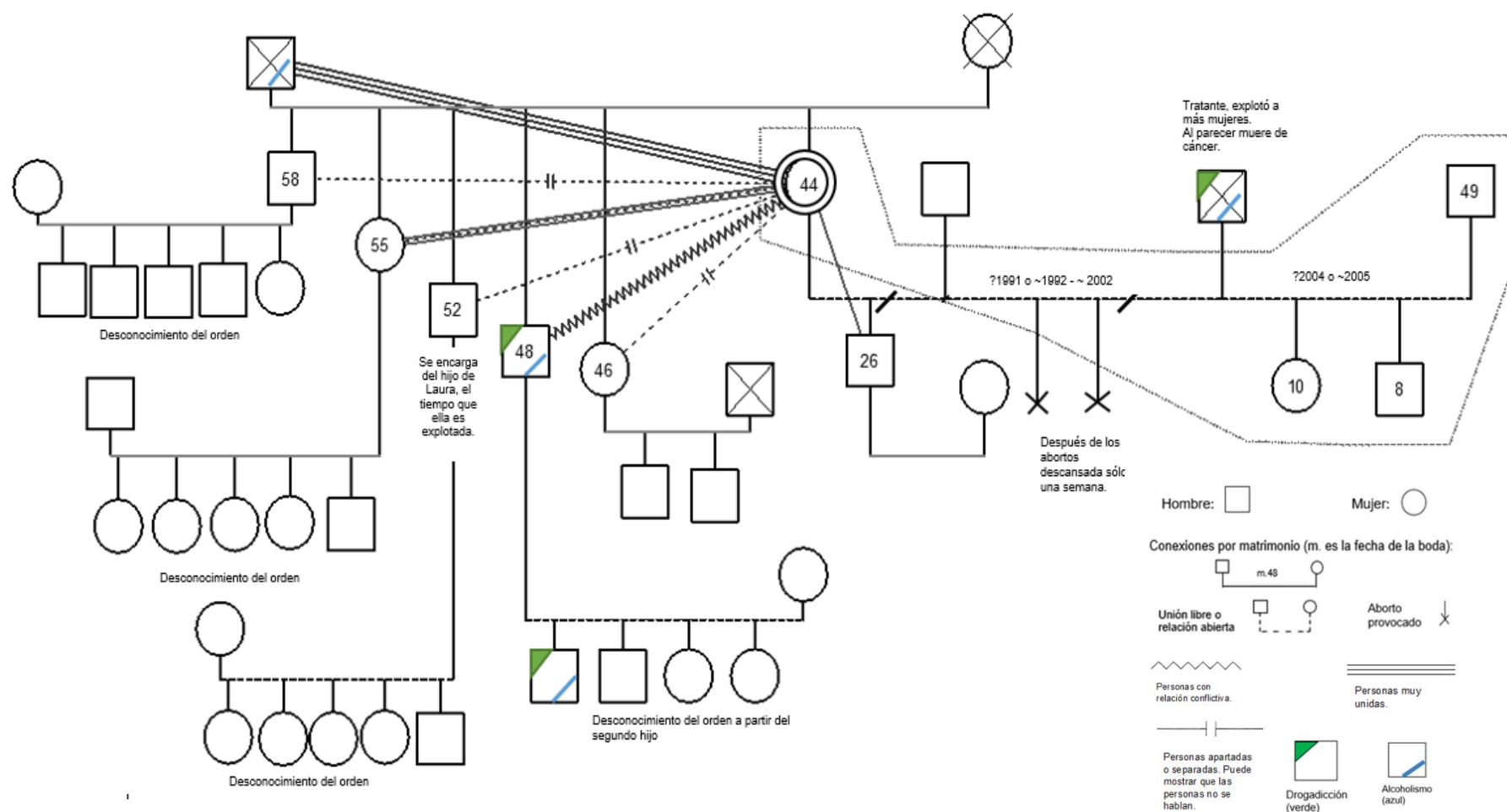
Es por lo anterior, que no se utilizaron las seis categorías de análisis, tomando en cuenta que para el empleo de dichas categorías (Anexo 4), además de tener el genograma se debe realizar una entrevista que ayude y apoye a recopilar información de la familia para así sustentar las hipótesis que se hacen con respecto al sistema familiar, para posteriormente hacer el análisis (McGoldrick y Gerson, 1987).

Algunas de las fechas que se ponen son aproximadas a los acontecimientos que mencionan, esto de acuerdo con la entrevista e historia. Así mismo, algunos de los datos fueron omitidos con el propósito de resguardar su identidad.

Familia: _____

Fecha de realización: 25 de marzo de 2017.

Completado por: Laura, sobreviviente de trata de personas, específicamente de explotación sexual.



Registro de la información.

?1989 ó ~ 1990. Laura conoce a su primera pareja y se embaraza.

1990. Nace el primer hijo de Laura.

~1991. Muere su madre.

~1991. Conoce al tratante/padrote.

?1991 ó ~1992. Comienza a ser explotada sexualmente.

?1996 ó ~1997. Muere su padre, Laura tiene 24 años.

?2001 ó ~2002. Escapa de la explotación sexual y vive un tiempo en Puebla.

~ 2004. Regresa a vivir a San Pablo del Monte, Tlax.

?2004 ó ~2005. Conoce a su actual pareja.

~ 2005. Vuelve a ver a su hijo, él tiene en ese momento 15 años.

~ 2006. Nace su hija.

~ 2008. Nace su hijo.

~ 2010. Su actual pareja deja de tomar alcohol.

~ 2014. A partir de este momento tiene una mejor relación con su hijo mayor.

Como se aprecia en el genograma, ella estuvo relacionada desde su familia de origen con el abuso del alcohol por parte de su padre y hermano. El año en que muere su madre es cercano al momento en el que ella comienza a ser explotada sexualmente. Su hermana que cuidaba de su hijo, actualmente mantiene una relación distante con ella, lo que le provoca a ella tristeza y sentirse poco apoyada por su familia.

En el caso de la relación que tiene con su hijo se aprecia que dejó pasar alrededor de tres o cuatro años, después de escapar de la explotación, para que volviera a ver a su hijo. Además, tardó casi nueve años para que se estableciera una relación más cercana con él. Si bien, algunas de las relaciones que se establecen en base al genograma, este fue utilizado como medio de apoyo para visualizar su situación actual.

4.4 Test del Árbol de Karl Koch de la sobreviviente de trata de personas con fines de explotación sexual

Laura realizó el test del árbol de Koch (Anexo 7), el día 25 de marzo. El tiempo total que ocupó para dibujar fue muy poco, alrededor de 10 min. Dedico la mayor parte para hacer las ramas, no sólo en cuestión de tiempo, sino también en que puso mayor empeño en dibujar cada una de las ramas que salen del árbol, fue en las únicas que tuvo pequeños borrones. Las raíces fueron los últimos trazos que se hicieron y es la parte más pequeña del árbol.

Los trazos fueron firmes, la mayoría de ellos son suaves, los que están con mayor fuerza son las líneas del tronco, lo que podría mostrar tensión, pero también fuerza en la toma de decisiones.

Tabla 10

Test del árbol de Koch de la sobreviviente de trata de personas con fines de explotación sexual

Raíces	Raíces muy pequeñas para el tamaño del árbol, sin relación entre ellas. Indicaría el deseo de saber lo que está oculto para ella sobre todo desde el aspecto cognitivo.
Tronco	En el presente se puede considerar que es el lado emocional el que está más fuerte y que de allí puede obtener apoyo para seguir adelante. Está inclinado hacia la derecha, lado que se encuentra dibujado más recto en comparación con el izquierdo, pero sigue siendo una línea curva y más alargada; el lado izquierdo es más corto, su línea es curva. El tronco va ensanchándose un poco en la base izquierda. Esto último hace referencia a la influencia del pasado intelectual, es decir “los debo y tengo”. Por esta razón puede presentar situaciones que le están impactando y puede estar perdiendo fuerza, lo que se señala al dibujar los lados del tronco cóncavos. Las líneas son más fuertes en comparación con todo el dibujo. El futuro lo puede ver incierto, el pasado lo puede dejar a un lado.
Copa	La copa es mucho más grande que el tronco, ocupa el doble del espacio (tronco 7 cm, copa 14 cm) se puede considerar que el futuro no sabe cómo enfrentarlo, lo percibe demasiado pesado, como si estuviera aplastándola. Esto puede ser por no saber cómo decirles a sus hijos más pequeños, como hablarles respecto de lo que fue su vida antes. Copa en arcada lo que indicaría una actitud defensiva con control de espontaneidad y de emociones, cuidando lo que se va a exteriorizar. Las características de la copa puede ser el resultado de experiencias negativas del pasado, que explicaría el que se presente de manera cautelosa, desconfiada y controlando la expresión de sus emociones, cuidando las palabras que emplea.
Ramas	Se observan 6 ramas, tres de ellas en la parte inferior, y dan la impresión de ir adentrándose en la copa, una en el lado izquierdo y dos en el derecho; tres sobre la parte superior de la copa, dos hacia la izquierda y una hacia la derecha y dan la impresión de que van saliendo de la copa. Todas las ramas están elaboradas en dos trazos, lo que indicaría una buena percepción, discriminación de la realidad. Los bordes de sus extremos son suaves que indicaría ausencia de agresividad. El que las ramas superiores se ubiquen hacia arriba indicaría deseos de superación.

Otros	Árbol sobre pequeña línea recta que encierra el tronco: Personalidad cerrada. Puede ser indicador de represión sexual
--------------	--

De manera general se puede decir que el árbol representa a una mujer fuerte que ha pasado por situaciones que la han lastimado, sin embargo, su fortaleza la mantiene. Es posible que se sienta cansada, y que pareciera que no quiere estar más aquí.

El futuro lo ve como algo muy grande, sobre todo en el plano afectivo. Duda de su inteligencia a pesar de que ella es fuerte y sabía.

Al igual que en el genograma, las hipótesis del dibujo fueron planteadas siendo corroboradas por su historia de vida.

4.5 Análisis

La historia de vida muestra diferentes aspectos que tienen que ver con la trata de personas, por lo tanto, es significativo mencionar aquello que dentro de la narración son datos importantes. Laura, estuvo de acuerdo en hablar sobre su historia, para ella es valioso que las personas conozcan cómo se vive en situaciones de explotación ya que puede ser una manera de prevenir este delito. El saber que otras personas leerían y escucharían su historia fue un motivo por el cual ella decidió hablar sobre aspectos muy específicos.

Su relato es totalmente anacrónico, no se le dio una pauta en el que hablara cronológicamente porque es parte de cómo ella lo quería hablar y qué tanto quería decir. Ella habla para sí misma en la evocación de lo vivido.

Al inicio, ella comienza hablar sobre su hermano, con el que actualmente lleva una relación distante, pero conflictiva, que se puede apreciar en el genograma; y es él a quien cree responsable de lo que le ocurrió. No sólo deja claro que fue por él quien conoció al tratante, sino fue su hermano quien la vendió. Es Torres Falcón (2010), quien nos habla de la venta de las personas, sobre todo de mujeres, ya que son ellas quienes se ven como propiedad, y este es un claro ejemplo de ello, donde es el hermano quien la vende por droga.

Las características propias de la persona, que pueden ser relacionadas como indicadores de vulnerabilidad ante la trata de personas, no ponen a Laura,

por ningún motivo como responsable de ser explotada sexualmente, ya que se recalca que toda persona puede ser explotada por tratantes de personas. El nivel educativo, estudió hasta primaria, el ambiente familiar por el que atravesaba, donde su hermano era adicto a drogas, la falta de información (Raymond, 2009, citado en CEIDAS, 2010), las carencias económicas e incluso emocionales provocó que para el tratante le fuera más fácil engancharla y llevarla con él.

Antes de conocer al proxeneta Laura vivía con su papá y su hijo. Menciona que tuvo a su hijo a la edad de 13 años, sin embargo, esto no corresponde si lo hubiese tenido a esa edad, por lo que a partir del genograma y su propia historia se cree que a la edad que tuvo su hijo fue a los 18 años. El padre del niño la abandonó, y ella por algún tiempo se quedaba a vivir con sus hermanos, después de un período se quedó a vivir con sus papás.

A la edad de 19 años es cuando Laura conoce al proxeneta, él tenía 47 años, esto paso alrededor de 1991 o 1992, años posibles en los que murió su madre. El tiempo que ella es explotada su hijo se queda al cuidado de su hermana y durante ese período su papá muere. Aproximadamente esto sucede en 1996, ya que mencionó que ella tenía 24 años.

Teniendo en cuenta el proceso de trata de personas, Laura fue enganchada mediante el enamoramiento, donde el tratante le hizo promesas de amor, una mejor calidad de vida, para ella e incluso para su hijo. Tal como lo describe Torres Falcón (2010), en su libro *Con sus propias palabras. Relatos fragmentarios de víctimas de trata.*, el enamoramiento o seducción es el tipo de enganche más perverso, ya que implica la burla a los sentimientos de la otra persona. Así mismo, la autora menciona que cuando se trata de madres solteras o mujeres que han sufrido una decepción amorosa son más vulnerables a creer las promesas que los tratantes les hacen. De acuerdo con lo que indica Evangelina Hernández (2015), las jóvenes que enamoran tienen necesidades económicas, sociales o emocionales y Laura contaba con estas características.

El traslado, segunda fase de la trata de personas, fue en dos movimientos. Primero fue llevada a Tenancingo, Tlaxcala durante una semana, en la casa de un amigo del tratante; para después llevarla a Tijuana. A pesar de haber estado en diferentes lugares, se ubica dentro de la clasificación de trata de personas interna

(dentro del país), esto de acuerdo con la Coalición regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe (CATWLAC) (et. al., 2012).

El tipo de explotación a la que estuvo sometida fue explotación sexual, siendo la prostitución el modo en que estuvo durante casi 10 años. Que de acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2013) es la modalidad más frecuente en México y el resto del mundo (UNODC, 2016).

En esos 10 años de explotación, los mecanismos de control que el tratante mantenía hacia Laura, como lo menciona Stengel (coord. et. al., 2015), fueron la violencia física, psicológica, sexual y económica. Dentro de la violencia física, estaban presentes golpes continuamente, sin que estos fueran en su cara, para que las personas no se dieran cuenta y no perdiera clientes. Violencia económica, en el que se le quitaba todo el dinero que ella obtenía, e incluso de sus gastos personales se encargaba otra persona. La chantajea y la presiona con el dinero que él invirtió en los gastos que ella tuvo, desde el momento de salir de su municipio hasta su estancia en Tijuana, todo lo pone como una deuda.

Violencia sexual, violencia psicológica, en la que recibía humillaciones, engaños continuos, él le decía que su hijo estaba bien y que el dinero de lo que ella ganaba se lo daba a el niño; amenazas hacia ella y a sus familiares, tales que llegaban incluso hasta amenazas de muerte; manipulación; la agredía verbalmente e intimidaba. Logrando con esto que ella se desapropiara de su cuerpo y que comenzara una disociación. Esto provoca un aislamiento social en el que ella no tenía comunicación casi con ninguna persona, y así comienza a tener la idea de que no puede existir una amistad con personas que también están en situación de trata de personas; por lo que se siente sola y sin apoyo. Y todo esto comienza a ser parte del impacto que tiene para Laura el estar en situación de trata, como lo menciona Alonso Díez (2014), citando a Galindo y Sánchez (2012), la persona tiene una muerte o adormecimiento de su cuerpo, en el que deja de sentir que su cuerpo es parte de ella, además de una muerte psicológica lo que la lleva a ser una persona muda, inanimada, y por lo tanto deja de tener relación con las personas.

Una de las formas con las que también se controla a la persona en situaciones de trata, sobre todo en explotación sexual es por el consumo de drogas, sin embargo, ella no aceptaba; no sólo de parte de tratante sino también de parte de algunos clientes que le ofrecían a cambio de relaciones sexuales.

El tratante fue quien le explicó que es lo que tenía que hacer, sin embargo, quienes cuidaban que ella hiciera su trabajo eran mujeres, por lo que se puede apreciar que no sólo son los hombres los involucrados en este delito. Aunque en menor medida, las mujeres también están presentes como tratantes con fines de explotación sexual, y es Hernández Duarte (2015), quien habla del trabajo que pueden tener las mujeres para contribuir a que este delito se mantenga.

Cuando a ella le dicen que su nombre va a cambiar, que la ropa que usará tiene que ser diferente; el tratante le dice que es porque será como una artista. Las ilusiones que pone en ella siempre están presentes, estos engaños que él le decía, le ayudan para que ella este sometida a esta situación. Retomando nuevamente a Galindo y Sánchez (2012), mencionan que “ella misma es una mentira: lleva otro nombre, maquilla su actividad con todo tipo de sobrenombres” (citado en Alonso Díez, 2014). Así pierde su identidad, sus derechos, su propia existencia. Con ello, se ve claramente como Laura va perdiendo en todos los sentidos su identidad como persona y se convierte en un objeto (Alonso Díez, 2014 y Stengel et. al., 2015).

El tiempo aproximado que ella tenía que estar con una persona, era de 10 minutos, por los cuales se cobraba \$120, \$20 de ellos eran para el hotel y los \$100 los tenía que entregar. Cuando un hombre quería estar más tiempo, se le cobraba una cuota mayor, al igual si este quería ciertas posiciones, pues los \$120 que se cobraban eran sólo por penetración. Cada una de las veces que ella entraba al hotel era vigilada, la mujer que la cuidaba sabía cuántas veces entraba al hotel y le contaba el tiempo que pasaba en él. Su horario era de 8 de la mañana a las 9 de la noche, de lunes a domingo, más de 12 horas, por día, en las cuales era explotada, teniendo condiciones de salud precarias. Al día, tenía alrededor de 20 clientes. Todas estas características muestran la situación de explotación que se tiene, llevan a la persona a cansarse, a recurrir a una disociación consciente o inconsciente (Torres Falcón, 2010).

Estando en zonas de tolerancia, donde se permitía, a pesar de no estar legalizado dentro de la Constitución de México, en el que incluso se les daba una tarjeta de salud, para que cada vez que pasaran los policías y ellas mostraran esta tarjeta se les permitiera seguir trabajando, sin decirles nada, por un lado, porque eran mayores de edad y por otro por contar con la tarjeta, que acreditaba que estaban saludables físicamente. Aquí está presente una doble moral de la

sociedad, en la cual no es permitida la prostitución, sin embargo, es el gobierno quien sabe y da una tarjeta de salud que permita trabajar a las mujeres; ayudando así a preservar este delito.

Por su parte el tratante, es ayudado por amigos y familiares, en el que se utiliza un lenguaje que les ayuda a saber a qué se refieren. Para él, el decir a ella que tenía hermanas era para referirse al hecho de que estaban otras mujeres siendo explotadas sexualmente por él.

Cuando ella intenta escapar, el proxeneta se da cuenta y la golpea, así como lo describe Torres Falcón (2010) se vuelve un espiral que desemboca en una violencia cada vez mayor.

En el momento en el que ella puede salir de ahí, estando en el Estado de Oaxaca, con la ayuda de una señora puede escaparse. A pesar de salir, no va a su municipio, decide quedarse en Puebla, por el miedo que representa ser rechazada por parte de su familia, amigos y su comunidad.

De manera general, la historia de Laura, concuerda con diferentes investigaciones realizadas, tales como la de Torres Falcón (2010), ya que como ella lo menciona la trata de personas y de manera específica la explotación sexual, lleva consigo la cosificación de la mujer. Por su parte, la investigación del *Diagnóstico situacional de la Trata de personas en Querétaro*, Stengel (et al., 2015) muestra esas características a las que las personas en situación de trata se encuentran, situaciones que narra Laura, descuido, desprotección. Mientras que, en la investigación de Evangelina Hernández (2015), muestra más cercanamente el contexto de Tlaxcala, y cuál es la relación entre la familia del tratante y las sobrevivientes de trata de personas, pues como lo narra Laura, la familia sabía a lo que él se dedicaba y contrario a que presentara una demanda en su contra se volvió cómplice del delito.

De ahí la importancia de seguir la investigación en el tema de trata de personas, para que la información obtenida sea para prevenir y erradicar este delito.

Los riesgos que se presentaron a su salud física fueron ocasionados por los continuos golpes que le daba el tratante; le quedaron cicatrices en su cuerpo, dentro de ellos un golpe muy fuerte en la cabeza le provoco una contusión. Además de ello, tuvo dos abortos, en los que una semana después ella comenzaba a trabajar. Estos aspectos físicos también tuvieron repercusiones a nivel psicológico.

A partir de todo lo anterior en el siguiente cuadro se presenta el impacto psicológico que tiene la sobreviviente de trata de personas con fines de explotación sexual.

Tabla 11

Impacto psicológico de una sobreviviente de trata de personas con fines de explotación sexual.

Impacto emocional	• Miedo al rechazo de su familia, de sus personas cercanas y comunidad; que no la quisieran. • Miedo a la relación de pareja. • Culpa por haber regresado a su comunidad. • Culpa por haber estado en situación de trata de personas y por dedicarse a la prostitución, pues a pesar de mencionar que ella no se siente avergonzada, la forma en como relata la historia y el continuamente decir que esa es una parte de su vida que no quiere. • Miedo a que le pasara lo mismo, estar nuevamente en situación de trata. • Miedo a una relación de pareja. • Miedo a que sus hijos se enteren que es sobreviviente de trata de personas. • Coraje e ira hacia el tratante y a su hermano. • Sentimiento de soledad. • Sentimiento de incertidumbre.
Impacto cognitivo	• Minimiza lo sucedido. "lo bueno es que no me pasó nada". • Disociación de lo que ocurrió durante el tiempo que estuvo en situación de trata de personas. Separa su vida en un antes de la trata de personas y un después, el tiempo que estuvo en explotación lo menciona que si no fuera parte de ella. • Pensar que estaba mejor sola. • Desconfianza hacia los demás y ella misma. No cree en la amistad de una persona. • Pensar que toda la gente la rechazaba. • Disociación entre su cuerpo y mente. Dejar de sentir era mejor para ella. • Sueños recurrentes en los que la persiguen y está trabajando como prostituta.
Impacto conductual	• Llorar • Separarse de su familia, no tiene contacto con la mayoría de ellos. • Menos importancia a su apariencia física.
Impacto social	• Se aleja de familiares y amigos. • No tiene relación con las personas, no establece lazos de amistad o compañerismo.

Fuente: elaborada por la autora, con base en la entrevista realizada.

Toda la información recopilada en la tabla 11, fue realizada con base en la entrevista y su historia de vida, y coincide con lo que menciona la Organización Internacional para las Migraciones (s/f), en su estudio sobre los *Aspectos de la Salud Mental relacionados con la Trata de Personas*, y con lo que Alonso Díez (2014) trabaja.

Por otra parte, y pesar del impacto que tuvo, Laura tiene herramientas cognitivas y emocionales que le han ayudado a ser sobreviviente de trata de

personas y esto se puede observar, desde el momento en que ella decide hablar y contar su historia para que esta le sirva a otras personas; y en el árbol de Koch, donde ella se muestra como una mujer fuerte. A pesar de sentirse cansada, como si no quisiera estar aquí, ella logra mantenerse firme. Por otra parte, duda de su inteligencia, pero ella es una mujer sabia que ha salido adelante sola en un primer momento, antes de llegar con su primer hijo y formar, con su pareja, su actual familia.

Después de estar en situación de trata de personas, ella forma una familia con un hombre viudo y actualmente es madre de tres hijos. El mayor, hijo que tuvo antes de estar en situación de trata y los dos más pequeños que son de su actual pareja. Cuando ella habla de la violencia psicológica que vivió con su pareja durante el tiempo que él era alcohólico, vuelve a minimizar la violencia diciendo que él (su esposo) no le pegaba. Sin embargo, ella sabe lo importante que son las palabras, menciona que los insultos y las humillaciones son peores que los golpes y duelen durante más tiempo.

Con respecto al genograma, se observa que la relación que mantiene con sus hermanos es distante, e incluso de separación total, esto a partir de ser explotada. Si bien no se ve el apoyo por parte de ellos, el que haya mejorado su relación con su hijo le ha ayudado.

Actualmente ella es una mujer que trabaja, que vive con sus dos hijos pequeños y su esposo. Se le preguntó si quería comenzar un proceso terapéutico, ella contestó que sí, pero aun no era el momento. Reconoció que hablar de su vida cuando estaba en una situación de trata le sirvió. Considerando lo que ella dice, se considera que hablar de lo que le había ocurrido fue terapéutico.

Con sus herramientas ha salido, día con día adelante con el apoyo de su familia. El retomar el algún momento el proceso terapéutico se considera importante, por dos cosas que mencionó: los sueños constantes que tiene, en los cuales ella es perseguida y trabaja como prostituta; y porque quiere hablar con sus hijos para decirles lo que ella ha vivido, y así prevenirlos, quedó abierta la posibilidad de retomar la sesión cuando ella lo considerara necesario.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

La trata de personas es un problema grave, complejo y dinámico, por lo que la investigación sobre el tema debe de ser continua, sabiendo que existen diferentes perspectivas y enfoques desde el cual abordarlo.

Se concluye, que, en el presente estudio de caso de la historia de vida de Laura, sobreviviente de trata de personas, presenta un autoconcepto que se ve fragmentado, el impacto se observa a nivel emocional cognitivo, conductual y social, teniendo en cuenta que a nivel físico también hubo repercusiones. Sin embargo, ha desarrollado estrategias de afrontamiento que le han ayudado, que le han permitido formar una familia, asimilar su experiencia en la trata, además de buscar promover su erradicación. Y es a través de su narrativa que le dio una nueva construcción a su historia creando a partir de ella una herramienta, como forma de ayuda para otras personas. Laura mencionó lo importante que era para ella que los demás escucharan su historia con el propósito de ayudar a otros, previniendo y evitando que otras personas vivan situaciones similares.

Por ello, se puede decir que la narración en un contexto donde la persona se sienta protegida, sin ser juzgada, contribuye a que desde el momento en que ella habla y cuenta su historia es terapéutico para ella, pues señala no sólo los aspectos concentrados en la situación sino también en las herramientas que ella tuvo y que desarrolló durante y después de la explotación, aspectos que sirven para que no sea victimizada por parte de los demás. Si bien, el hablar y construir una narrativa fue terapéutico, también se debe a este contexto, donde el espacio fue protegido y de confianza.

Con relación a los instrumentos utilizados, además de la entrevista y la historia de vida, se puede decir que el Test del árbol de Koch y el genograma son adecuados a este tipo de estudio dado que, a través de ellos, se reúne información de la persona, no sólo centrándose en aspectos negativos, por el contrario se reconocen las fortalezas y herramientas con las que cuenta la persona.

El Test del árbol de Koch, empleado desde una perspectiva holística y sistémica favorece la realización de hipótesis de trabajo a partir de los cuales la

persona es sabedora de sus herramientas personales, pero también de aspectos en los que se tiene que trabajar.

El genograma al mostrar la estructura familiar, también muestra redes de apoyo con las que la persona puede contar, así como aspectos relevantes de la familia que pueden contribuir al trabajo terapéutico.

Por otro lado, se reconoce que la trata de personas es un problema que afecta a la sociedad, no sólo a las víctimas o sobrevivientes, sino también a sus familias y a su comunidad. La trata de personas muestra un aspecto de la sociedad donde las personas son consideradas y tratadas como un objeto más que genera dinero.

Este delito, siendo el tercer negocio ilícito más lucrativo del mundo, muestra múltiples impactos a la persona y a la sociedad. Si bien la trata de personas ha existido desde hace muchos años, en la actualidad es un problema que va en crecimiento, es difícil erradicarlo, por ello, todos los esfuerzos que se hagan en esa dirección son un aporte útil.

La trata de personas continúa por la interacción que se realiza entre los diferentes actores: las personas que enfrentan una situación de trata, los proxenetas o padrotes, los compradores y más complejo aún, la sociedad que no lo considera como algo central y lo envuelve en un estado de invisibilidad, entre otras razones porque para resolverlo tendría que abordar aspectos como la pobreza, la desigualdad, la falta de oportunidades, de empleo y educación.

La trata de personas se ha naturalizado, se justifica y se normaliza, se observa como una realidad impuesta, y pareciera que no se puede hacer nada para cambiar esta situación. Un ejemplo de ello, es el Estado de Tlaxcala, donde se sabe que existe el problema, se conoce a los traficantes, se conoce a la familia que muchas veces contribuye, pero no se hace nada. Pues a pesar de que las leyes ya existen, hasta el momento se prefiere observar como algo lejano, algo que no afecta, que es normal que exista y entonces se abandona al problema y con ellos a las personas que están en situación de trata de personas.

Existe este abandono social, en el que se ve, sin querer observar, y mucho menos tomar acciones para cambiarlo. El problema es abandonado por la ley, ejemplo de ello es la prostitución, ya que existen zonas de tolerancia, en las que son necesarias las tarjetas de salud para que ellas puedan trabajar, esas tarjetas

las entrega el gobierno, como lo menciona la persona entrevistada; donde existe una doble moral, pues se recuerda que en México no es legal la prostitución, sin embargo, existe y es visible.

La sociedad abandona a los sobrevivientes de trata cuando no se interesa por la denuncia que realizan, cuando las personas sobrevivientes son estigmatizadas, cuando no se les brinda atención y se complica su reinserción a la comunidad. Un abandono que existe, incluso antes de estar en situación de trata o ser sobreviviente.

Así se muestra que, dentro de las alternativas para la prevención del delito, es necesario diversificar la forma de llegar a la población, no sólo mediante campañas que aluden a que uno debe de tener cuidado, porque al final este tipo de campañas, vuelven a apreciar a la persona que está en situación de trata o que es sobreviviente como la responsable de su situación; siendo esto lo primero que se debe de cambiar. Teniendo en cuenta que los niveles de intervención deben de ser a nivel individual, familia, grupal (amigos), comunitario y social, no sólo para la atención a sobreviviente sino también para la prevención del delito.

Por ello la educación debe de ser una de las principales formas de erradicación de este delito, donde se enseñe que existe la diversidad humana, pero que cada uno es una persona y no deja de serlo por estar en alguna situación de vulnerabilidad. No sólo como educación formal, sino también desde una educación no formal, en la que no necesariamente se hable de trata de personas, pero sí se hable del respeto hacia el otro, de la dignidad humana.

Se requiere que esta educación se inicie desde pequeños, que no se les enseñe a cosificar a una persona, que sea una educación de sensibilización hacia el otro.

Con base en todo lo anterior se reconoce que el problema es multidimensional, que el trabajo que cada una de las áreas que han estudiado el tema ha contribuido, y de la misma manera se espera que este trabajo contribuya, a incrementar el interés por el estudio y la difusión del tema, para que de esta forma se puedan implementar las medidas necesarias para la prevención y erradicación del problema.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo Ibáñez A. y López Martín, A. (1990). *El proceso de la entrevista. Conceptos y modelos*. México: LIMUSA, S. A. de C. V.
- Acharya, A. K. (2009). Tráfico de mujeres hacia la zona Metropolitana de Monterrey: una perspectiva analítica. *Espacios Públicos*, 12 (24), 146-160. Redalyc. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/676/67611167009.pdf>
- Acharya, A. K. y Salas Stevanato, A. (2005). Violencia y tráfico de mujeres en México: una perspectiva de género. *Estudios Feministas*, 13 (3), 507-524. Recuperado de: <http://www.scielo.br/pdf/ref/v13n3/a03v13n3>
- Albarrán Luna, B. T. (Centro de Estudios para el adelanto de las mujeres y la equidad de género, CEAMEG) Cámara de Diputados LXII Legislatura. (2015). Proyecto de documento: Análisis de las Reformas legislativas en materia de trata de personas, desde la perspectiva de género. México: Recuperado de: [www3.diputados.gob.mx/.../S=5FEN=5FMATERIA=5FDE=5FTR_=%20ATA_DE_PERSONAS_DESDE_LA_PERSPECTIVA_GÉNERO%20\(1\).pdf](http://www3.diputados.gob.mx/.../S=5FEN=5FMATERIA=5FDE=5FTR_=%20ATA_DE_PERSONAS_DESDE_LA_PERSPECTIVA_GÉNERO%20(1).pdf)
- Alonso Díez, A. (2014). La trata de personas con fines de explotación sexual como forma de tortura. (Tesis de Maestría inédita). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Académica de México. Recuperado de: http://bibdigital.flacso.edu.mx:8080/dspace/bitstream/handle/123456789/4030/Alonso_A.pdf?sequence=1
- Álvarez-Gayou, J. L. (2010). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. México: Paidós.
- Arcides, P. (2008). El misterio de la comunidad. En E. Saforcada y J. Castellá. *Enfoques conceptuales y técnicos en psicología Comunitaria*. Buenos Aires: Paidós.
- Arias, M. (2015). Niños soldados: disparos a la inocencia. *Crónica Blanca*. Recuperado de: <http://es.aleteia.org/2015/01/26/ninos-soldado-disparos-a-la-inocencia/>
- Artola, J. (2005). *El caso de la trata de personas*. México: Organización Internacional para las Migraciones. Recuperado de: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamvlf/fevimtra/fevimtra03.pdf>

- Carrión, F., (2009). *El Trato de la trata de personas*. Ciudad Segura, FLACSO-Ecuador, 36, 1. Recuperado de:
http://www.flacso.org.ec/docs/ciudad_segura36.pdf
- Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS, A. C.). (2010). *Índice Mexicano sobre la Vulnerabilidad ante la Trata de Personas*. México: México Social.
- Chiarotti, S. (2002). La trata de mujeres: sus conexiones y desconexiones con la migración y los derechos humanos. Conferencia Hemisférica sobre Migración Internacional: Derechos Humanos y Trata de Personas en las Américas (pp. 1-22). Santiago de Chile. CEPAL. Recuperado de:
http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/2/11302/SChiarotti_definitivo.pdf
- Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, A. C. (CATWLAC); Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México (INMUJERES-DF) y Secretaría de Desarrollo Social. (2012). *Diagnóstico de causas estructurales y sociales de la trata de personas en la Ciudad de México. Propuesta de Programa para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para proteger y asistir a las víctimas en el Distrito Federal 2013-2019*. México. Recuperado de: [http://pcimh-igualdad.org.mx/sitio-pcimh/archivos-pdf/basicos-trata-de-personas/Diagnostico de causas sociales y estructurales de la trata en la cd de Mexico_INMUJERES-DF y CATLAWC.pdf](http://pcimh-igualdad.org.mx/sitio-pcimh/archivos-pdf/basicos-trata-de-personas/Diagnostico%20de%20causas%20sociales%20y%20estructurales%20de%20la%20trata%20en%20la%20cd%20de%20Mexico_INMUJERES-DF%20y%20CATLAWC.pdf)
- Comisión Intersecretarial contra la Trata de personas. (s/f) *Informe Anual 2015*. México: Secretaría de Gobernación. Recuperado de:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/177655/1606_16_SEGOB_INFORME_ANUAL_INTERIOR.PDF
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2013). *Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México*. México. Recuperado de:
<http://200.33.14.34:1033/archivos/pdfs/diagnosticoTrataPersonas.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2012). *La trata de personas*. México: CNDH. Recuperado de:
http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/8_Cartilla_Trata.pdf

- Del Toro Ramírez, O. G. (2012). La vulnerabilidad de género en la Trata de personas en situación de explotación sexual en Tijuana. (Tesis de maestría inédita). Colegio de la Frontera Norte. Recuperado de: <http://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2014/03/TESIS-Del-Toro-Ram%C3%ADrez-Oscar-Guillermo.pdf>
- Deutsche Welle. (2016). En estos 14 países luchan niños soldados. Recuperado de: <http://www.dw.com/es/en-estos-14-pa%C3%ADses-luchan-ni%C3%B1os-soldados/a-19043688>
- Escárcega Chavarría, F. (2015). Víctima-Victimario: Análisis del discurso legislativo en materia de Trata de Personas. (Tesis de Licenciatura inédita). Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/08/doctrina41863.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF. (2006). Hojas Informativas sobre la protección de la infancia. Recuperado de: [https://www.unicef.org/spanish/protection/files/Hojasinformativas_sobre_proteccion_infancia_\(Bookl.pdf](https://www.unicef.org/spanish/protection/files/Hojasinformativas_sobre_proteccion_infancia_(Bookl.pdf)
- Haley, J. (2008). *Terapia para resolver problemas: nuevas estrategias para una terapia familiar eficaz*. (2º ed.) Madrid: Amorrortu.
- Hernández Duarte, E. (2015). *Tierra de padrotes*. Tenancingo, Tlaxcala, un velo de impunidad. México: Tusquets.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, M. (2010). *Metodología de la Investigación* (5ta ed.). México: McGraw-Hill.
- Humanium. Juntos por los derechos del niño. (s/f). Trata de niños. La lucha contra la trata infantil. Recuperado de: <http://www.humanium.org/es/trata-ninos/>
- Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República. (2010). La Trata de personas en México. Dirección General de Estudios Legislativos. Distrito Federal, México: Senado de la República. Recuperado de: La Trata de personas en México. Dirección General de Estudios Legislativos.
- Koch, K. (1962). El test del árbol. *El dibujo del árbol como medio psicodiagnóstico auxiliar*. (Trad. J. J. Thomas). Buenos Aires: Kapelusz.
- Le Goff, H. y Lothar, T. (2011). *La trata de personas en México. Diagnóstico sobre la asistencia a víctimas*. México: Organización Internacional para las

- Migraciones. Recuperado de
<http://www.corteidh.or.cr/sitios/Observaciones/11/Anexo18.pdf>
- Llanos, M. T. y Sinclair, A. C. (2001). Terapia de reparación en víctimas de abuso sexual. Aspectos Fundamentales. *Psykhé*, 10 (2), 53-70. Recuperado de:
http://www.buentrato.cl/pdf/est_inv/violen/vp_llanos.pdf
- Lozano Verduzco, I. y Vargas Urias, M. A. (2012). *El involucramiento de los hombres en la trata de personas con fines de explotación sexual: un estado de la cuestión*. México: Género y Desarrollo A. C. (GENDES). Recuperado de:
http://www.senado.gob.mx/comisiones/trata_personas/reu/docs/GENDES_230513.pdf
- McGoldrick, M. y Gerson, R. (1996). *Genograma en la evaluación Familiar*. Barcelona: Gedisa.
- Meixueiro, J. M. (2016). Conceptos Generales Trata de Personas, pp. 1-56.
 Recuperado de CDHEZAC:
http://www.cdhezac.org.mx/ponencias/Conceptos_Generales_Juan_Manuel_Meixueiro.pdf
- Montiel Torres, O. (2009). Trata de personas: padrotes, iniciación y modus operandi. (Tesis de Maestría inédita). Instituto Nacional de las Mujeres.
 Recuperado de
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101080.pdf
- Naciones Unidas. Oficina contra la Droga y el Delito. (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos*. Anexo II. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional. Recuperado de:
<https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>
- Observatorio Ciudadano de tráfico y trata de personas (página web). Redes de apoyo. Recuperado de:
<http://ccceh.org.mx/traficoytratadepersonas/index.php/redes-de-apoyo/>

- Oficina de las Naciones Unidas en Viena. (2017). Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Recuperado de: <http://www.unov.org/unov/es/unodc.html>
- Olamendi, P. (Coord.). (2008). *Trata de personas en Tlaxcala*. Tlaxcala-México: Primer Colegio de Sociólogos de Tlaxcala, A. C.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (s/f). Textos extraídos y traducidos del Manual de la OIM: Aspectos de la Salud Mental Relacionados con la Trata de Personas (The Mental Health Aspects of Trafficking in Human Beings). (Trad., M. Mellín Elmore) (Obra original publicado en 2004) Recuperado de http://caref.org.ar/campus/pluginfile.php/190/mod_resource/content/1/OIM_-_Aspectos_de_la_salud_mental_relacionados_con_la_trata_de_personas.pdf
- Organización Internacional para las Migraciones [OIM], Comisión Interamericana de Mujeres [CIM], Instituto Nacional de Migraciones [INM], Instituto Nacional de las Mujeres y Organización de Estados Americanos [OEA] (.2006). *La Trata de Personas: Aspectos básicos*. México. Recuperado de: [http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/comision/libros/Libro %20la%20Trata%20de%20Personas%20Aspectos%20Basicos.pdf](http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/comision/libros/Libro%20la%20Trata%20de%20Personas%20Aspectos%20Basicos.pdf)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM); London School For Hygiene Tropical Medicine (LSHM) (Escuela de Londres para la higiene y medicina tropical) y United Nations Global Initiative to Fight Trafficking in Persons (UN.GIFT) (Iniciativa global para la lucha contra la trata de persona. Naciones Unidas). (2012). Cuidados para la salud y la trata de personas. Guías para proveedores de salud. Recuperado de: http://publications.iom.int/system/files/pdf/caringfortraffickedsp_19oct2012.pdf
- Procuraduría General de la República. (2017). Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas. Recuperado de: <http://www.pgr.gob.mx/Fiscalias/fevimtra/Paginas/default.aspx>
- Rivas Rodríguez, F. J.; Cendejas Jáuregui, M. G.; Pérez Morales, V. y Díaz Sosa, C. E. (2015). Estadística sobre la procuración de justicia en el combate a la trata de personas en México 2010-2013. Realidad, Datos y Espacio. *Revista*

- Internacional de estadística y geografía* (INEGI), 6 (2), 52-63. Recuperado de: http://www.inegi.org.mx/RDE/rde_15/doctos/rde_15_art4.pdf.
- Rodríguez González, A. (2009). El concepto de víctima. Recuperado de: <http://documentacion.aen.es/pdf/libros-aen/coleccion-estudios/violencia-y-salud-mental/parte1-algunos-conceptos-sobre-la-violencia/37-el-concepto-de-victima.pdf>
- Secretaría de Gobernación (SEGOB). (2017). Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos. Recuperado de: http://gobernacion.gob.mx/Trata_de_Personas
- Secretaría de Gobernación. (s/f). Instituciones Públicas y Organización de la Sociedad Civil que brindan Atención a personas víctimas de trata. Recuperado de: <http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/comision/pdf/>
- Serrano Felipe, C. (2015) Víctimas invisibles de trata de personas con fines de explotación sexual. (Tesis de pregrado). Recuperado de: repositori.uji.es/xmlui/bitstream/10234/129545/1/TFG_2014_serramoFC.pdf
- Sneiderman, S. (2011). Consideraciones acerca de la confiabilidad y validez en las técnicas proyectivas. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 15 (2), 93-110. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=339630258005>.
- Sociedad Mexicana de Psicología. (2009). *Código Ético del Psicólogo*. México: Trillas.
- Souza, A. M. (2002). Problemas de Investigación y Diseño en Estudios Cualitativos. En Mercado, F., Gastaldo, D. y Calderón, C. (Comp.), *Paradigmas y diseños de la investigación cualitativa en salud*. México: Universidad de Guadalajara.
- Staff Wilson, M. (2009). *Recorrido histórico sobre la trata de personas*. Panamá: Programa Andino de Derechos Humanos (PADH). Recuperado de: <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanálisis2/violenciasyderechoshumanos/staff.pdf>
- Stange Espínola, I. y Moreno Salazar, Ma. A. (2005). El genograma como instrumento de evaluación de conductas de riesgo. En 2º Congreso Internacional de Psicología: Tendencias Actuales de la Investigación en Psicología. México: Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo.

- Stange Espínola, I. (2016). Taller: Test del árbol de Koch. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Stengel, N. (coord.), Castellanos, A., Ibarra Soto, D. E. y Pérez Gámez, D. (2015). *Diagnóstico situacional de la Trata de Personas en Querétaro*. Querétaro, México: Centro de Investigación Social Avanzada A. C. (CISAV). Recuperado de <http://cisav.mx/wp-content/uploads/2014/12/Diagn%C3%B3stico-Situacional-electr%C3%B3nico.pdf>
- Supliguicha, V., Vásquez, G. y Jácome, P. (2009). El Trato de la trata de personas. Ciudad Segura, FLACSO-Ecuador, 36, 4-9. Recuperado de: http://www.flacso.org.ec/docs/ciudad_segura36.pdf.
- Torres Falcón, M. (2010). *Con sus propias palabras: Relatos fragmentarios de víctimas de trata*. México: Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género y CXI Legislatura Cámara de Diputados.
- Unión Europea-Fondo Social Europeo, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y Unión General de Trabajadores (UGT). (2014). Guía Sindical: Trata de seres humanos con fines de explotación laboral. Programa: Por un trabajo digno. Recuperado de: http://www.ugt.es/Publicaciones/texto%20ampliado%20de%20la%20guia_sindical_trata_serres_humanos_migracionesOK.pdf
- Unión General de Trabajadores. (2010). Por un Trabajo Digno (folleto). Madrid. Recuperado de: <http://www.ugt.es/Publicaciones/por-un-trabajo-digno-contra-la-explotacion-laboral.pdf>
- United Nations Office on Drougs and Crime (UNODC). (2016). Global Report on Trafficking in Persons 2016. New York:United Nations. Recuperado de: http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2016_Global_Report_on_Trafficking_in_Persons.pdf
- UNODC- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2007). *Manual para la lucha contra la trata de personas*. Programa Mundial contra la Trata de personas. Nueva York: Naciones Unidas. Recuperado de: https://www.unodc.org/pdf/Trafficking_toolkit_Spanish.pdf
- UNODC- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2009). *Manual sobre la Investigación del delito de trata de personas. Guía de*

Autoaprendizaje. Costa Rica: Organización de las Naciones Unidas.
Recuperado de: https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/AUTO_APRENDIZAJE.pdf

UNODC- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2009). Folleto Campaña Corazón Azul contra la trata de personas. Recuperado de: https://www.unodc.org/documents/blueheart/BOOKLET_FINAL_09_abril_impresion.pdf

UNODC- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2010). *Indicadores de trata de personas*. Recuperado: https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/HT_indicators_S_LOWRES.pdf

UNODC- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2010). *Ley Modelo contra la Trata de Personas*. Nueva York: Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/TIP-Model-Law-Spanish.pdf>

UNODC- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2014). Informe Mundial sobre la trata de personas. Resumen ejecutivo. Recuperado de: http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/GLOTIP_2014_full_report.pdf

UNODC- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2014). *Diagnóstico Nacional sobre la Situación de Trata de Personas en México*. México: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y Secretaría de Gobernación. Recuperado de: http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/swbtrata_Accion/9/DIAGNOSTICO_TRATA_DE_PERSONAS.PDF

Anexos

Anexo 1 Guía de observación

Tabla 12 Guía de observación en la entrevista.					
Lenguaje		Expresión Mímica		Vestido	
Habla con facilidad		Cara expresiva		Limpio	
Habla cohibido		Cara normal		Sucio	
Parco en palabras		Cara movible		Corriente	
Locuaz		Pocos gestos		Fino	
Habla de prisa		Gestos normales		Bien cuidado	
Habla despacio		Demasiados gestos		Mal cuidado	
Habla normal				Extravagante	
Repite mucho				Nuevo	
Usa muchos superlativos				En buen uso	
Mientras habla hace movimientos automáticos con las manos.				Estropeado	
				Con alguna insignia ¿cuál?	
Actitud		Mirada		Postura	
Curiosa		Directa		Erguida	
Indiferentes		Evasiva		Natural	
Hostil		Distraída		Hundida	
Miedosa					
Natural					
Cínica					
Impresión global de su personalidad					
Inteligente		Serena		Seria	
Normal		Nerviosa		Alegre	
Torpe					
Enérgica		Vulgar		Confiada	
Débil		Original		Cautelosa	
Modesta		Agresiva		Meticulosa	
Orgullosa		Miedosa		Despreocupada	
Ingenua		Simpática			
Afectada		Antipática			
Fuente: C. Blanco Cohen, 1975, p. 145; citado en Acevedo Ibáñez, A. y López. (1990). <i>El proceso de la entrevista. Conceptos y modelos</i> (p. 104, 105). México: LIMUSA.					

Anexo 2 Formato de entrevista

Entrevista semiestructura

Fecha: _____ Hora: _____

Lugar (ciudad y sitio específico): _____

Entrevistador(a):

Datos de identificación

Nombre:

Edad:

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Escolaridad:

Ocupación/ Oficio:

Estado civil:

Domicilio:

Teléfono:

Planteamiento del problema: motivo de consulta.

Interacción: la persona relata la situación o situaciones que son importantes para ella.

Definición de los cambios deseados: objetivo que se persigue.

Conclusión de la entrevista.

Anexo 3 El test del árbol. El dibujo del árbol como medio psicodiagnóstico auxiliar. Karl Koch (1981).

LA FIGURA DEL ÁRBOL (Koch, 1981, pp. 48-51).

Raíz, tronco y copa son las partes principales del árbol. La raíz suele estar oculta al espectador, o meramente insinuada. Todos saben que la raíz está ahí, incluso los niños pequeños lo saben muy pronto.

El tronco constituye el centro y mantiene el equilibrio entre izquierda y derecha. La función central del tronco, junto con su misión de ser portador de la copa, lo convierten en el elemento más estable del esqueleto del árbol, al cual también pertenecen las ramas.

El tronco y las ramas forman la “la madera”, la sustancia. El tronco es el centro, además lo erecto, el medio, el sostén, el esqueleto, lo sustancial, lo duradero, estable, imperdible-en oposición a la vestimenta del árbol que es su adorno. Es de suponer que al dibujar un árbol, ya que existe un saber en cuanto a la naturaleza de la madera, todo lo estructural será proyectado más nítidamente que el follaje que también envuelve y a menudo cubre. “Está hecho de buena madera”, “la madera es buena”, “de madera mala no se puede hacer pipas buenas”, y otras expresiones similares suelen referirse a la estructuración y disposición humanas.

Las partes exteriores de la copa, las extremidades, constituyen la zona de contacto con el exterior, la región de interrelaciones entre lo interior y lo exterior, la zona del metabolismo, de la respiración. Allí la copa se ramifica cada vez más. La copa es, al mismo tiempo, portadora del follaje, de flores y frutos, y entonces muchas veces impresiona por su magnífico aspecto. Pero el esqueleto existe siempre, las flores, las hojas y los frutos pueden caerse. Representan el elemento más inestable, de vida breve y perecedera, como la flor, cuyo aspecto es el que más impresiona.

“Las flores pueden ser apariencia. Las hojas pueden ser máscara; pero un árbol sin follaje ya no quiere aparentar, no puede llevar disfraz alguno. La desnudez, el vacío y la falta de adorno son las condiciones previas para el reconocimiento verdadero de ese árbol, de todos los árboles. Su figura invernal es su figura real. No puede haber delicadezas ante la muerte, ya sea definitiva o provisional” (Hermann Hiltbrunner).

La copa delimita una superficie, un espacio, cuyo centro parece hallarse aproximadamente en el eje longitudinal por encima del tronco como un corazón en derredor del cual se despliega la masa de la copa y desde la cual extiende sus antenas hacia la luz y la atrae hacia sí.

A veces la copa de abre frondosa, a menudo no es más que un ramaje ralo y pobre. Muchas veces ese esqueleto falta o se representa como envuelto por algodón en los puntos donde podría rozarse con el mundo circundante. O bien: el dibujante coloca la copa sobre el tronco como si fuera la custodia del Santísimo Sacramento, a menudo llena de vida, a veces como un monumento carente del juego vivo de los desplazamientos de los planos hacia la izquierda o la derecha. Algunas copas pesan sobre el tronco como fardos, bolas o círculos; círculos que, como formados por dos manos ahuecadas, están unidos en el centro, están centrados y concentrados, o yacen sobre el tronco como un vacío inexpresivo, a veces sombreados, matizados como claroscuro de las nubes, a menudo con mayor intensidad de un lado que del otro. En ese espacio de la copa pulula una multitud de gestos y formas. Es el campo de expresiones por excelencia, y tenemos mucho interés en que sea tan grande que la mayor cantidad posible de expresión humana pueda desplegarse en él.

La semejanza de la figura del árbol con la del hombre, ya señalada por Stanley, puede discutirse por cierto. Vetter demuestra que se eleva hacia arriba y se arraiga hacia abajo, insinúa lo que expresa a la perfección la posición erecta del hombre, distinguiéndose esencial y típicamente de la conformación horizontal del animal. Para Vetter, la horizontal es “la expresión gráficoespacial de actividad y relación inmediata con la vida; la verticalidad, en cambio, es la característica fundamental de la imagen, lo que la sostiene y configura, y que al mismo tiempo pone de relieve la posición que asume la conciencia. La posición erecta libra al hombre de la marea de movimientos sin descanso en que vive el animal. La figura erecta del cuerpo no simboliza acción alguna sino tan sólo su permanente conciencia de sí mismo.” En este sentido muestra también la letra una predominancia de la vertical en la pierna, mientras que la horizontal no puede aceptarse sin reparos como signo de actividad. Dentro del renglón, la letra aislada pierde mucho de su independencia, se convierte en eslabón de una cadena que transforma la visión espacial en lectura temporal, como Vetter lo comprueba sin

lugar a dudas. Con excepción de las rayas transversales, las líneas horizontales no son más frecuentes en la escritura que en el dibujo del árbol, vale decir, que son raras. Movimientos a derecha o izquierda no pueden equipararse sin más con movimientos sobre la horizontal, ya que la mayoría de ellos corren en sentido diagonal.

Thurner informa que lo tipos de esquizoides dibujan con presencia árboles grandes. Piensa que es más que un juego de palabras si se relaciona este hecho con las ideas de grandeza de este grupo. Casi todos los depresivos endógenos, en cambio, dibujan arbolitos pequeños, a menudo diminutos. Un extenso estudio de Aruda (trabajo de oposición) sobre el dibujo del árbol en psiquiatría, publicado en Río de Janeiro, podrá utilizarse, por razones administrativas, solo después de la publicación de la presente edición.

Hermann Städeli, en su disertación: “El Test del Árbol según Koch como medio auxiliar en la selección medicopsicológica de los pilotos y métodos afines”, examina también el problema de los presuntos neuróticos. Como síntomas de neurosis interpreta las graves fallas en la estructuración del árbol que coinciden esencialmente con nuestros síntomas rudimentarios o síntomas de regresión. Städeli llama a ese grupo síntomas cardinales y lo complementa con los llamados síntomas de repercusión o de indicación (Auswirkungs o Hinweissymptome) que han de ilustrar las perturbadas relaciones del neurótico con el mundo circundante. Se trata de fallas den la estructura armoniosa del árbol y su relación con el medio.

Anexo 4 Genogramas en la evaluación familiar. (Mónica McGoldrick y Randy Gerson, 1987).

Capítulo 3 INTERPRETACIÓN DE LOS GENOGRAMAS

Categoría 1: estructura familiar.

La primera zona de exploración de un genograma es la estructura familiar básica, lo cual permite la formulación de hipótesis sobre cuestiones, roles y relaciones familiares probables basadas en expectativas normativas para la composición de la familia, las constelaciones fraternas y las configuraciones familiares inusuales.

A. COMPOSICIÓN FAMILIAR

Busca conocer cómo están conformadas las familias, es decir, si es una familia nuclear intacta, una familia con uno de los padres solamente, etc.

- *Familia nuclear intacta.* En el caso de que la familia tenga conflictos o situaciones de tensión se explora qué factores y qué fuerzas han contribuido a mantener unida esta familia.
- *Familia con un solo padre.* Que la educación de los hijos este a cargo de un solo padre puede deberse a diferentes situaciones como la muerte de alguno de ellos, o la partida de alguno por divorcio, separación o deserción. En este caso se debe explorar los problemas que puede presentar el único padre o madre, tales como la soledad, problemas económicos, o dificultades para criar a los hijos, entre otros que se puedan presentar.
- *Familias de segundas nupcias.* Es una familia donde uno o ambos padres han vuelto a casarse luego de un divorcio o muerte, llevando al hogar un padrastro o madrastra. Los hijos de los matrimonios previos pueden vivir todos en la misma casa o estar divididos en distintas casas. Se investiga ciertas particularidades: custodia, visita, celos, favoritismo, conflicto de lealtad, problemas con el padrastro/madrastra o hermanastros, etcétera.
- *Hogar con tres generaciones.* En un hogar con tres generaciones, el/los padre(s) viven con el/los abuelo(s) de un lado familiar o ambos. Con una familia de este tipo, se investiga cuestiones sobre límites generacionales, alianzas, conflictos, por lo regular también se observan las pautas vinculares y triangulares inherentes (categoría 5).

Dentro de la familia se puede incluir: ama de llaves, hermanos, hermanas, tías, tíos, primos e hijos adoptivos. Cuando un amigo u otra persona son

parte importante para la familia, debe figurar en el genograma. Se debe investigar los roles y las relaciones de los miembros de la familia anexos que viven en la casa.

B. CONSTELACIÓN FRATERNA

La posición y relación entre hermanos es investigada por el orden de nacimiento, sexo, diferencia de edades, etc.

- *Orden de nacimiento.* La posición fraterna puede tener una particular importancia para la posición emocional de una persona dentro de la familia de origen y en las futuras relaciones con un cónyuge e hijos.

A menudo, los hijos mayores sienten que son especiales u en particular responsables de mantener el bienestar de la familia o de continuar con la tradición familiar. En consecuencia, puede sentir que tienen una misión heroica que cumplir en la vida. Además, a veces los mayores resienten a los hermanos menores, y los consideran como un intruso en la posesión exclusiva que tenían del amor y la atención de los padres. Del hijo mayor siempre se esperan grandes cosas.

Por otro lado, al hijo menor se le suele tratar como el “bebé” de familia y puede estar acostumbrado a que otros se ocupen de él. Los más jóvenes pueden sentirse más libres y menos cargados con la responsabilidad familiar; también, sienten menos respeto por la autoridad y la convención.

Los hijos únicos (Falbo, 1984; Jacobus en preparación), tienden a ser más independientes desde el punto de vista social, menos orientados hacia las relaciones con sus pares, de una conducta más adulta a una edad temprana y tal vez, más ansiosos a veces como resultado de la atención y protección brindada por los padres. Presumiblemente, los hijos únicos tienen características mezcladas tanto de los hijos mayores como de los menores, aunque haya predominio de las primeras como resultado de ser el único centro de atención de los padres, y suelen ser muy unidos a ellos.

La posición fraterna puede predecir algunas dificultades maritales. Cuando dos hijos mayores contraen matrimonio, pueden tener dificultades debido a la falta de complemento en sus roles. Ambos pueden competir por el poder en la relación.

Por otro lado, si dos hijos menores contraen matrimonio, pueden competir para ver quién desempeña el rol del más pequeño y quién se ocupa del otro en la relación.

Cuando un hijo mayor se casa con un hijo menor, se da un complemento entre las dos posiciones fraternas. Claro que los cónyuges de constelaciones fraternas complementarias pueden tener problemas, en cuyo caso puede ser importante estudiar más de cerca a la familia en particular.

Es común que los hijos del medio muestren características ya sea de un hijo mayor, de un hijo menor o de ambos combinadas. Con frecuencia. Un hijo del medio, a menos que él o ella sea el único varón o la única mujer, debe luchar para obtener un rol en la familia. Un niño así puede escapar de las intensidades dirigidas al mayor o al menor. Pero también debe luchar para que lo tomen en cuenta.

- *El género de los hermanos.* La hipótesis de la importancia del género es la constelación fraterna sostiene que los hermanos de una persona le proporcionan un modelo para sus experiencias con los pares. Por lo tanto, una persona con todas hermanas tendrá mucha más experiencia con las niñas, pero muy poca con los varones y viceversa. Dichas experiencias (o falta de ellas) con el sexo opuesto pueden afectar también la compatibilidad marital.
- *Diferencia de edad entre hermano.* Una regla práctica es que cuanto menos diferencia de edad tienen, más habrán compartido en su experiencia de vida, siendo el caso de gemelos idénticos el más extremo de experiencia compartida. Cuanto mayor es la diferencia de edades, menos es la experiencia de hermanos que posiblemente hayan tenido. Por lo general, los hermanos con una diferencia de edad de seis años son más hijos únicos que hermanos, ya que han pasado las etapas de desarrollo separado.
- *Otros factores que influyen en la constelación fraterna.* Es importante no tomar las hipótesis sobre la constelación fraterna en forma demasiado literal. Tener conocimiento de la constelación fraterna puede proporcionar, explicaciones normalizadoras útiles sobre los roles de las personas en su familia, así como también indicar otros factores que investigar cuando no se encuentran las configuraciones típicas.

- *El momento del nacimiento de cada hermano en la historia familiar.* A veces, cuando un niño nace en un momento crítico de la historia familiar, existen ciertas expectativas especiales para ese niño, además de típicas de su posición fraterna.
- *Las características del niño.* Un niño con características especiales también puede cambiar las pautas fraternas esperadas en una familia.
- *El “programa” familiar para el niño.* Por razones que no siempre son claras, las familias pueden tener ciertas expectativas especiales para un niño en particular, aparentemente independiente del lugar que él o ella ocupa en la constelación familiar.
- *Actitudes e inclinaciones parentales sobre las diferencias sexuales.* Las actitudes y creencias de los padres sobre los roles del género influyen sobre sus expectativas para sus diferentes hijos en formas profundas. En algunas culturas, las familias han demostrado una preferencia por los hijos. Esto significa que un hermano mayor que tiene una hermana menor tendrá una mejor posición que una hermana mayor que tiene un hermano menor.
- *La posición fraterna del niño con respecto a la del padre.* La posición del niño en la familia puede ser bastante destacada si repite la posición del padre del mismo sexo.

C. CONFIGURACIONES FAMILIARES INUSUALES

Al estudiar el genograma, a veces ciertas configuraciones estructurales “saltan a la vista” del médico, sugiriendo temas o problemas críticos para la familia. Las configuraciones familiares inusuales también deben conducir a la aplicación de otros principios interpretativos. De este modo, la repetición de pautas gráficas (por ejemplo, casamientos múltiples en cada generación) podría sugerir la repetición de pautas a través de las generaciones (categoría 3), mientras que los contrastes estructurales (es decir, un cónyuge que proviene de una familia numerosa y el otro es hijo único) podrían sugerir un desequilibrio familiar (categoría 6).

Categoría 2: adaptación al ciclo vital.

La segunda categoría implica la comprensión de las transiciones del ciclo vital a las cuales se está adaptando una familia. El ajuste de edades y fechas en un genograma nos permite ver si los sucesos del ciclo vital se dan dentro de las expectativas normativas. Es importante detectar síntomas en relación con el manejo de la familia de las tareas de su estadio particular del ciclo vital.

Existen expectativas normativas para el momento preciso de cada fase del ciclo vital de la familia, es decir, las edades probables de cada miembro de la familia en cada punto de transición. Mientras que estas normas cambian constantemente y no deben interponerse bajo ningún aspecto como fijas, cuando los sucesos se dan fuera de esta serie de expectativas, el médico debe considerar la posibilidad de que alguna dificultad inhiba a la familia para realizar la transición del ciclo vital.

Por otro tanto, es importante estudiar el genograma en busca de familiares cuyas edades difieran mucho de la norma para su fase del ciclo vital. Las fechas de nacimientos, muertes, de dejar el hogar, de casamiento, separación y divorcio que aparecen en el genograma son muy útiles a este respecto.

Categoría 3: repetición de pautas a través de las generaciones.

Dado que las pautas familiares pueden y transmitirse de generación en generación, el médico debe estudiar el genograma para tratar de descubrir pautas que se hayan ido repitiendo a través de las generaciones. Dichas pautas repetitivas se dan en el funcionamiento, las relaciones y la estructura familiar. El reconocer dichas pautas puede a menudo ayudar a las familias a evitar repetir pautas infelices en el presente y transmitir las en el futuro.

A. PAUTAS DE FUNCIONAMIENTO

El funcionamiento de los miembros de una familia puede repetirse a través de las generaciones. En dichos casos, un estilo particular de funcionamiento (ya sea de adaptación o inadaptación) o de la forma de tratar un problema pasa de una generación a otra. Esta transmisión no necesariamente se da en forma lineal.

En una familia. Se pueden identificar pautas multigeneracionales de éxito y también de fracaso.

B. PAUTAS VINCULARES

Las pautas multigeneracionales de proximidad, distancia, conflicto, etcétera también pueden repetirse de una generación a otra.

C. PAUTAS ESTRUCTURALES REPETIDAS

Es común que las pautas familiares se intensifiquen cuando una estructura se repite de una generación a la otra. En particular, las personas en una pauta estructural similar a la generación previa pueden llegar a repetir las pautas de esa generación. Por lo tanto, cuando buscamos una repetición en el funcionamiento y las relaciones, también buscamos la repetición de la estructura familiar.

Categoría 4: sucesos de la vida y funcionamiento familiar.

La categoría 4 comprende el entendimiento de cómo los sucesos de la vida están interconectados con los cambios en el funcionamiento familiar. Dado que el genograma registra muchas fechas críticas en la historia familiar, el médico le resulta útil buscar coincidencias en muchos sucesos de la vida y cambios en el funcionamiento familiar. A menudo, sucesos al parecer desconectados que se dan alrededor de la misma época de la historia familiar están relacionados sistemáticamente y tienen un profundo impacto sobre el funcionamiento de la familia.

Resulta particularmente útil investigar en el funcionamiento a largo plazo de una familia en cuanto éstos se relacionan con suceso críticos en la vida de la familia. Estudiamos el genograma con cuidado en busca de tensiones, del impacto de hechos traumáticos, de reacciones de aniversario y la relación de experiencias familiares con respecto a los sucesos sociales, económicos y políticos. De este modo, podemos evaluar el impacto del cambio en la familia y su vulnerabilidad a cambios futuros.

A. COINCIDENCIA DE LOS SUCESOS DE LA VIDA

Cuando varias experiencias críticas en la familia se dan alrededor de la misma época, es conveniente estudiar los detalles. Estos pueden conducir a conexiones que ayuden a develar pautas emocionales y sistemáticas importantes. Dichas “coincidencias” pueden indicar un período de tensión en la historia de la familia.

Es importante notar las fechas coincidentes que aparecen en el genograma. A veces, pueden hallarse interesantes conexiones sistemáticas. Por lo menos. Estas señalan los periodos críticos en la historia familia, que posiblemente hayan dejado un legado emocional.

B. EL IMPACTO DE LOS CAMBIOS, TRANSICIONES Y TRAUMAS DE LA VIDA

Los cambios, transiciones y traumas críticos de la familia pueden tener un impacto dramático sobre un sistema familiar y sus miembros.

A menudo, los sucesos críticos de la vida agitarán el sistema familiar y tendrán un impacto sobre la familia en muchas formas diferentes.

El estudio del impacto de los hechos familiares debe darse dentro del contexto de las expectativas normativas (Carter & McGoldrick, 1980). Se deben considerar las edades y la estructura familiar en el momento del hecho. Un suceso “bueno” también puede tener un poderoso impacto sobre la familia.

C. REACCIONES DE ANIVERSARIO

Ciertas así llamadas coincidencias pueden comprenderse como reacciones de aniversario, es decir, los miembros de una familia reaccionan ante el hecho de que la fecha es el aniversario de algún suceso crítico o traumático.

A veces, un hecho que ocurre en el aniversario de otro hecho puede intensificar el resultado de ambos hechos.

El tipo de reacción de aniversario puede establecerse para hechos correspondientes en la siguiente generación del ciclo vital de la familia.

Por lo tanto, es importante tratar de encontrar en el genograma no sólo coincidencias de tiempo sino también de fechas, edades y puntos en el ciclo vital de la familia. Dichas coincidencias señalan la interconexión de los hechos y el impacto del cambio en el funcionamiento familiar. Una vez reconocidas, se le puede advertir a la familia sobre la fuerza de algunas reacciones en los aniversarios.

D. SUCESOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS

Es evidente que los sucesos familiares no ocurren en un vacío. Siempre se debe considerar el desarrollo de la familia contra el trasfondo de su contexto histórico, es decir, los sucesos sociales, económicos y políticos que han influido en el bienestar de la familia. Estos incluyen la guerra, la emigración, la depresión económica, etc.

Categoría 5: pautas vinculares y triángulos.

Las pautas vinculares en las familias han sido caracterizadas como “íntimas”, “fusionadas”, “hostiles”, “conflictivas”, “distantes”, “enajenadas”, etc. La complejidad de las relaciones. La complejidad de las relaciones familiares es infinita. Además, las relaciones cambian con el tiempo. A pesar de dicha complejidad el genograma puede, a menudo, sugerir pautas vinculares para ser investigadas más a fondo.

A. TRIÁNGULOS

El primer foco de atención son los triángulos, o grupos de tres relaciones en el cual el funcionamiento de cada par depende e influye en los otros dos. La formación de triángulos en las familias supone dos personas que necesitan una tercera relación. Esto, por lo general, sirve a la función de disminuir dificultades en el par inicial. La característica que define el triángulo es la confabulación de dos respecto al tercero. La conducta de cualquiera de los miembros de un triángulo es por lo tanto una función del comportamiento de los otros dos.

Cualquier triángulo, tiende a ser parte de una pauta sistémica mayor también de triángulos entremezclados. El genograma es una herramienta interpretativa valiosa para inferir posibles triángulos sobre la base de un conocimiento parcial de las relaciones familiares.

B. TRIÁNGULOS PADRE/HIJO

Cuando se desarrolla un estado de tensión entre los padres, estos pueden resolverlo uniéndose y concentrándose en el hijo. Independientemente de la pauta emocional específica que se haya mostrado, es el hecho de que dos personas se unan con relación a una tercera aquella que define las relaciones triangulares. Los genogramas resultan en extremo útiles para reconocer dichos triángulos porque las pautas estructurales, la información sobre el ciclo vital y los datos específicos sobre las relaciones pares a menudo hacen que se obvio cuáles son las tres personas que posiblemente formen un triángulo.

C. TRIÁNGULOS COMUNES DE PAREJA

Además de los hijos, una persona puede incluir a otras personas o cosas como parte de su triángulo. El triángulo de pareja más común es el triángulo político, pueden darse naturalmente entre los dos cónyuges y cualquiera de sus propios padres, pero la esposa suele adoptar un rol más central y comprometido y así convertirse en el centro de tensión de esta situación.

Un cónyuge puede invertir fuera del matrimonio ya sea en una relación amorosa, en el trabajo, en hobbies, en la bebida, etc. pero el impacto es el mismo. Es importante señalar que el triángulo se da tanto con objetos como con personas. Cuando esto sucede, debe figurar en el genograma. Un objeto común del triángulo en la familia es el televisor.

D. TRIÁNGULOS EN FAMILIAS DIVORCIADAS Y VUELTAS A CASAR

Cuando en el genograma aparece una separación o un divorcio, debe investigarse la posibilidad de ciertas pautas vinculares predecibles. Por ejemplo, que los hijos suelen idealizar al padre que falta, acusando al padre presente de la pérdida del otro.

Cuando uno o ambos padres se vuelven a casar, hay otros triángulos predecibles. En otras palabras, los triángulos son en cierta forma normativos.

E. TRIÁNGULOS EN FAMILIAS CON HIJOS ADOPTIVOS

Muchos triángulos padre/hijo son bastante comunes cuando uno o, más hijos son adoptivos. Cuando en la familia también hay hijos biológicos, el hijo adoptivo puede tener una posición única.

Las familias con hijos adoptivos se parecen en muchos sentidos a las familias que se vuelven a casar en el hecho que se trata de dos familias: la familia que se hace cargo y la biológica.

F. TRIÁNGULOS MULTIGENERACIONALES

Los triángulos pueden darse a través de varias generaciones. El más común de los triángulos tri-generacionales es aquel en el cual uno de los abuelos y un nieto se alía contra los padres.

Dichos triángulos multigeneracionales suelen producirse si uno de los padres muere o deja el hogar por su separación o divorcio. Una de las pautas más comunes es el caso en que una madre soltera y sus hijos comparten la casa con sus padres.

El genograma permite detectar relaciones intensas en una familia y, dada la estructura familiar y la posición en el ciclo vital, también formular hipótesis sobre importantes lazos y pautas triangulares de esa familia. Comprender dichas pautas triangulares resulta esencial para el planeamiento de la intervención clínica. La “destriangulación” es un importante proceso clínico a través del cual se les enseña a los miembros de una familia a liberarse de rígidas pautas triangulares.

Categoría 6: equilibrio y desequilibrio familiar.

La última categoría comprende un análisis de los datos que aparecen en el genograma en un nivel de abstracción más elevado y por lo tanto abarca los principios anteriores. En otras palabras, potencialmente se puede ver un equilibrio y un desequilibrio en todas las pautas antes mencionadas, en particular en la estructura, los roles, el nivel de funcionamiento y los recursos de la familia.

El equilibrio y desequilibrio hablan del todo funcional de un sistema familiar. Los sistemas familiares no son homogéneos y por lo general en la misma familia se dan características contrastantes. En familias con un buen funcionamiento, dichas características suelen equilibrarse unas con otras.

Las pautas de equilibrio y desequilibrio pueden verse mejor buscando contrastes y características que “sobresalen”. Existen varias zonas donde es más probable que se dé un equilibrio o desequilibrio como son: la estructura familiar, roles, nivel y estilo de funcionamiento:

A. La estructura familiar

La estructura familiar puede sugerir posibles pautas de equilibrio y desequilibrio. Teóricamente, los cónyuges de posiciones fraternales opuestas se complementan uno al otro.

En ocasiones, las diferencias en la estructura familiar pueden verse sobre un número de generaciones.

Otro problema estructural que afecta el equilibrio ocurre cuando un cónyuge proviene de una familia donde el divorcio y los casamientos son algo común y el otro proviene de una larga línea de hogares intactos.

B. Roles

En las familias con un buen funcionamiento, los miembros asumen una variedad de roles diferentes: guardián, dependiente, proveedor, vocero, etcétera. A veces en el genograma será evidente que existen demasiados actores por un mismo rol.

En los matrimonios modernos la adopción de roles casi nunca se basa sólo en el género y a menudo comparten. Por lo tanto, ambos padres pueden ser guardianes, proveedores y voceros de la familia. Sin embargo, este equilibrio no se logra en forma automática o con facilidad y por lo tanto, este puede ser un conflicto especial en las familias donde Ambos cónyuges tienen su carrera.

C. Nivel y estilo de funcionamiento

Los miembros de una familia operan con diferentes estilos y a diferentes niveles de funcionamiento. A menudo, estas pautas se encuentran en equilibrio por lo que las funciones de los distintos miembros encajan en forma particular.

En cualquier nueva familia, diferentes estilos y modos de relacionarse con el mundo necesitan hallar un equilibrio. El resultado puede ser más o menos complementario y estimulante para el crecimiento de los hijos.

Algunos equilibrios también pueden llevar a disfunción en un sistema familiar o permitirla.

Cuando hay una gran disfunción en una zona, la familia hallará la manera de compensar las dificultades comunes.

A veces un sistema no fracasa debido a la disfunción de uno de los miembros sino debido al agotamiento de los guardianes que previamente crearon un equilibrio en el sistema.

D. RECURSOS

Los miembros de una familia suelen diferenciarse en recursos tales como dinero, salud y vigor, habilidades, trabajo significativo y sistemas de apoyo. Cuando en el genograma aparecen diferencias extremas en estas zonas, es importante investigar cómo el sistema maneja el desequilibrio.

Anexo 5 Código ético del Psicólogo. Sociedad Mexicana de Psicología (2007).

PARTE I Principios generales

Capítulo 1 Generalidad

I. BASES GENERALES

El Código Ético del Psicólogo se aplica a todos los psicólogos que ejerzan la profesión de la Psicología en México, sean o no miembros de la Sociedad Mexicana de Psicología. Las Normas Éticas que aquí se presentan se aplican a todos los psicólogos, hombres y mujeres, a los que en lo sucesivo se denominará “el psicólogo”, y no son exhaustivas, por lo tanto los comportamientos a los que hace referencia el presente Código Ético se enmarca bajo los principios generales regidos por un precepto fundamental.

El psicólogo asume la responsabilidad de actuar, en el desempeño de sus actividades profesionales, académicas y científicas, bajo un criterio rector que es garantizar en todo momento el bienestar de todos aquellos individuos, grupos u organizaciones que requieran de sus servicios, dentro de los límites naturales de la práctica de la Psicología. Por tanto, se adhiere a los principios de:

- A. Respeto a los Derechos y a la Dignidad de las Personas.
- B. Cuidado Responsable.
- C. Integridad en las Relaciones, y
- D. Responsabilidad hacia la Sociedad y la Humanidad.

PARTE II Normas de conducta

Capítulo 2 de la calidad del trabajo desempeñado por el psicólogo

CALIDAD DE LA ENSEÑANAZA/SUPERVISIÓN E INVESTIGACIÓN

ART. 49. El psicólogo conduce investigación competentemente y con el respeto debido a la dignidad y bienestar de los participantes, ya sean éstos humanos o animales.

Capítulo 3 De los resultados del trabajo del psicólogo

CONFIDENCIALIDAD DE LOS RESULTADOS

ART. 61. El psicólogo mantiene la confidencialidad debida, al crear, almacenar, recuperar, transferir y eliminar los registros y expedientes bajo su control, ya sean

éstos escritos, automatizados, o en cualquier otra forma. El psicólogo mantiene y elimina sus registros con apego a la ley y de manera que permita el cumplimiento de los requisitos del presente Código Ético. El psicólogo está obligado a tomar las medidas pertinentes para proteger sus registros electrónicos de cualquier forma de incursión por parte de extraños. El psicólogo que actúa como perito, por naturaleza de su rol como auxiliar de la justicia, no está obligado a mantener la confidencialidad de los resultados de sus valoraciones ante el juez o autoridad, a quién debe informar de tales resultados.

ART. 63. En reconocimiento a que la posesión de datos y registros está regulada por principios legales, el psicólogo toma las providencias razonables y apegadas a la ley, para que los registros y datos queden disponibles en la medida que se requieran para servir a los mejores intereses de pacientes, clientes individuales y organizaciones, sujetos a participantes de investigación y otros a quien corresponda.

ART. 65. Si un protocolo de investigación aprobado por un comité institucional o cualquier otro cuerpo colegiado, requiere de la inclusión de identificadores personales, éstos se eliminarán antes de que la información se haga accesible a otros. Si esta eliminación no es posible, antes de hacer la transferencia, o de revisar datos recolectados por otros, el psicólogo toma las medidas razonables para obtener el debido consentimiento de las personas cuyos nombres aparecen.

ART. 67. El psicólogo no menciona en sus trabajos escritos o al dar clases o en conferencias, o por otros medios públicos, información confidencial, obtenida durante el cursos de sus trabajo, en que se identifiquen personas o grupos, sean éstos sus pacientes, clientes individuales y organizaciones, estudiantes, sujetos de investigación, u otros receptores de sus servicios, a menos que estas personas u organizaciones hayan consentido a ellos por escrito, o a menos que haya otra autorización ética u orden legal para hacerlo.

ART. 68. En sus presentaciones científicas o profesionales y publicaciones, el psicólogo disfraza la información confidencial de personas u organizaciones de que tratan, de modo que otros no puedan identificarlas y que las discusiones resultantes no dañen a sujetos que pudiesen identificarse a sí mismos.

Capítulo 4 De las relaciones que establece el psicólogo

RELACIÓN DE AUTORIDAD

ART. 73. El psicólogo toma medidas razonables para proteger en forma apropiada los derechos y el bienestar de participantes humanos, otras personas afectadas por la investigación, y el bienestar de los sujetos animales.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

ART. 118. El psicólogo obtiene consentimiento informado apropiado a la terapia, investigación, u otros procedimientos, utilizando un lenguaje razonablemente entendible para los participantes. El contenido del consentimiento informado variará dependiendo de muchas circunstancias, sin embargo, el consentimiento informado generalmente supone que la persona:

1. posee la capacidad para consentir,
2. se le ha proporcionado la información significativa concerniente al procedimiento,
3. ha expresado libremente y sin influencias indebidas su consentimiento, y
4. el consentimiento se ha documentado en forma apropiada.

ART. 121. El psicólogo obtiene de los (las) pacientes, clientes, sujetos de investigación, estudiantes y supervisados para el registro o grabación electrónica de sesiones o entrevistas.

CONFIDENCIALIDAD

ART. 132. El psicólogo tiene la obligación básica de respetar los derechos a la confidencialidad de aquellos con quienes trabaja o le consultan, reconociendo que la confidencialidad puede establecerse por ley, por reglas instituciones o profesionales, o por relaciones científicas, y toma las precauciones razonables para tal efecto.

ART. 133. Con el fin de minimizar intrusiones en la privacidad, el psicólogo sólo incluye en sus informes escritos u orales, consultorías o asesorías y similares, aquella información pertinente al propósito de dicha comunicación.

Anexo 6 Formato de consentimiento informado

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Fecha:

Yo.....

Autorizo a observar, grabar y filmar las entrevistas, las sesiones de evaluación y de psicoterapia que sean necesarias con la finalidad de que puedan ser estudiadas y utilizadas con fines educativos y de investigación.

Mi participación en esta investigación es completamente voluntaria y reconozco que tengo la libertad de oponerme a participar o dejar de participar en ella cualquier momento.

Entiendo que todas aquellas personas, del equipo de investigación, que pudieran ver la grabación respetarán mi privacidad, protegiendo, hasta donde ello fuera posible, el anonimato.

Manifiesto haber leído y entendido el presente formulario y estar de acuerdo.

Firma

Anexo 7 Dibujo del árbol.

Laura (sobreviviente de trata de personas, específicamente de explotación sexual)

Fechas: 25 de marzo

Edad: 44 años

